



En la ciudad de Chetumal, Quintana Roo, siendo las 10:00 horas del día 15 de marzo de 2024, los integrantes de la H. Junta Directiva del Colegio de Bachilleres del Estado de Quintana Roo, se reunieron en la Sala de juntas de la Dirección General, ubicada en Av. Héroes No. 310 de la Colonia Adolfo López Mateos para llevar a cabo la Primera Sesión Ordinaria 2024 de la H. Junta Directiva, participando en ella los siguientes integrantes:-----

La **Lic. Socorro Xóchitl Carmona Bareño**, Subsecretaria de Educación Media Superior y Superior de la Secretaría de Educación del Estado de Quintana Roo, en calidad de Presidente Suplente del **Mtro. Carlos Manuel Gorocica Moreno**, Presidente de la H. Junta Directiva; la **L. C. Juana Rosas Mansilla**, Jefa de Departamento de Seguimiento Financiero de la Secretaría de Finanzas y Planeación del Estado de Quintana Roo, en calidad de Suplente de la Vocal Propietario, la **Lic. Martha Parroquín Pérez**, Encargada del Despacho de la Secretaría de Finanzas y Planeación del Estado de Quintana Roo; el **Profr. Rafael Antonio Pantoja Sánchez**, Titular de la Oficina de Enlace Educativo en Quintana Roo, Representante de la SEP del Gobierno Federal; el **Lic. Jorge Alexander Hoil Mezeta**, Director del Albergue Estudiantil, en calidad de Suplente de la Vocal Propietario, la **Lic. Alma Delfina Alvarado Moo**, Directora General del Instituto Quintanarroense de la Juventud; la **L. C. Elda Anahí Ramírez Rodríguez** en calidad de Suplente del Vocal Propietario, el **Lic. Luis Antonio Contreras Castillo**, Representante del Sector Privado del Estado; el **Dr. Rafael Ignacio Romero Mayo**, Representante del Sector Privado del Estado, en calidad de Vocal Propietario y el **C. Jorge Alberto Pérez Barrios**, en calidad de Suplente del Vocal Propietario, el **Ing. Raúl Enrique Andrade Angulo**, Representante del Sector Privado del Estado. -----

Así mismo, se contó con la presencia de la **C. María de los Ángeles Solís Cruz**, Coordinadora de Entidades del Sector Educación Media Superior de la Secretaría de la Contraloría del Estado de Quintana Roo, suplente de la **Lic. Reyna Valdivia Arceo Rosado**, Secretaria de la Contraloría del Estado de Quintana Roo y Comisaria Pública Propietaria, así como la **Mtra. Samantha Hernández Cardeña**, Directora General del Colegio de Bachilleres del Estado de Quintana Roo y Secretaria de Acuerdos de la H. Junta Directiva. En carácter de invitados: la **Mtra. Valeria Josefina Alcocer Monsreal**, Directora Administrativa, el **Dr. Alfredo Edmundo Fernández de Lara Gaitán**, Director Académico, el **Mtro. Roberto de Jesús Kú Yupit**, Director de Planeación, Programación y Presupuesto, el **Lic. Mario Antonio Cajum Fernández**, Encargado del Departamento Jurídico y la **C. Leydi Marlene Chan Serralta**, Titular del Órgano Interno de Control, para desahogar el siguiente: -----

(Handwritten signatures and initials in blue ink)



Orden del Día

1. Lista de Asistencia.
2. Declaración del Quórum Legal e instalación de la sesión.
3. Lectura, discusión y aprobación del orden del día.
4. Lectura y aprobación en su caso, del acta de la sesión anterior o sesiones anteriores.
 - a) Acta de la I Sesión Extraordinaria 2023.
5. Informe del seguimiento de acuerdos derivados de la sesión anterior o sesiones anteriores.
6. Informe trimestral de actividades con corte al 31 de diciembre de 2023:
 - a) Informe de actividades académicas.
 - b) Avance del Programa Anual en cuanto a Metas Programadas e Indicadores de todas las unidades administrativas, Metas Anuales ejecutadas en relación con las programadas, Avance de Indicadores académicos e Informe de Becas.
 - c) Informe de seguimiento de la atención de observaciones determinadas por despacho externo, designado por la Secretaría de la Contraloría, correspondiente al ejercicio fiscal 2022.
 - d) Informe del avance del programa anual de adquisiciones, arrendamientos y servicios.
 - e) Informe del avance del Programa de Infraestructura y Equipamiento.
 - f) Informe de la situación que guarda la regularización de los Bienes Muebles e Inmuebles.
 - g) Informe sobre el cumplimiento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental.
 - h) Informe del Programa de Trabajo de Control Interno.
 - i) Informe Anual de actividades de la Titular.
7. Informe Financiero y Presupuestal al 31 de diciembre de 2023.
 - a) Estados Financieros.
 - b) Estados Presupuestales.
 - c) Avance de captación y aplicación de Ingresos Propios con corte al período mensual y acumulado por capítulo y partida del gasto.
 - d) Avance del ejercicio del Presupuesto mensual, acumulado por capítulo y partida del gasto.
 - e) Informe de Pasivos Contingentes.
 - f) Informe de Pasivos y Cuentas por Pagar.
 - g) Cierre Presupuestal 2023.
8. Propuestas:
 - I.- Presentación y en su caso, aprobación de la modificación al presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal 2023, derivado de:
 - a) Ampliación presupuestal en la fuente de financiamiento federal por el importe de \$16,549,405.00 y en la fuente de financiamiento estatal por el importe de \$16,549,405.00; en la fuente de financiamiento de los Ingresos Propios del Sector Paraestatal 2023, por excedentes de captación de los recursos programados por los importes de \$680,290.00 y \$4,809,309.00; así



como los remanentes de financiamiento de Ingresos Propios del Sector Paraestatal 2022 por el importe de \$214,000.00.

b) Adecuaciones presupuestales en la fuente de financiamiento del Recurso Federal por \$1,234,844.70; así como de los ingresos propios por el importe de \$108,113.00, con la finalidad de evitar desahorros en partidas presupuestales.

II.- Presentación y en su caso, aprobación del Programa Anual y Presupuesto de Egresos del Ejercicio Fiscal 2024 del Colegio de Bachilleres del Estado de Quintana Roo.

III.- Presentación del Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, para el ejercicio 2024.

9. Asuntos generales.

10. Lectura de los acuerdos de la sesión.

11. Clausura de la Sesión.

La Lic. **Socorro Xóchitl Carmona Bareño**, Subsecretaria de Educación Media Superior y Superior de la Secretaría de Educación del Estado de Quintana Roo, en suplencia del **Mtro. Carlos Manuel Gorocica Moreno**, Presidente de la H. Junta Directiva del Colegio de Bachilleres del Estado de Quintana Roo, dio la bienvenida a todos los integrantes de este Órgano de Gobierno, seguidamente le solicitó a la **Mtra. Samantha Hernández Cardeña**, Directora General del Colegio de Bachilleres del Estado de Quintana Roo, procediera a moderar la sesión.

1. Lista de Asistencia. La **Mtra. Samantha Hernández Cardeña**, Directora General del Colegio de Bachilleres del Estado de Quintana Roo, agradeció a los integrantes de la H. Junta Directiva por su presencia. Como primer punto del Orden del Día informó que se hizo el pase de la lista de asistencia, la cual se incluye a la presente acta como **ANEXO 1** por lo que solicitó respetuosamente a **Lic. Socorro Xóchitl Carmona Bareño**, Subsecretaria de Educación Media Superior y Superior de la Secretaría de Educación del Estado de Quintana Roo, proceder a declarar instalada la sesión.

2. Declaración del Quórum Legal e Instalación de la Sesión. La Lic. **Socorro Xóchitl Carmona Bareño**, Subsecretaria de Educación Media Superior y Superior de la Secretaría de Educación del Estado de Quintana Roo, una vez verificado el Quórum Legal, procedió a declarar formalmente instalada la Primera Sesión Ordinaria de 2024, siendo las 10:18 horas del día 15 de marzo de 2024, encontrándose presentes 7 integrantes de la H. Junta Directiva con voz y voto, acompañados de la Comisario Público Suplente y la Directora General del Colegio, solicitando a la Titular del Colegio de Bachilleres, continuar con el siguiente punto del Orden del Día.

3. Lectura, discusión y aprobación del Orden del Día. La **Mtra. Samantha Hernández Cardeña**, Directora General del Colegio de Bachilleres del Estado de Quintana Roo, realizó la lectura de los temas contenidos en el Orden del Día e



informó que con anticipación fue enviada a todos los integrantes de la H. Junta Directiva, por lo que solicitó someter el Orden del Día para su aprobación. -----

Continuando con el uso de la voz, la **Lic. Socorro Xóchitl Carmona Bareño**, Subsecretaria de Educación Media Superior y Superior de la Secretaría de Educación del Estado de Quintana Roo, sometió el Orden del Día para su aprobación, por lo que se generó el siguiente: -----

Acuerdo 01//SO/150324. Los integrantes de la H. Junta Directiva, aprueban por unanimidad de votos el Orden del Día de la Primera Sesión Ordinaria 2024.-----

4. Lectura y aprobación en su caso, del acta de la sesión anterior o sesiones anteriores.

a) Acta de la I Sesión Extraordinaria 2023.

La **Mtra. Samantha Hernández Cardeña**, Directora General del Colegio de Bachilleres informó a la H. Junta Directiva que el acta de la I Sesión Extraordinaria 2023, se encuentra firmada en su totalidad la cual se incluyó en la carpeta de trabajo. Por lo que sometió a consideración de la H. Junta Directiva se dispense la lectura y la aprobación del acta de la I Sesión Extraordinaria 2023. -----

En uso de la voz, la **C. María de los Ángeles Solís Cruz**, Coordinadora de Entidades del Sector Educación Media Superior de la Secretaría de la Contraloría del Estado de Quintana Roo, recomendó a la Directora General cumplir con los tiempos establecidos en los artículos 42 y 43 del Reglamento de la Ley de las Entidades de la Administración Pública Paraestatal del Estado de Quintana Roo, en Materia de Homogenización del Funcionamiento de los Órganos de Gobierno, Integración de las Carpetas de Trabajo y Actas de Sesiones, y solicitó continuar con las gestiones correspondientes a fin de que se encuentren firmadas el acta de la IV Sesión Ordinaria y la primera sesión extraordinaria 2024 por los integrantes del Órgano de Gobierno y en última instancia por la Comisaria Pública Suplente, y poder presentarla para su aprobación en la siguiente sesión ordinaria. -----

Derivado de lo anterior, se generó el siguiente: -----

Acuerdo 02//SO/150324. Los integrantes de la H. Junta Directiva aprueban por unanimidad de votos, el acta correspondiente a la I Sesión Extraordinaria 2023 de la H. Junta Directiva del COBAQROO, la cual se integra a la presente acta como ANEXO 2 y cuyo texto se tiene por reproducido como si a la letra se insertase.-----

5. Informe del Seguimiento de Acuerdos derivados de la sesión anterior o sesiones anteriores. A solicitud de la **Mtra. Samantha Hernández Cardeña**, Directora General del Colegio de Bachilleres y con la anuencia de la suplente del Presidente, en uso de la palabra el **Mtro. Roberto de Jesús Kú Yupit**, Director de Planeación, Programación y Presupuesto, procedió a exponer el Informe del



Seguimiento de Acuerdos derivados de la sesión anterior o sesiones anteriores:—

Acuerdo 08/III/SO/230822. *“Los integrantes de la H. Junta Directiva dan por presentado la Actualización del Reglamento de Conducta de los educandos del Colegio de Bachilleres del Estado de Quintana Roo e instruyen al Director General para realizar los ajustes y modificaciones pertinentes, alineándose al Marco de Convivencia Escolar Federal y a la Legislación aplicable para posteriormente someterlo a aprobación de la H. Junta Directiva”.* En seguimiento a este acuerdo, el **Mtro. Roberto de Jesús Kú Yupit**, Director de Planeación, Programación y Presupuesto, solicitó a los integrantes de la H. Junta Directiva la conclusión del presente acuerdo, debido a que la SEQ publicará un Marco de Convivencia General que servirá como guía para la elaboración del Marco de Convivencia del COBAQROO y de todos los subsistemas del Estado, por lo que una vez que se tenga, se presentará ante el Órgano de Gobierno. Por lo anterior, el acuerdo se da por **concluido**. —

Concluida la presentación del informe del seguimiento de acuerdos, se sometió a votación y así se procedió, por lo que se generó el siguiente: —

Acuerdo 03/II/SO/150324. *Los integrantes de la H. Junta Directiva dan por presentado el informe del seguimiento de acuerdos derivados de la sesión anterior o sesiones anteriores, quedando el Acuerdo 08/III/SO/230822 como concluido, el cual se integra a la presente acta como **ANEXO 3** y cuyo texto se tiene por reproducido como si a la letra se insertase.* —

6. Informe trimestral de actividades con corte al 31 de diciembre de 2023: —

A solicitud de la **Mtra. Samantha Hernández Cardeña**, Directora General del Colegio de Bachilleres del Estado de Quintana Roo, y con la anuencia de la **Lic. Socorro Xóchitl Carmona Bareño**, Subsecretaria de Educación Media Superior y Superior de la Secretaría de Educación del Estado de Quintana Roo, en uso de la palabra el Director Académico y el Director de Planeación, Programación y Presupuesto, así como la Directora Administrativa y el Encargado del Departamento Jurídico, presentaron el informe de actividades, en el siguiente orden: —

a) Informe de actividades académicas. —

En uso de la palabra el **Dr. Alfredo Edmundo Fernández de Lara Gaitán**, Director Académico, comentó que en relación a las **Reuniones virtuales para la elaboración de secuencias didácticas de las Unidades de Aprendizaje Curricular correspondientes al segundo semestre del Marco Curricular Común de la Educación Media Superior (MCCEMS)**, de noviembre de 2023 a enero de 2024, se realizaron reuniones virtuales para la elaboración de secuencias didácticas de acuerdo a la Convocatoria para la implementación del Marco Curricular Común en el segundo semestre del bachillerato. Participaron 78 docentes de planteles y Centros EMSaD. Las secuencias diseñadas se han compartido con 650 docentes de las instancias educativas. Con el objetivo de



Diseñar secuencias didácticas, para cada una de las unidades de aprendizaje curricular correspondientes al segundo semestre. El reto es integrar la planeación didáctica de las progresiones de los programas de estudio con una mayor participación del personal docente. -----

En cuanto al **Ciclo de conferencias para fortalecer la formación del alumnado en las diferentes áreas y recursos del Marco Curricular Común**, indicó que el 23 de octubre de 2023, se realizó la conferencia denominada "Quintana Roo. De la leyenda negra al paraíso tropical 1902-1974", presentada por el Dr. Gabriel Macías Zapata, profesor investigador del CIESAS y participó el alumnado de quinto semestre del plantel Chetumal Uno y otras instancias educativas a través de *Facebook Live*. Con el objetivo de fortalecer el desarrollo de la conciencia histórica en el alumnado y generar espacios de diálogo con expertos en temáticas de relevancia. El reto es Incrementar este tipo de espacios y un mayor involucramiento por parte del personal docente. -----

Respecto a la **Participación del personal docente en conferencias promovidas por la CEPPEMS**, señaló que el 24 de noviembre de 2023, se llevó a cabo la conferencia denominada "Expectativas y aplicaciones de la inteligencia artificial en la educación: un universo de posibilidades". Presentada por el Mtro. José de Jesús Marmolejo Zúñiga, de la Escuela Normal Oficial de León, Guanajuato. Se contó con la participación 9 docentes. Con el objetivo de brindar acompañamiento disciplinar al personal docente de las instancias educativas del COBAQROO, que impartirán las unidades de aprendizaje curricular, en el marco de las acciones que promueve la CEPPEMS. El reto es fortalecer los conocimientos y habilidades disciplinares del personal docente en temas de actualidad, como lo es la IA. -----

Asimismo, en el **Ciclo de conferencias para fortalecer la formación del alumnado en las diferentes áreas y recursos del Marco Curricular Común**, comentó que el 8 de diciembre de 2023, el alumnado del plantel Chetumal 1 y de otras instancias educativas del COBAQROO participó en la conferencia internacional denominada "Análisis histórico y consecuencias sobre la sociedad civil del conflicto entre Israel y Palestina", misma que contó con la participación de expertos de Bélgica, Colombia, Italia y México, con los siguientes participantes:

- **Dr. Enrique Baltar Rodríguez. Profesor-Investigador de la UQROO (México)**
- **Dra. Alejandra Galindo Marines. Profesora-investigadora de la Universidad de Monterrey (México).**
- **3. Dr. Dario Ghilarducci. Profesor-Investigador de la UQROO (México).**
- **4. Dr. Lorenzo Maggiorelli. Profesor-investigador de la Pontificia Universidad Javeriana de Bogotá (Colombia).**
- **5. Dr. Giacomo Finzi. Profesor-Investigador de la Universidad Católica de Levaina (Bélgica).**

Con el objetivo de fortalecer el desarrollo de la conciencia histórica y del pensamiento crítico en el alumnado, a través de la generación de espacios de diálogo con expertos en temáticas de actualidad y relevancia global. El reto es



incrementar este tipo de espacios y un mayor involucramiento por parte del personal docente. -----

De igual manera, en el **Ciclo de conferencias promovidas por la COSFAC, para fortalecer la formación del personal docente en las diferentes áreas y recursos del Marco Curricular Común**, indicó que, durante los meses de noviembre de 2023, se promovió la participación del personal docente en los webinaros, ofrecidos por la COSFAC, a través de su canal de *YouTube* como se señala a continuación:

- 29 de noviembre. Memoria: fuentes y recursos para la enseñanza de la historia en Educación Media Superior. Presentado por el Dr. Rubén Octavio Amador Zamora.
- 29 de noviembre. Gestión emocional en mi labor docente, presentado por la Dra. Mariana Becerra Corona.

El reto es elevar la calidad de los espacios de formación y actualización del personal docente. -----

Referente al **Programa: Ellas en la Ciencia**, comentó que, durante los meses de octubre, noviembre y diciembre de 2023, en los planteles Chetumal Uno, Playa del Carmen, José María Morelos, Cancún Uno, Cancún Tres, Cozumel, se realizaron en las siguientes actividades:

- Taller Ciencia sin violencia.
- Conferencia musical Ellas sueñan.
- Visitas a instituciones de nivel superior con Ciencia.

Participación aproximada de 500 alumnas.

Con el objetivo de aumentar la participación de las mujeres de nivel medio superior en las áreas de las Ciencias, Tecnología, Ingenierías y Matemáticas, para contribuir en la disminución de la brecha de género. El reto es incrementar la impartición de conferencias, talleres y visitas dirigidas a las estudiantes de las instancias educativas de nuestro Colegio. -----

En cuanto a la **Segunda campaña de concientización ambiental**, señaló que durante los meses de octubre y noviembre de 2023, se implementó una campaña de concientización ambiental, dirigida a toda la comunidad educativa, mediante las siguientes actividades:

- ✓ Trabajo comunitario para el control del pez león y construcción de la biodiversidad.
- ✓ Importancia del agua.
- ✓ Importancia de las abejas para el medio ambiente y los riesgos que enfrentan.
- ✓ Comunidades circulares.
- ✓ Fotografía de la naturaleza.

Con el objetivo de Concientizar a la comunidad escolar sobre las consecuencias y riesgos que genera el deterioro ambiental en nuestro planeta. El reto es Incentivar una mayor participación del alumnado y del personal docente y directivo en actividades tendientes a fortalecer la conciencia ambiental. -----



Respecto a **Olimpiada Mexicana de Informática**, del 6 al 10 de octubre de 2023, en la Ciudad de México, se realizó esta olimpiada. La representación estatal estuvo a cargo de la alumna Venus Itzel Rodríguez, acompañada de su asesor, el Mtro. Manuel Alejandro Mex Mena, del plantel Cancún Dos. Con el objetivo de que nuestro estudiantado acceda a este tipo de eventos y se posicionen entre los primeros lugares a nivel nacional. El reto es incentivar una mayor participación de las y los estudiantes del COBAQROO para concursar en las olimpiadas del conocimiento, con el propósito de formar parte de la selección representativa estatal, nacional e incluso internacional. -----

En cuanto a la **Olimpiada Mexicana de Matemáticas**, comentó que se realizó del 5 al 10 de noviembre de 2023, en la ciudad de Durango, Durango. El Estado de Quintana Roo estuvo representado por el alumno Luis Veudi Vivas Pérez del plantel Chetumal Uno y su asesor, el Mtro. Carlos Mariel Chan Ramayo. El citado estudiante tuvo una destacada participación y obtuvo una medalla de plata a nivel nacional. Con el objetivo de que nuestro estudiantado acceda a este tipo de eventos y se posicionen entre los primeros lugares a nivel nacional. El reto es incentivar una mayor participación de las y los estudiantes del COBAQROO para concursar en las olimpiadas del conocimiento, con el propósito de formar parte de la selección representativa estatal, nacional e incluso internacional. -----

Continuando con la **Olimpiada Nacional de Física**, la cual realizó en formato virtual, del 11 al 16 de diciembre de 2023. El equipo representante de Quintana Roo se conformó por los estudiantes: Rafael Salvador Avilés, del plantel Chetumal Uno, Alán Tristán Rosas Sánchez y Gael Oy Espens, del plantel Cancún Uno. Con el objetivo de que nuestro estudiantado acceda a este tipo de eventos y se posicionen entre los primeros lugares a nivel nacional. El reto es incentivar una mayor participación de las y los estudiantes del COBAQROO para concursar en las olimpiadas del conocimiento, con el propósito de formar parte de la selección representativa estatal, nacional e incluso internacional. -----

En cuanto a la **Noche de las estrellas 2023**, comentó que el día 25 de noviembre de 2023, el COBAQROO fue una de las sedes del evento denominado "La noche de las estrellas 2023". Este evento de divulgación de la ciencia es de gran relevancia. Participaron alrededor de 500 personas entre alumnado, personal docente y madres y padres de familia. Con el objetivo de acercar el conocimiento científico, de forma lúdica y gratuita, a la mayor cantidad posible de personas. El reto es impulsar actividades que involucren a la comunidad en las actividades científicas que se realizan en nuestras instancias educativas. -----

En el **Taller de robótica para las mujeres y las niñas, con el Instituto Quintanarroense de la Mujer**, el 10 de noviembre de 2023, en el marco del Programa Por un Quintana Roo de Bienestar y Desarrollo para las Mujeres y las Niñas, el día 10 de noviembre de 2023, 40 alumnas de los planteles Chetumal Uno y Chetumal Dos, participaron en el "**Taller de robótica reciclable**". Con el objetivo de acercar el conocimiento científico, de forma lúdica y a la mayor cantidad posible de mujeres y niñas, a fin de reducir las brechas de género. El reto es avanzar en la

[Handwritten signatures and marks in blue ink]



reducción de las brechas de género e incentivar una mayor participación de las estudiantes en actividades científicas y tecnológicas. -----

Referente al **IV Foro Educativo Mixto EE.UU., Belice, México, Polinesia Francesa y España**, comentó que se llevó a cabo del 27 al 29 de noviembre de 2024, de manera mixta (virtual por plataforma Telmex y presencial en la sala audiovisual del plantel Chetumal Uno). Se presentaron un total de 75 ponencias. Con el objetivo de Generar un espacio para el diálogo e intercambio de experiencias sobre competencias disciplinares y culturales entre alumnos, personal docente y directivos. -----

En la **Autoevaluación Institucional de Planteles Escolares de Educación Media Superior (AIPEEMS)**, indicó que el 15 de noviembre del 2023 se inició con la aplicación en línea el Instrumento para la Autoevaluación Institucional de los 21 Centros de EMSaD. Con el objetivo de diagnosticar el funcionamiento de los Centros Educativos e impulsar procesos de mejora para fortalecer el Programa de Mejora Continua y el Programa Aula, Escuela y Comunidad (PAEC). El reto es aplicar la autoevaluación en los 21 Centros de EMSaD, contando con la participación del personal docente y directivo, alumnado, madres y padres de familia. -----

Referente a **Del aula al universo**, del 6 al 14 de octubre del 2023, los 21 Centros de EMSaD, participaron en 2 conferencias relacionadas con el avistamiento del eclipse solar anular. Con el objetivo de promover el interés científico de los estudiantes, a través de pláticas con expertos. El reto es participar en programas que promueven la ciencia para incrementar la participación del estudiantado en los clubes de Ciencias. -----

Respecto a la **Participación de la comunidad escolar en eventos cívicos y culturales**, comentó que el día 20 de noviembre, los 21 Centros de EMSaD, participaron con su comunidad en el desarrollo del desfile conmemorativo del aniversario de la Revolución Mexicana. Con el objetivo de participar activamente en la celebraciones culturales y deportivas de nuestra comunidad. El reto es generar la participación activa de la comunidad escolar en actividades culturales y deportivas. -----

En cuanto a **Sembrando Valores Ambientales**, en el mes de octubre de 2023, los 21 Centros de EMSaD, implementaron el Programa de reforestación en áreas verdes "Sembrando Valores Ambientales". Con el objetivo de fomentar una mayor conciencia y prácticas sostenibles entre los estudiantes y la comunidad, con el fin de contribuir a la conservación del medio ambiente. El reto es incrementar la conciencia ambiental y la reforestación en torno a áreas verdes de la escuela y de la comunidad. -----

En la **Participación de las madres y padres de familia en el seguimiento académico de sus hijas e hijos**, indicó que en el mes de octubre del 2023, se realizó el proceso de evaluación del segundo parcial y en diciembre del tercer -----



parcial; por lo tanto, durante estos meses, las 44 instancias educativas convocaron y atendieron a las madres y padres de familia del alumnado en reuniones, con el objetivo de informar y dar retroalimentación al alumnado sobre la evaluación y las diversas oportunidades que el sistema brinda al estudiantado para aprobar las asignaturas y las unidades aprendizaje curricular. Se atendió a un total de 10,737 madres y padres de familia, quienes representan alrededor del 62% con relación a la matrícula del semestre escolar 2023-B. Con el objetivo de generar un mayor involucramiento y participación de las madres y padres de familia, en la formación integral del alumnado. El reto es fortalecer la estrategia de acercamiento y corresponsabilidad entre madres y padres de familia con las instancias educativas, en especial en las cuestiones relacionadas con la formación integral del estudiantado. -----

Referente al **Servicio de Orientación Educativa**, señaló que, de octubre a diciembre, el 41% del alumnado recibió atención socioemocional por parte del servicio de orientación educativa. Se brindó en 23 planteles acompañamiento socioemocional presencial, de manera individual, grupal y masiva, en beneficio de 6,962 estudiantes. En el mes de octubre, el Departamento de Orientación Educativa de la Dirección Académica realizó 1 intervención socioemocional con la población estudiantil del EMSaD Altos de Sevilla, atendiendo a 54 estudiantes. Con el objetivo de Impulsar la formación integral de los estudiantes en el nivel medio superior. El reto es brindar el servicio de orientación educativa al alumnado que presenta problemas socioemocionales o en riesgo de abandono escolar. -----

En cuanto a las **Acciones en materia de seguridad escolar**, del 25 de noviembre al 16 de diciembre, como parte de las acciones encaminadas a los 16 días de Paz y de activismo contra la violencia hacia las mujeres, se desarrollaron las estrategias de relanzamiento de Cero Tolerancia al Abuso y al Acoso Sexual en los Planteles de Educación Media Superior y la estrategia de Educación para la Promoción de Estilos de Vida Saludables ¡Acción-EMS! implementada por la Subsecretaría de Educación Media Superior. 36 instancias educativas realizaron acciones para promover estas actividades. Con el objetivo de Impulsar acciones en materia de seguridad escolar y el fortalecimiento de los valores y la promoción de la cultura de los derechos humanos y de la paz en las escuelas. El reto es continuar fortaleciendo una cultura proclive al respeto de los derechos humanos y la promoción de la paz y la perspectiva de género en todas nuestras instancias educativas. -----

Respecto al **Curso "Aspectos pedagógicos del Marco Curricular Común de la Educación Media Superior" de la COSFAC, para docentes de nuevo ingreso 2023-B**, entre julio y noviembre, se realizó la invitación a los docentes de nuevo ingreso para inscribirse al curso "Aspectos pedagógicos del Marco Curricular Común de la Educación Media Superior" de la COSFAC. De los 140 docentes inscritos, acreditaron 123 docentes de nuevo ingreso. Con el objetivo de impulsar el desarrollo académico del personal docente de nuevo ingreso. El reto es que el personal docente de nuevo ingreso este actualizado en temáticas de relevancia



para el desarrollo eficiente de su función. -----

En el **Torneo de fútbol soccer interprepas de la Comisión Técnica de Cultura y Deporte de la CEPPEMS**, indicó que el jueves 26 de octubre dio inicio el torneo de fútbol soccer Interprepas, organizado por la Comisión Técnica de Cultura y Deporte (CTCyD) de la Comisión Estatal para la Planeación y Programación de la Educación Media Superior (CEPPEMS). El plantel Chetumal Uno participó en la rama varonil con 18 alumnos y el Chetumal Dos en ambas ramas con un total de 36 alumnos y alumnas. Con el objetivo de fomentar la participación de los estudiantes del COBAQROO en actividades deportivas, artísticas y culturales. El reto es generar espacios propicios para el sano esparcimiento del estudiantado. —

Asimismo, en los **Juegos Paranales CONADE 2023**, del 16 de octubre al 7 de noviembre, en la ciudad de Cancún, se realizaron los juegos paranales de la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte 2023 (CONADE), donde la alumna Karina Lizbeth López Ramírez del plantel Rio Hondo, obtuvo la medalla de oro en la disciplina deportiva de *Powerlifting* y la alumna Luna Elizabeth Canto Burgos del plantel Cozumel, obtuvo la medalla de oro en la disciplina deportiva de lanzamiento de jabalina. Con el objetivo de fomentar la participación inclusiva del estudiantado del COBAQROO en actividades deportivas, artísticas y culturales. El reto es respaldar al estudiantado que participa en actividades deportivas de alto nivel. -----

En cuanto al **Primer Torneo de Ajedrez por la Paz 2023**, señaló que el 7 de diciembre, se realizó "El Primer Torneo de Ajedrez por la Paz 2023", en la Biblioteca Pública Lic. Javier Rojo Gómez de Chetumal. Participaron 60 participantes, 2 categorías (libre) y 20 en la (infantil). A quienes resultaron ganadores en cada categoría se les premió y se les entregó un reconocimiento. Con el objetivo de Promover el ajedrez como una disciplina deportiva para el desarrollo de la capacidad intelectual, concentración, agilidad mental y la sana competencia. El reto es continuar impulsando actividades dirigidas al estudiantado y público en general. -----

Finalmente, para la **Entrega de Material Cívico Deportivo a los Planteles del COBAQROO**, comentó que el martes 12 de diciembre, en el Plantel Chetumal Uno, la Dirección General del Colegio de Bachilleres del Estado de Quintana Roo (COBAQROO) realizó la entrega de material cívico-deportivo a los 23 planteles del COBAQROO. Esto con la finalidad de reforzar las actividades deportivas y cívicas que realiza el estudiantado de nuestros planteles. Con el objetivo de entregar material cívico-deportivo tendiente a reforzar las actividades deportivas y cívicas en nuestras instancias. El reto es consolidar la implementación del currículum ampliado y la formación socioemocional en nuestras instancias educativas. -----

En uso de la voz, la Lic. **Socorro Xóchitl Carmona Bareño**, Subsecretaria de Educación Media Superior y Superior de la Secretaría de Educación del Estado de Quintana Roo comentó que ha observado que se están dando buenos resultados por parte de la Institución, señaló que la Gobernadora le indicó que señalaran



todas las actividades académicas, culturales, deportivas de este año y el siguiente para el 50 aniversario. Agradeció que sus programas implementados en el Programa Ellas en la Ciencia este impactando en los jóvenes de nuestro Estado en materia de Ciencias. -----

b) **Avance del Programa Anual en cuanto a Metas Programadas e Indicadores de todas las unidades administrativas, Metas Anuales ejecutadas en relación con las programadas, Avance de Indicadores académicos e Informe de Becas.** -----

En uso de la voz, el **Mtro. Roberto de Jesús Ku Yupit**, Director de Planeación, Programación y Presupuesto, señaló que en el cuarto trimestre de este ejercicio 2023, se programó el cumplimiento de los siguientes indicadores:

1.- PED23I2 - Tasa de cobertura estatal de educación media superior; el cual pertenece al programa presupuestario **E035- Educación Media Superior**. El resultado obtenido fue **82.88%**, dicho porcentaje nos coloca dentro del semáforo Verde. **Observaciones:** Se tuvo un incremento en el número de alumnos que cursan la educación media superior, lo cual es favorable y es probable que se deba a alumnos que durante la pandemia dejaron de estudiar y ya para el año 2023 decidieron retomar sus estudios. -----

2.- 11O5IO1 - Porcentaje de los alumnos que concluyen el último semestre de Educación Media Superior con un promedio mayor o igual a 8; el cual pertenece al programa presupuestario **E035- Educación Media Superior**. El resultado obtenido fue **67.352%**, dicho porcentaje nos coloca dentro del semáforo Rojo. **Observaciones:** De los 16,528 alumnos que se encontraban cursando el último semestre de educación superior, 11,132 lo concluyeron con un promedio mayor a 8. Se tuvo un incremento de 1,156 alumnos que concluyeron en último semestre con un promedio mayor a 8, con relación a los 9,976 que se tenía como meta. Se superó la meta planteada debido a que se tomó como base la meta 2022 que estaba en el plan estatal anterior 2016-2022, por lo que no se pudo plantear una meta que considerara las nuevas estimaciones de matrícula y los fenómenos ocurridos como consecuencia de la pandemia. -----

3.- C01I01 – Porcentaje de alumnos del COBAQROO con promedio igual o mayor a 8; el cual pertenece al programa presupuestario **E035- Educación Media Superior**. El resultado obtenido fue **69.126%**, dicho porcentaje nos coloca dentro del semáforo amarillo. **Observaciones:** Los datos que se observan, así como los promedios que se obtienen del numerador y denominador son el resultado de las calificaciones capturadas por los docentes en el Sistema de Control Escolar que indican los resultados del fin de semestre 2023-B en sus semestres I, III y V. -----

4.- C01A01I01 - Porcentaje de estudiantes en riesgo que son atendidos por el servicio de orientación educativa; el cual pertenece al programa presupuestario **E035- Educación Media Superior**. El resultado obtenido fue **40.933%**, dicho porcentaje nos coloca dentro del semáforo verde. **Observaciones:** Durante los



meses de octubre a diciembre, el 40.933% del alumnado recibió atención socioemocional por parte del servicio de orientación educativa, brindó en 23 planteles acompañamiento socioemocional presencial, de manera individual, grupal y masiva, beneficiando a 6,962 estudiantes, en el mes de octubre, el Departamento de Orientación Educativa de la Dirección Académica realizó 1 intervención socioemocional con la población estudiantil del EMSaD Altos de Sevilla, atendiendo a 54 estudiantes.

5.- C01A02I02 - Porcentaje de Docentes que aplican en el aula los conocimientos adquiridos en la capacitación; el cual pertenece al programa presupuestario **E035- Educación Media Superior**. El resultado obtenido fue **86.820%**, dicho porcentaje nos coloca dentro del semáforo verde. **Observaciones:** En el periodo intersemestral de capacitación 2023-A realizado del 19 al 23 de junio, 478 docentes de todas las instancias educativas de la institución, acreditaron el taller en el que participaron como parte de su formación. Los contenidos abordados en dicho programa de formación, estuvieron orientados en herramientas pedagógicas acorde a la Nueva Escuela Mexicana y el Nuevo Marco Curricular Común de la Educación Media Superior, así como elementos relevantes del área socioemocional y de inclusión, con el fin de fortalecer la labor del personal de la institución, en el mes de septiembre, una vez concluidos los cursos intersemestrales, 415 docentes indicaron que han puesto en práctica en el aula los conocimientos adquiridos, lo cual representa un 86.820%. Entre los logros alcanzados se destaca el trabajo con las secuencias didácticas a desarrollarse durante el primer semestre, así como el fortalecimiento de las habilidades para las prácticas docentes y herramientas para intervención pedagógica y de necesidades educativas para los alumnos.

6.- C02I01 - Porcentaje de Absorción en el COBAQROO; el cual pertenece al programa presupuestario **E035- Educación Media Superior**. El resultado obtenido fue **26.147%**, dicho porcentaje nos coloca dentro del semáforo verde. **Observaciones:** Se favoreció la simplificación de los procedimientos administrativos y de los trámites necesarios para facilitar el ingreso de los alumnos, así como la promoción, difusión y gestión del programa de becas, se llevaron a cabo trabajos coordinados con directores de secundarias y telesecundarias para promocionar la oferta y servicios que brindan nuestros centros educativos, con la finalidad de aumentar la captación de estudiantes de nuevo ingreso, en este sentido la absorción es la capacidad del plantel para atender su demanda social, tanto en términos de la demanda efectiva (solicitudes de nuevo ingreso sin incluir a repetidores). Se obtuvo una captación de 7,658 alumnos egresados de secundaria el cual representa un 26.147% de la población total, existen efectos estadísticamente significativos y sustantivos en los cuatro tipos de determinantes: contextuales (ubicación de Tele bachilleratos en las áreas de influencia a menos de 30 kilómetros), de origen social, sociodemográficos y económicos; los cuales contribuyen u obstaculizan que las y los estudiantes continúen sus estudios de educación media superior.

7.- C02A01I01 - Porcentaje de estudiantes en situación vulnerable con beca federal pagada; el cual pertenece al programa presupuestario **E035- Educación**



Media Superior. El resultado obtenido fue 100.000%, dicho porcentaje nos coloca dentro del semáforo verde. **Observaciones:** La comunidad estudiantil del COBAQROO, se benefició ante el programa de Beca para el Bienestar Benito Juárez, en el periodo programado en los meses de septiembre a diciembre, fechas en las que se pagó el subsidio monetario que abarca los meses de septiembre, octubre, noviembre y diciembre, con la finalidad de que los estudiantes en situación vulnerable, puedan tener un apoyo económico para continuar y en algunos casos, concluir con sus estudios en el Nivel Medio Superior; la difusión se realizó a través de medios electrónicos oficiales y con diversas estrategias implementadas por cada instancia educativa (uso de redes sociales y medios de comunicación electrónicos), para lograr que todos los estudiantes estuvieran informados de las fechas de pago. De igual manera se detalla que el 100% de los estudiantes clasificados como vulnerables, lograron quedar en el listado nominal que emite la federación y de los 6601 estudiantes vulnerables programados para obtención de beca federal, se logró el pago al 100%. -----

8.- C02A02I02 - Porcentaje de figuras educativas del COBAQROO que acreditan en temas de derechos humanos; el cual pertenece al programa presupuestario **E035- Educación Media Superior.** El resultado obtenido fue 75.207%, dicho porcentaje nos coloca dentro del semáforo Rojo. **Observaciones:** En el periodo del cuarto trimestre del año, se dio continuidad a las capacitaciones en materia de Derechos Humanos Dirigidas a los trabajadores del Colegio de Bachilleres del Estado de Quintana Roo, a través de las capacitaciones en tema de Derechos Humanos. Se capacitó a un total de 121 figuras educativas del COBAQROO, logrando la acreditación de 91 participantes lo que representa un 75.207% en la capacitación antes mencionada. -----

9.- C03I01 - Porcentaje de Eficiencia Terminal del COBAQROO; el cual pertenece al programa presupuestario **E035- Educación Media Superior.** El resultado obtenido fue 57.079%, dicho porcentaje nos coloca dentro del semáforo verde. **Observaciones:** En una definición más amplia, la eficiencia terminal se obtiene directamente del Sistema de Control Escolar, en donde la programación para obtenerla hace una selección concreta, en la cual no considera a alumnos repetidores, de cambios de adscripción, de reinscripciones por portabilidad, así también valida el mapa curricular completo y acreditado. Esta metodología busca precisar el porcentaje de alumnos natos desde el momento de ingreso hasta el egreso, de manera ininterrumpida, en su misma instancia educativa. -----

10.- C03A01I01 - Porcentajes de Planteles Evaluados del COBAQROO que obtienen un resultado satisfactorio; el cual pertenece al programa presupuestario **E035- Educación Media Superior.** El resultado obtenido fue 30.000%, dicho porcentaje nos coloca dentro del semáforo verde. **Observaciones:** Para este periodo, se evaluaron diez centros educativos adscritos al Colegio de Bachilleres de Quintana Roo; Plantel Carlos A. Madrazo, Maya Balam, Nicolás Bravo, Candelaria, Presidente Juárez, Señor, Cancún Tres, Cancún Cuatro, Ciudad Mujeres y Cozumel, de la evaluación documental realizada con información con corte al 30 de diciembre 2023, se obtuvo que 3



centros educativos cumplen al cien por ciento con los aspectos evaluados, dichos centros educativos son: Plantel Candelaria Presidente Juárez y Nicolas Bravo, Esto representa el 30% de Planteles que obtuvieron un resultado satisfactorio. -----

11.- C03A02I02 - Porcentaje de Padres y Madres de familia que participan en las actividades convocadas por el centro educativo; el cual pertenece al programa presupuestario **E035- Educación Media Superior**. El resultado obtenido fue **62.643%**, dicho porcentaje nos coloca dentro del semáforo verde. **Observaciones:** En el mes de octubre del presente año, se realizó el proceso de evaluación del segundo parcial y en el mes de diciembre del tercer parcial, por lo tanto, durante estos meses, las 44 instancias educativas convocaron y atendieron a las madres y padres de familia del alumnado en reuniones, con el objetivo de informar y dar retroalimentación al alumnado sobre la evaluación y las diversas oportunidades que el sistema brinda al estudiantado para aprobar las asignaturas, en las reuniones convocadas, las figuras educativas informaron a las madres y padres de familia, sobre el nuevo Marco Curricular Común de la Educación Media Superior, a través del cual se implementa la Nueva Escuela Mexicana, con la finalidad de que la comunidad educativa reconozca su enfoque y características, y se involucre en la formación del alumnado, se atendieron a un total de 10,737 madres y padres de familia, que representan un 62.643% con relación a la matrícula del semestre escolar 2023-B. -----

12.- C03A03I03 - Porcentaje de centros educativos atendidos en riesgo de seguridad escolar; el cual pertenece al programa presupuestario **E035- Educación Media Superior**. El resultado obtenido fue **76.596%**, dicho porcentaje nos coloca dentro del semáforo verde. **Observaciones:** Del 25 de noviembre al 16 de diciembre, como parte de las acciones encaminadas a los 16 días de Paz y a los 16 días de Activismo contra la violencia hacia las mujeres, se desarrollaron las estrategias de relanzamiento de Cero Tolerancia al Abuso y al Acoso Sexual en los Planteles de Educación Media Superior y la estrategia de Educación para la Promoción de Estilos de Vida Saludables ¡Acción-EMS! implementada por la Subsecretaría de Educación Media Superior, dichas estrategias se vinculan con el Eje 4 "Jóvenes al Centro" del Plan de Acción de la Subsecretaría de Educación Media Superior cuyo objetivo es salvaguardar la integridad física y mental de jóvenes y adolescentes, mediante la promoción de la Cultura de Paz, estilos de vida saludable, así como el desarrollo de habilidades socioemocionales, para crear ambientes escolares sanos, libres de violencia orientados a mejorar la eficiencia terminal, de acuerdo con las actividades de seguridad escolar, el 76.596 % de las instancias educativas implementaron acciones que promueven la seguridad escolar. Es decir, 36 instancias educativas realizaron acciones para promover en la escuela: la sana convivencia escolar, estilos de vida saludables, acciones para la paz y no violencia, la toma de decisiones responsables y las estrategias para fomentar la igualdad de género en los ambientes escolares. -----

13.- C03A03I03 - Porcentaje de abandono escolar; el cual pertenece al programa presupuestario **E035- Educación Media Superior**. El resultado



obtenido fue **10.453%**, dicho porcentaje nos coloca dentro del semáforo verde. **Observaciones:** De acuerdo a las variables (matrícula) de los diferentes periodos y los tiempos o cortes que se involucran para el cálculo, se obtiene un porcentaje de abandono que se apega a la meta programada, la matrícula es una arista que tiene un comportamiento movable por las diferentes circunstancias o contextos de la comunidad estudiantil. Por ejemplo, una baja que en una determinada unidad educativa se presente, puede ser un alta en otra, o simplemente representar un abandono para el COBAQROO. De igual manera los estudiantes de se reincorporan en un semestre tras una baja, son significativos en el indicador o tasa. Es importante los 3 tipos de matrículas involucradas tales como: matrícula de inicio total, egresados y nuevo ingreso.

En el cuarto trimestre de este ejercicio 2023, se programó el cumplimiento de los siguientes indicadores:

1.- PED19I1 - Índice General de Avance en PbR SED; el cual pertenece al programa presupuestario **M001 – Gestión y Apoyo Institucional**. El resultado obtenido fue **75.600%** dicha posición nos coloca dentro del semáforo verde. **Observaciones:** Para el ejercicio fiscal 2023, el Estado de Quintana Roo obtuvo una valoración del 75.6% en el avance del diagnóstico PbR-SED, resultando una variación del -3.07% con respecto a lo programado, sin embargo, se considera un resultado favorable, ya que el valor obtenido se encuentra dentro del rango de la semaforización.

2.- 09O1IO2 - Porcentaje de cumplimiento programático de metas sustantivas del Gobierno del Estado; el cual pertenece al programa presupuestario **M001 – Gestión y Apoyo Institucional**. El resultado obtenido fue **78.512%** dicha posición nos coloca dentro del semáforo verde. **Observaciones:** El Reporte anual de cumplimiento programático de metas sustantivas del Gobierno del Estado, corresponde a la proporción de indicadores contemplados a nivel de Componentes y Actividades en los Programas Presupuestarios sustantivos de las dependencias, entidades y órganos autónomos, que alcanzan metas satisfactorias (rango verde) de acuerdo con su semaforización. Para el año 2023, las dependencias, entidades y órganos autónomos alcanzaron el 78.51% de cumplimiento en la semaforización de los indicadores de desempeño programados. Se refleja una diferencia del 1.49% con respecto a la meta programada, obteniendo una semaforización verde en el reporte de resultado del indicador.

3.- 09O1IO2 - C01I01 - Porcentaje de cumplimiento programático de metas sustantivas de la institución; el cual pertenece al programa presupuestario **M001 – Gestión y Apoyo Institucional**. El resultado obtenido fue **90.000%** dicha posición nos coloca dentro del semáforo verde. **Observaciones:** Durante el período que se informa, correspondiente al cuarto trimestre del 2023 reportaron 11 indicadores de Componentes y Actividades del Programa Presupuestarios Educación Media Superior del Colegio de Bachilleres del Estado de Quintana Roo que alcanzan metas satisfactorias (rango verde) de acuerdo con su semaforización. Con el apoyo de las áreas involucradas, se implementó el seguimiento oportuno a las metas programadas en la Matriz de Indicadores (MIR



2023) con relación a los resultados obtenidos y programados, derivado de lo anterior hubo un total de 9 indicadores de 11 programados a reportar; sin embargo, para el registro de este indicador solo se contemplan 10 indicadores, los cuales, para su cálculo, consideran información únicamente del COBAQROO y que obtuvieron semáforo verde lo que representa un 90% de cumplimiento en este trimestre.

4.- C01IA1 - Porcentaje del Presupuesto Ejercido destinado a las áreas staff; el cual pertenece al programa presupuestario **M001 – Gestión y Apoyo Institucional**. El resultado obtenido fue **24.668%** dicha posición nos coloca dentro del semáforo verde. **Observaciones:** En este reporte se detalla información correspondiente al cuarto trimestre del ejercicio 2023; nos encontramos dentro de los parámetros correctos en relación con los gastos programados y ejercidos para el trimestre que se reporta; por lo que se considera que, se ha llevado una relación óptima, y las condiciones han sido favorables en relación al gasto programado y el ejercido durante el periodo informado.

En cuanto al avance de indicadores, se detallan los indicadores educativos conocidos como calificación semestral definitiva 2023-B. Una vez finalizado el semestre 2023-B, es importante OBSERVAR los resultados obtenidos, de tal manera que, se plasman en los siguientes indicadores:

- Matrícula escolar
- Índice de aprobación, reprobación y deserción.
- Comparativos de aprobación.

Las cifras y porcentajes generados son tomados del Sistema de Control Escolar (antes de los exámenes extraordinarios).

Comportamiento de la matrícula

Fin del semestre 23-A, inicio y parciales del semestre 23-B

FECHAS	SEMESTRE	Modelos escolarizados			Modelos mixto (opción autoplaneada)	Modalidad mixta (opción mixta)	TOTAL
		(opción presencial)					
		23	21	3			
		Planteles,	Centros de Servicios de Educación Media Superior a Distancia (EMSaD).	Colegios incorporados	Centros de Servicios Académicos Integrales CSAI,	Sedes de Bachillerato Modular.	TOTAL
30/09/2023	FIN DEL SEMESTRE 23-A	13693	1998	121	1025	1312	18147
26/09/2023	CORTE PRIMER PARCIAL 23-B	14999	2207	131	1024	2005	20366
27/10/2023	CORTE SEGUNDO PARCIAL 23-B	14960	2199	132	1163	1995	20449
8-15/12/2023	CORTE TERCER PARCIAL 23-B	14925	2184	132	1216	1902	20359



Matrícula final 23-B

23	21	3	3	6	56
Planteles	Centros de Servicios de Educación Media Superior a Distancia (EMSaD).	Centros de Estudios Reconocidos (Incorporados)	Centros de Servicios Académicos Integrales (CSAI).	Sedes de Bachillerato Modular.	COBAQROO
Modalidad escolarizada Opción presencial			Modalidad mixta Opción autoplaneada	Modalidad mixta Opción mixta	
14925	2184	132	1216	1902	20359

Matrícula final 23-B
Modalidad escolarizada. Opción presencial

Municipio	No.	Unidad Educativa Planteles	Primer Semestre			Tercer Semestre			Quinto Semestre			Total Grupos	Total Alumnos		Gran Total			
			Grupos	Alumnos			Grupos	Alumnos			Grupos		Alumnos					
				Fem.	Masc.	Total		Fem.	Masc.	Total			Fem.	Masc.		Total		
Bonito Juárez	1	CANCÚN UNO	18	945	367	792	17	416	331	747	16	399	278	677	53	1260	356	2216
Bonito Juárez	2	CANCÚN DOS	14	333	303	636	14	353	276	629	14	341	276	617	42	1027	855	1882
Solidaridad	3	PLAYA DEL CARMEN	11	291	234	525	11	270	186	456	11	238	185	423	33	799	605	1404
Cozumel	4	COZUMEL	11	246	219	465	9	208	138	346	9	195	161	356	29	640	538	1167
Bonito Juárez	5	CANCÚN CUATRO	7	200	131	331	7	165	148	313	7	191	121	312	23	556	460	956
Othón P. Blanco	6	CHEUMAL UNO	8	176	147	323	8	184	147	331	8	156	117	273	24	476	411	887
Othón P. Blanco	7	CHEUMAL DOS	10	138	131	269	8	132	113	245	9	153	98	251	27	423	342	765
Bonito Juárez	8	CANCÚN TRES BONFIL	9	160	190	350	6	128	131	259	5	92	56	153	20	385	377	762
José Ma. Morelos	9	JOSÉ MARÍA MORELOS	7	130	137	267	6	127	137	264	6	109	88	197	19	366	342	708
Puerto Morelos	10	PUERTO MORELOS	5	105	104	209	4	94	73	167	4	77	57	134	13	276	234	510
Isla Mujeres	11	CIUDAD MUJERES	4	99	82	181	4	87	76	163	4	71	67	138	12	257	225	482
Bacalar	12	BACALAR	4	74	91	165	4	81	68	149	4	70	56	126	12	225	215	440
Othón P. Blanco	13	RÍO HONDO	4	79	74	153	4	69	57	126	4	48	57	105	12	196	188	384
Isla Mujeres	14	ISLA MUJERES	4	81	85	166	4	65	61	126	3	47	46	93	11	188	192	380
Felipe Carrillo Puerto	15	TIRROSLACO	3	78	68	146	3	69	64	133	3	52	46	98	9	199	178	377
Othón P. Blanco	16	CARLOS A. MADRAZO	3	60	62	122	3	56	40	96	3	40	37	77	9	156	139	295
José Ma. Morelos	17	SABÁN	3	41	58	99	3	49	34	83	3	34	49	83	9	124	141	265
Lázaro Cárdenas	18	IGNACIO ZARAGOZA	3	45	47	92	3	34	49	83	3	33	25	58	9	112	121	233
Felipe Carrillo Puerto	19	SEÑOR	3	38	40	78	2	34	43	77	2	28	26	54	7	100	109	209
Othón P. Blanco	20	NICOLÁS BRAVO	2	35	30	65	2	29	30	59	2	26	29	55	6	90	89	179
Felipe Carrillo Puerto	21	PRESIDENTE JUÁREZ	2	25	32	57	2	23	24	47	2	24	20	44	6	72	76	148
Bacalar	22	MAYA BALAM	2	24	30	54	2	16	34	50	2	14	23	37	6	54	87	141
José Ma. Morelos	23	CANDELARIA	2	20	30	50	2	21	21	42	2	20	23	43	6	61	74	135
TOTAL			130	3923	2652	5575	128	2710	2281	4991	128	2418	1941	4359	303	8051	6874	14925



Matrícula final 23-B

Modalidad escolarizada. Opción presencial

Municipio	No.	Unidad Educativa Centro de Servicios EMSaD	Primer Semestre			Tercer Semestre			Quinto Semestre			Total Grupos	Total Alumnos		Gran Total			
			Grupos	Alumnos		Grupos	Alumnos		Grupos	Alumnos			Fem.	Masc.				
				Fem.	Masc.		Total	Fem.		Masc.	Total					Fem.	Masc.	Total
Solidaridad	1	PUERTO AVENTURAS	3	54	51	105	3	50	40	90	2	40	28	77	8	153	119	272
Bacalar	2	LIMONES	2	29	25	54	2	33	18	51	1	28	13	41	5	90	56	146
Othón P. Blanco	3	MNAHUAL	2	23	28	51	2	29	32	61	1	20	9	29	5	72	69	141
Othón P. Blanco	4	JOSEFA ORTIZ DE DOMÍNGUEZ	2	20	26	46	2	26	22	48	1	17	22	39	5	63	70	133
Lázaro Cárdenas	5	CHICHILÁ	2	22	22	44	2	22	34	56	1	15	14	29	5	59	70	129
Felipe Carrillo Puerto	6	NOH-BEC	2	14	23	37	2	17	19	36	1	21	16	37	5	52	58	110
Bacalar	7	DIVORCIADOS	2	23	20	43	2	11	15	26	1	15	22	37	5	49	57	106
Othón P. Blanco	8	CAOBAS	2	18	10	28	2	21	18	39	1	27	11	38	5	66	39	105
Tulum	9	CHAN CHÉN I	2	20	25	45	2	13	22	35	1	12	12	24	5	45	59	104
Othón P. Blanco	10	SAN PEDRO PENAULTA	2	29	24	43	2	20	17	37	1	15	9	24	5	54	50	104
Tulum	11	COBÁ	2	15	19	34	2	21	17	38	1	16	11	27	5	52	47	99
Felipe Carrillo Puerto	12	CHUM-YAH	2	19	21	40	2	12	20	32	1	15	8	23	5	46	49	95
Bacalar	13	ZAMORA	2	13	18	31	2	11	14	25	1	20	15	35	5	44	47	91
Felipe Carrillo Puerto	14	X-HAZIL SUR	2	20	14	34	2	13	20	33	1	18	5	23	5	51	39	90
Felipe Carrillo Puerto	15	X-POHIL	1	12	15	27	2	19	17	36	2	10	14	24	5	41	46	87
Felipe Carrillo Puerto	16	LAGUNA KAMÁ	1	14	13	27	2	17	12	29	2	13	11	24	5	44	36	80
Bacalar	17	VALLEHERMOSO	2	13	15	28	2	17	8	25	1	10	11	21	5	40	34	74
Bacalar	18	RÍO VERDE	2	6	20	26	2	8	10	18	1	12	8	20	5	26	38	64
Bacalar	19	ALTOS DE SEVILLA	2	7	15	22	2	8	7	15	1	9	8	17	5	24	30	54
Bacalar	20	MIGUEL ALEMÁN	2	6	8	14	1	11	11	22	1	13	5	18	4	30	24	54
Bacalar	21	BLANCA FLOR	2	8	10	18	2	9	8	17	1	7	4	11	5	24	22	46
TOTAL			41	375	422	797	42	388	381	769	24	362	256	618	107	1325	1059	2384

Municipio	No.	Unidad Educativa-Incorporados Centro de Estudios Reconocidos	Primer Semestre			Tercer Semestre			Quinto Semestre			Total Grupos	Total Alumnos		Gran Total			
			Grupos	Alumnos		Grupos	Alumnos		Grupos	Alumnos			Fem.	Masc.				
				Fem.	Masc.		Total	Fem.		Masc.	Total					Fem.	Masc.	Total
Benito Juárez	1	LICEO DEL CARIBE	1	10	15	25	1	7	9	16	1	7	7	14	3	24	31	55
Benito Juárez	2	COLEGIO BRITÁNICO	1	5	7	12	4	4	9	13	4	10	9	19	9	19	25	44
Benito Juárez	3	COLEGIO ECAB	1	3	7	10	1	2	3	5	2	8	10	18	4	13	20	33
TOTAL			3	18	29	47	6	13	21	34	7	25	26	51	16	56	76	132



Matrícula final por zonas 23-B.
Modalidad escolarizada. Opción presencial

Municipio	No.	PLANTELES	Primer semestre			Tercer semestre			Quinto semestre			Total Grupos	Total Alumnos		Gran Total
			Alumnos			Alumnos			Alumnos				Fem.	Masc.	
			Fem.	Masc.	Total	Fem.	Masc.	Total	Fem.	Masc.	Total				
Benito Juárez	1	CANCÚN UNO	445	347	792	416	331	747	390	278	677	51	1260	956	2216
	2	CANCÚN DOS	333	303	636	353	276	629	341	276	617	42	1077	855	1942
	3	CANCÚN TRES BONTIL	160	190	350	128	131	259	97	56	153	20	385	377	762
Cozumel	4	COZUMEL	246	219	465	208	138	346	195	161	356	29	649	518	1167
Lázaro Cárdenas	5	IGNACIO ZARAGOZA	45	47	92	34	49	83	33	25	58	9	112	121	233
Isla Mujeres	6	ISLA MUJERES	81	85	166	65	61	126	42	46	88	11	188	192	380
Solidaridad	7	PLAYA DEL CARMEN	291	234	525	270	188	458	238	185	423	33	799	605	1404
Puerto Morelos	8	PUERTO MORELOS	105	104	209	94	73	167	77	57	134	13	276	234	510
Benito Juárez	9	CANCÚN CUATRO	209	131	340	165	148	313	193	121	312	21	556	400	956
Isla Mujeres	10	CIUDAD MUJERES	90	82	181	87	76	163	71	67	138	12	257	225	482
TOTAL DE ZONA NORTE			2005	1742	3747	1820	1400	3220	1684	1272	2956	241	5909	4683	9992
Othón P. Blanco	1	CHETUMAL UNO	176	147	323	188	147	335	116	117	233	24	476	411	887
	2	CHETUMAL DOS	138	131	269	132	113	245	153	98	251	27	423	342	765
	3	RÍO HONDU	79	74	153	69	57	126	48	57	105	12	196	188	384
Bacalar	4	BACALAR	74	91	165	81	68	149	70	56	126	12	225	215	440
Othón P. Blanco	5	CARLOS A. MADRAZO	60	62	122	56	40	96	40	37	77	9	136	139	275
	6	NICOLÁS BRAVO	35	30	65	29	30	59	26	29	55	6	90	89	179
Bacalar	7	MAYA BALAM	24	30	54	16	34	50	14	23	37	6	54	87	141
TOTAL DE ZONA SUR			588	565	1153	567	488	1056	467	417	884	96	1620	1471	3091
José Ma. Morelos	1	JOSÉ MARÍA MORELOS	150	117	267	127	137	264	109	88	197	19	366	342	708
Felipe Carrillo Puerto	2	TIHOUCO	78	68	146	69	64	133	52	46	98	9	199	178	377
José Ma. Morelos	3	SABÁN	41	58	99	49	34	83	34	49	83	9	124	141	265
Felipe Carrillo Puerto	4	SEÑOR	58	40	98	34	43	77	28	26	54	7	100	109	209
José Ma. Morelos	5	PRESIDENTE LÁZAR	25	32	57	23	24	47	24	20	44	6	72	76	148
José Ma. Morelos	6	CANDELARIA	20	30	50	21	21	42	20	23	43	6	61	74	135
TOTAL DE ZONA CENTRO			332	345	677	325	323	648	267	252	519	56	922	920	1842

Matrícula final por zonas 23-B.
Modalidad escolarizada. Opción presencial

Municipio	No.	Centros de Servicios EMSaD	Primer semestre			Tercer semestre			Quinto semestre			Total Grupos	Total Alumnos		Gran Total
			Alumnos			Alumnos			Alumnos				Fem.	Masc.	
			Fem.	Masc.	Total	Fem.	Masc.	Total	Fem.	Masc.	Total				
Bacalar	1	ALFONSO DE SEVILLA	7	15	22	9	7	16	9	8	17	5	24	30	54
	2	BLANCA FLOR	9	10	19	9	8	17	7	4	11	5	24	21	45
Othón P. Blanco	3	CADIZAS	18	10	28	21	18	39	22	11	33	5	66	39	105
Bacalar	4	DIVORCIADOS	23	20	43	33	35	68	35	22	57	5	49	57	106
	5	IBRONES	29	25	54	33	38	71	28	13	41	5	50	56	106
Othón P. Blanco	6	SAN PEDRO PERALTA	19	24	43	20	17	37	15	9	24	5	54	50	104
Bacalar	7	VALLE HERVOSO	13	15	28	17	6	23	10	11	21	5	48	34	74
	8	ZAVONA	13	18	31	11	14	25	20	15	35	5	44	47	91
Bacalar	9	RIO WIRDE	6	20	26	8	10	18	12	4	16	5	26	18	44
	10	MAHABAL	23	28	51	29	32	61	20	9	29	5	72	89	161
Bacalar	11	ANGEL ALONSO	6	8	14	11	11	22	13	5	18	4	30	24	54
Othón P. Blanco	12	JOSFA ORTIZ DE DOMÍNGUEZ	20	26	46	26	20	46	17	22	39	5	63	70	133
TOTAL DE ZONA SUR			188	219	404	284	180	464	193	137	330	39	582	586	1110
Tixtla	1	CHANCHÉN I	20	25	45	13	22	35	12	12	24	5	45	50	100
Lázaro Cárdenas	2	CHIGULÁ	22	22	44	23	34	56	15	14	29	5	59	70	120
Tixtla	3	COMA	15	19	34	21	17	38	16	11	27	5	52	47	99
Solidaridad	4	PUERTO AGUSTURAS	54	51	105	50	40	90	49	29	77	8	153	119	272
TOTAL DE ZONA NORTE			111	117	228	108	118	226	92	66	157	23	369	295	664
Felipe Carrillo Puerto	1	LAGUNA RAMA	14	13	27	17	19	36	13	11	24	5	44	36	80
	2	MOH-BIC	14	23	37	17	18	35	21	16	37	5	52	58	110
	3	X-HAZE SUR	20	14	34	13	20	33	18	5	23	5	51	89	90
	4	X-PROB	12	15	27	19	17	36	10	10	24	5	41	46	87
	5	CHUN-YAH	19	21	40	13	20	33	15	8	23	5	46	40	96
TOTAL DE ZONA CENTRO			79	86	165	76	88	164	77	54	131	25	234	228	462



Matrícula final 23-B

Modalidad mixta. Opción autoplaneada

Centro de Servicios Académicos Integrales (CSAI)	Femenino	Masculino	TOTAL
CANCÚN	288	273	561
PLAYA DEL CARMEN	193	196	389
CHETUMAL	142	124	266
TOTAL	623	593	1216

<http://sica.cobacqroo.edu.mx/Inicio2.php?Xkey=1>
 8/12/2023.

*La matrícula es cambiante, ya que por la modalidad hay inscripciones todo el año.

Modalidad mixta. Opción mixta

BACHILLERATO MODULAR

MATRÍCULA POR SEDE	GRAN TOTAL		
	HOMBRES	MUJERES	TOTAL
CANCÚN UNO	175	230	405
CANCÚN DOS	190	218	408
CANCÚN CUATRO	139	161	300
TOTAL	504	609	1113
PLAYA DEL CARMEN	232	287	519
COZUMEL	73	76	149
PUERTO AVENTURAS	59	62	121
TOTAL	868	1034	1902

Información proporcionada por las sedes del Bach. Modular.
 8-15/12/2023.

Matrícula final por semestre 23-B

Total	Unidades educativas	I semestre	III semestre	V semestre	Total
23	Planteles	5575	4991	4359	14925
21	EMSaD	797	769	618	2184
3	Colegios Incorporados	47	34	51	132
3	CSAI	Autoplaneado			1216
6	Sedes de Bachillerato Modular	Diversos módulos			1902
56	TOTAL	6419	5794	5028	20359
		17241			



Índice de aprobación, reprobación y abandono

Periodo Escolar : 2023-B		Modalidad : PLANTELES		Datos a Evaluar : C.S.D. Antes de Extraordinario						
Unidad Educativa	Matrícula Inicial	Matrícula Terminal	Número de Alumnos		Abandono			Porcentaje		
			Regulares	Irregulares	Reglamento	Deserción	Voluntarias	Aprobación	Reprobación	Abandono
CANDELARIA	135	135	132	3	0	0	0	97.78	2.22	0
PRESIDENTE JUÁREZ	150	148	137	11	0	0	2	92.57	7.43	1.33
SABÁN	269	265	244	21	0	3	1	92.08	7.92	1.49
SEÑOR	209	209	188	21	0	0	0	89.95	10.05	0
CANCÚN CUATRO	961	956	818	138	2	0	3	85.56	14.44	0.52
COZUMEL	1176	1167	942	225	0	0	9	80.72	19.28	0.77
IGNACIO ZARAGOZA	238	233	183	50	0	2	3	78.54	21.46	2.1
NICOLÁS BRAVO	184	179	139	40	0	1	4	77.65	22.35	2.72
CHETUMAL DOS	780	765	582	183	0	0	15	76.08	23.92	1.92
JOSÉ MARÍA MORELOS	711	708	537	171	0	0	3	75.85	24.15	0.42
BACAJAR	442	440	327	113	0	0	2	74.32	25.68	0.45
CANCÚN DOS	1895	1882	1354	528	0	0	13	71.94	28.06	0.69
CIUDAD MUJERES	487	481	344	137	0	0	5	71.52	28.48	1.03
TIHOSUCO	379	377	262	115	0	1	1	69.5	30.5	0.53
CANCÚN UNO	2230	2216	1479	737	0	0	14	66.74	33.26	0.63
RÍO HONDO	386	384	250	134	0	1	1	65.1	34.9	0.52
CARLOS A. MADRAZO	307	295	186	109	0	4	8	63.05	36.95	3.91
PUERTO MORELOS	521	510	320	190	0	0	11	62.75	37.25	2.11
MAYA BALAM	148	141	88	53	0	6	1	62.41	37.59	4.73
CHETUMAL UNO	906	887	548	339	0	1	18	61.78	38.22	2.1
PLAYA DEL CARMEN	1421	1404	784	620	1	0	16	55.84	44.16	1.2
CANCÚN TRES BONFIL	782	763	404	359	0	3	16	52.95	47.05	2.43
ISLA MUJERES	382	380	132	248	0	0	2	34.74	65.26	0.52
Totales	15099	14925	10380	4545	3	22	148	69.55	30.45	1.15

Índice de aprobación, reprobación y abandono

Periodo Escolar : 2023-B		Modalidad : EMSaD		Datos a Evaluar : (C.S.D.) Antes de Extraordinario						
Unidad Educativa	Matrícula Inicial	Matrícula Terminal	Número de Alumnos		Abandono			Porcentaje		
			Regulares	Irregulares	Reglamento	Deserción	Voluntarias	Aprobación	Reprobación	Abandono
EMSaD RÍO VERDE	64	64	62	2	0	0	0	96.88	3.12	0
EMSaD BLANCA FLOR	46	46	44	2	0	0	0	95.65	4.35	0
EMSaD LAGUNA KANÁ	80	80	74	6	0	0	0	92.5	7.5	0
EMSaD COBÁ	104	99	91	8	2	2	1	91.92	8.08	4.81
EMSaD JOSEFA ORTIZ DE DOMÍNGUEZ	142	133	121	12	0	0	9	90.98	9.02	6.34
EMSaD MIGUEL ALEMÁN	54	54	49	5	0	0	0	90.74	9.26	0
EMSaD CAOBAS	106	105	94	11	0	0	1	89.52	10.48	0.94
EMSaD DIVORCIADOS	108	106	93	13	0	0	2	87.74	12.26	1.85
EMSaD SAN PEDRO PERALTA	104	104	89	15	0	0	0	85.58	14.42	0
EMSaD ZAMORA	92	91	73	18	0	0	1	80.22	19.78	1.09
EMSaD CHIQUILÁ	129	129	102	27	0	0	0	79.07	20.93	0
EMSaD NOH-BEC	110	110	86	24	0	0	0	78.18	21.82	0
EMSaD CHAN CHENÍ	106	104	81	23	0	2	0	77.88	22.12	1.89
EMSaD ALTOS DE SEVILLA	55	54	41	13	0	0	1	75.93	24.07	1.82
EMSaD CHUN-YAH	103	95	71	24	0	6	0	74.74	25.26	5.94
EMSaD VALLEHERMOSO	76	74	55	19	0	0	2	74.32	25.68	2.63
EMSaD X-PICHIL	87	87	63	24	0	0	0	72.41	27.59	0
EMSaD LIMONES	152	147	106	41	0	0	5	72.11	27.89	3.28
EMSaD PUERTO AVENTURAS	276	271	193	78	2	0	3	71.22	28.78	1.81
EMSaD MAHAHUAL	143	141	99	42	0	0	2	70.21	29.79	1.4
EMSaD X-HAZIL SUR	93	90	51	39	1	1	1	56.67	43.33	3.23
Totales	2228	2184	1738	446	5	11	28	79.58	20.42	1.97



Índice de aprobación, reprobación y abandono por zonas

Periodo Escolar : 2023-B	Datos a Evaluar : C.S.D. Antes de Extraordinario		
SUR	Porcentaje		
	Aprobación	Reprobación	Abandono
EMSaD RÍO VERDE	96.88	3.12	0
EMSaD BLANCA FLOR	95.65	4.35	0
EMSaD JOSEFA ORTIZ DE DOMÍNGUEZ	90.98	9.02	6.34
EMSaD MIGUEL ALEMÁN	90.74	9.26	0
EMSaD CAOBAS	89.52	10.48	0.94
EMSaD DIVORCIADOS	87.74	12.26	1.85
EMSaD SAN PEDRO PERALTA	85.58	14.42	0
EMSaD ZAMORA	80.22	19.78	1.09
EMSaD ALTOS DE SEVILLA	75.93	24.07	1.82
EMSaD VALLEHERMOSO	74.32	25.68	2.63
EMSaD LIMONES	72.11	27.89	3.29
EMSaD MAHAHUAL	70.21	29.79	1.4
Totales	82.75	17.25	2.01

NORTE	Porcentaje		
	Aprobación	Reprobación	Abandono
EMSaD COBÁ	91.92	8.08	4.81
EMSaD CHIQUILÁ	79.07	20.93	0
EMSaD CHAN CHÉN I	77.88	22.12	1.89
EMSaD PUERTO AVENTURAS	71.22	28.78	1.81
Totales	77.45	22.55	1.95

CENTRO	Porcentaje		
	Aprobación	Reprobación	Abandono
EMSaD LAGUNA KANÁ	92.5	7.5	0
EMSaD NOH-BEC	78.18	21.82	0
EMSaD CHUN-YAH	74.74	25.26	5.94
EMSaD X-PICHIL	72.41	27.59	0
EMSaD X-HAZIL SUR	56.67	43.33	3.23
Totales	74.68	25.32	1.91

Índice de aprobación, reprobación y abandono por zonas Planteles

Periodo Escolar : 2023-B	Datos a Evaluar : C.S.D. Antes de Extraordinario		
CENTRO	Porcentaje		
	Aprobación	Reprobación	Abandono
CANDELARIA	97.78	2.22	0
PRESIDENTE JUÁREZ	92.57	7.43	1.33
SABÁN	92.08	7.92	1.49
SEÑOR	89.95	10.05	0
JOSÉ MARÍA MORELOS	75.85	24.15	0.42
TIHOSUCO	69.5	30.5	0.53
Totales	81.43	18.57	0.59

SUR	Porcentaje		
	Aprobación	Reprobación	Abandono
NICOLÁS BRAVO	77.65	22.35	2.72
CHETUMAL DOS	76.08	23.92	1.92
BACALAR	74.32	25.68	0.45
RÍO HONDO	65.1	34.9	0.52
CARLOS A. MADRAZO	63.05	36.95	3.91
MAYA BALAM	62.41	37.59	4.73
CHETUMAL UNO	61.78	38.22	2.1
Totales	68.59	31.41	1.97

NORTE	Porcentaje		
	Aprobación	Reprobación	Abandono
CANCÚN CUATRO	85.56	14.44	0.52
COZUMEL	80.72	19.28	0.77
IGNACIO ZARAGOZA	78.54	21.46	2.1
CANCÚN DOS	71.94	28.06	0.69
CIUDAD MUJERES	71.52	28.48	1.03
CANCÚN UNO	66.74	33.26	0.63
PUERTO MORELOS	62.75	37.25	2.11
PLAYA DEL CARMEN	55.84	44.16	1.2
CANCÚN TRES BONFIL	52.95	47.05	2.43
ISLA MUJERES	34.74	65.26	0.52
Totales	67.65	32.35	0.99



Índice de aprobación
COMPARATIVO

PLANTELES	PERIODOS										
	18-B	19-A	19-B	20-A	20-B	21-A	21-B	22-A	22-B	23-A	23-B
CHETUMAL UNO	63.20	67.90	68.50	85.20	67.30	68.40	53.80	57.8	58.14	58.07	61.78
CANCÚN UNO	48.10	56.90	50.10	77.00	69.50	70.50	62.50	63.3	63.26	60.26	66.74
BACALAR	69.70	71.20	71.70	79.80	70.60	68.30	63.90	77.8	86.22	68.15	74.32
JOSÉ MA. MORELOS	78.10	77.80	69.30	80.10	86.00	66.40	72.00	73.9	67.43	68.66	75.85
RÍO HONDO	75.70	71.90	70.10	85.50	77.10	69.80	51.20	87	66.95	54.58	85.1
ISLA MUJERES	48.60	52.80	43.70	61.90	49.20	47.40	32.60	38.4	37.43	38.16	34.74
COZUMEL	76.00	80.10	81.10	88.30	72.90	73.70	74.30	79.3	77.23	72.21	80.72
NICOLÁS BRAVO	77.00	83.70	82.40	85.40	86.50	88.30	88.20	89.3	86.63	72.4	77.65
TIHOSUCO	64.20	71.90	66.30	79.80	65.80	68.30	56.80	68	69.49	64.98	69.5
CHETUMAL DOS	65.80	76.10	69.30	78.60	74.40	70.80	69.80	69.2	68.38	67.44	76.08
CARLOSA. M.	64.60	57.00	55.50	72.40	59.70	60.00	64.30	73.4	63.3	44.53	63.05
PLAYA DEL C.	48.50	62.00	51.40	83.30	64.20	61.80	63.10	55.3	53.08	42.66	55.84
CANCÚN DOS	73.20	76.70	68.10	86.80	75.00	80.20	72.00	78.5	73.96	58.85	71.94
SABÁN	75.30	81.30	71.80	90.50	89.10	84.60	82.20	93.5	82.44	79.33	92.08
I. ZARAGOZA	86.50	78.30	79.60	91.70	84.00	78.10	80.40	70.2	83.06	60.94	78.54
CANCÚN TRES BONFIL	40.80	51.50	39.30	73.40	46.10	60.50	44.40	63.4	46.65	38.93	52.95
SEÑOR	75.50	79.20	68.00	80.00	73.00	63.00	56.00	66	74.53	73.67	89.96
CANCÚN CUATRO	78.30	80.80	87.20	88.40	78.30	74.30	77.40	78.1	84.02	67.69	85.66
CIUDAD MUJERES	65.80	75.60	57.60	96.60	67.70	73.70	66.70	88.3	88.57	88.56	92.57
POTE. JUÁREZ	80.70	95.60	88.80	88.10	83.90	72.70	75.80	62.5	64.33	63.53	62.41
PTO. MORELOS	83.50	87.50	49.50	72.10	64.00	68.20	60.00	68.8	68.5	51.21	62.76
CANDELARIA	85.90	91.10	86.50	73.60	99.10	84.10	83.00	85	88.71	92.56	97.78
MAYA BALAM	77.00	79.20	67.00	68.60	46.00	36.40	48.30	77.9	67.98	50.9	71.52
TOTAL	64.7	70.5	63.0	82.1	70.8	69.9	64.8	69.6	67.6	57.8	69.5

Índice de aprobación
COMPARATIVO

E M S a D	PERIODOS										
	18-B	19-A	19-B	20-A	20-B	21-A	21-B	22-A	22-B	23-A	23-B
X PICHIL	68.8	78.6	76.2	87.6	83.3	80.4	74.4	85.8	75.25	80.7	72.41
NOH BEC	73.7	87.6	66.6	82.4	71.2	78.5	64.8	89.1	79.28	77.78	78.18
ZAMORA	84.2	86.1	71.5	82.1	78	80.7	66.9	82.3	77.11	73.32	80.22
SAN PEDRO PERALTA	60.3	57.6	58.9	70.4	61.6	78.3	91.6	89.6	85.59	75.4	85.58
VALLEHERMOSO	77.8	69.6	75.5	88.8	88.4	85.1	57.1	97.2	93.06	83.33	74.36
X HAZIL SUR	55.7	70.9	48	81.5	63.6	77.4	50	68.6	58.82	51.42	56.87
CAOBAS	75.7	69.6	74.3	85.8	97.2	97.4	87.7	88.8	89.81	85.81	89.52
DIVORCIADOS	76	75	93.1	100	100	100	91.4	85.1	93.14	73.27	87.74
COBÁ	77.6	72.6	71.4	83.7	82.9	74.7	59.1	79.7	83.65	77.78	91.92
LAGUNA KANÁ	71.4	85.3	79.2	90.5	91.1	88.5	90.4	87.5	90.36	91.67	92.5
CHAN CHÉN I	86.2	80.6	78.7	81.8	80.6	69.4	83.5	88.6	84.16	74.32	77.88
BLANCA FLOR	95.8	81.2	86	79.5	70.4	65.9	79.2	91.6	78.57	82.64	95.65
LIMONES	57	54.7	57.4	82.3	68.7	85	48	71.6	68.70	65	72.11
ALTOS DE SEVILLA	81.8	90.6	82.2	94.8	86.3	88.2	83	91.5	86.89	74.55	75.93
CHIQUILÁ	63.7	71.8	55.9	85.9	69.4	69.5	58	74.7	63.08	67.28	79.07
CHUN YAH	73.2	77.4	74.2	91.9	90.7	83.9	60.6	66.3	68.18	77.39	74.74
RÍO VERDE	87.5	77.9	95	96.4	96.8	89.2	58.9	100	86.54	82.64	96.88
PUERTO AVENTURAS	57.2	68.9	51	80.2	61.8	51.2	36.4	54.4	65.59	67.24	71.22
JOSEFA ORTÍZ DE DOMÍNGUEZ	84.2	92.3	85	96.8	99.2	95.3	68.8	68.3	82.09	80.06	90.98
MAHAJUAL	58.8	86.5	82.5	96.2	80.2	82.6	62.1	79.2	78.57	67.23	70.21
MIGUEL ALEMÁN	96.3	94.5	90.6	98.4	91.6	93.8	94.1	98.3	90.16	93.53	90.74
T O T A L :	71.70	76.18	71.03	87.00	79.68	78.25	66.45	79.46	78.00	74.61	79.58



ACTA DE LA I SESIÓN ORDINARIA 2024 DE LA H. JUNTA DIRECTIVA
COLEGIO DE BACHILLERES
DEL ESTADO DE QUINTANA ROO



En relación a las becas se presentó lo siguiente:

Estudiantes becarios del Sistema Becas para el Bienestar Benito Juárez - segunda carga 2023-B

No.	Unidad Educativa-Plantales	Total estudiantes con Beca Benito Juárez	Matrícula Final 23-B	Total Estudiantes sin Beca Benito Juárez	No.	Unidad Educativa	Total estudiantes con Beca Benito Juárez	Matrícula Final 23-B	Total Estudiantes sin Beca Benito Juárez
1	CHETUMAL UNO	858	887	19	1	EMSaD ALTOS DE SEMILLA	54	54	0
2	CHETUMAL DOS	745	766	21	2	EMSaD BLANCA FLOR	46	46	0
3	CANCÚN UNO	2190	2216	26	3	EMSaD CAOABAS	106	105	0
4	CANCÚN DOS	1084	1862	798	4	EMSaD CHAN CHEN I	104	104	0
5	RÍO HONDO	378	384	6	5	EMSaD CHIKILÁ	122	129	7
6	CANCÚN TRES BONFIL	747	762	15	6	EMSaD COBÁ	102	99	0
7	BACALAR	423	440	17	7	EMSaD DIVORCIADOS	107	106	0
8	CARLOS A. MADRAZO	292	295	3	8	EMSaD LAGUNA KANÁ	79	80	1
9	DOZUMEL	1158	1167	9	9	EMSaD LIMONES	145	147	2
10	IGNACIO ZARAGOZA	233	233	0	10	EMSaD NOH-BEC	110	110	0
11	ISLA MUJERES	364	380	16	11	EMSaD SAN PEDRO PERALTA	103	104	3
12	JOSÉ MARÍA MORELOS	695	708	13	12	EMSaD VALLEHERMOSO	76	74	0
13	NICOLÁS BRAVO	177	179	2	13	EMSaD X-HAZIL SUR	91	90	0
14	PLAYA DEL CARMEN	1393	1404	11	14	EMSaD X-PICHIL	85	87	2
15	SABAN	269	285	0	15	EMSaD ZAMORA	92	91	0
16	TIHOBUUCO	370	377	7	16	EMSaD CHUN-YAH	101	95	0
17	CANDELARIA	125	135	0	17	EMSaD RIO VERDE	63	64	1
18	PRESIDENTE JUÁREZ	149	148	0	18	EMSaD PUERTO AVENTURAS	271	272	1
19	PUERTO MORELOS	511	510	0	19	EMSaD MAHAHUAL	139	141	2
20	SEÑOR	205	209	4	20	EMSaD MIGUEL ALEMÁN	53	54	1
21	MAYA BALAM	137	141	4	21	EMSaD JOSEFA ORTIZ DE DOMINGUEZ	134	134	0
22	CANCÚN CUATRO	948	956	8					
23	CIUDAD MUJERES	477	482	5					
	TOTAL	13948	14926	978		TOTAL	2181	2186	5

Estudiantes becarios del Sistema Becas para el Bienestar Benito Juárez - segunda carga 2023-B

No.	Unidad Educativa	Total estudiantes con Beca Benito Juárez	Matrícula Final 23-B	Total Estudiantes sin Beca Benito Juárez
1	CSAI CANCÚN	424	561	137
2	Bachillerato Modular Cancún Uno	411	418	7
3	Bachillerato Modular Cancún Dos	410	417	7
4	Bachillerato Modular Cancún Cuatro	310	312	2
5	CSAI PLAYA DEL CARMEN	113	389	276
6	Bachillerato Modular Playa del Carmen	510	639	129
7	Bachillerato Modular Puerto Aventuras	115	121	6
8	Bachillerato Modular Cozumel	140	152	12
9	CSAI CHETUMAL	96	266	170
	TOTAL	2529	3275	746

Nota: el total de estudiantes becados es el resultado de la actualización de matrícula en el sistema SINOB en la segunda carga del año 2023, realizada por las instancias educativas del 11 de septiembre al 5 de octubre del 2023. El total de estudiantes rechazados son datos arrojados del Sistema SINOB, sin embargo, existen algunos que ya agotaron el tiempo máximo como beneficiarios, tienen detalles con su documentación, se capturaron mal por parte de las unidades educativas y no se registraron en la actualización de matrícula en el SINOB. De igual manera, todo aquel estudiante inscrito después del 5 de octubre, no se considera como becario hasta la actualización de matrícula en el Sistema SINOB para el año 2024, de la cual aún no se tiene fecha para realizar ese proceso.

Fuente:	Corte:
SINOB/ Informe por parte de la Coordinación Nacional de Becas para el Bienestar Benito Juárez en el Estado de Quintana Roo	15/12/2023



En uso de la voz, la **C. María de los Ángeles Solís Cruz**, Coordinadora de Entidades del Sector Educación Media Superior de la Secretaría de la Contraloría del Estado de Quintana Roo, en vista de que varios indicadores se encuentran en semaforización color rojo, y que se recomendó en la cuarta sesión ordinaria 2023, que en caso de modificaciones en la programación se realizara las gestiones de modificación de indicadores ante la instancia correspondiente que les permita subsanar esas diferencias antes del término del ejercicio y luego presentar la propuesta de modificación del programa anual 2023 ante el órgano de gobierno como lo establecen los Artículos 20, 21, 25 y 26 de los Lineamientos para la Creación, Modificación y Cancelación de Programas Presupuestarios, del Gobierno del Estado de Quintana Roo para que al cierre del ejercicio se contara con indicadores en verde o en su caso, amarillo que indicarán el cumplimiento de sus metas, sin embargo no se incluyó propuesta sobre la modificación de sus indicadores en la presente sesión, a pesar de que se observa que hubieron variaciones en las metas lo que arrojó semaforización en rojo. Por lo que queda bajo responsabilidad de la Directora General tener debidamente documentada y justificada dichos indicadores en rojo en caso de auditoría o solicitud de las instancias que correspondan. Así mismo, se le sugiere a la Directora General realizar una mejor programación de sus actividades y metas de sus indicadores para el ejercicio 2024 para que no cierren cada trimestre con indicadores en semaforización roja y en caso de modificaciones hacer las gestiones ante la SEFIPLAN para hacer la modificación en tiempo y en el trimestre que corresponda, para posteriormente presentarlo para aprobación del órgano de gobierno.

Seguidamente, la **L. C. Juana Rosas Mansilla**, Jefa de Departamento de Seguimiento Financiero de la Secretaría de Finanzas y Planeación del Estado de Quintana Roo, señaló que llama la atención que los EMSaD tengan mayor índice de aprobación que los planteles, por lo que sugirió que se haga un análisis de los resultados que se presentan con respecto a los planteles. En cuanto al inciso b), se incluyeron oficios de solicitud y de respuesta por parte de SEFIPLAN de modificaciones programáticas, sin que se hayan incluido en la Carpeta de Trabajo inicial, se recomienda en lo subsecuente verificar que la carpeta de trabajo inicial cuente con la información requerida, para que en su caso, previamente se hagan las recomendaciones resultado de nuestra revisión; y coincidiendo con lo mencionado por la Comisario Suplente, las modificaciones programáticas se deben aprobar por el Órgano de Gobierno, presentándola en el apartado de Propuestas.

Asimismo, la **Mtra. Samantha Hernández Cardeña**, Directora General del Colegio de Bachilleres del Estado de Quintana Roo, puntualizó que existen muchos factores se atribuyen a esos resultados, debido a las circunstancias de las zonas rurales, por las condiciones en las que viven pueden poner mayor empeño para superarse y tener mejores condiciones, a diferencia de los jóvenes de planteles que tienen las cosas más sencillas.



Finalmente, el **Dr. Rafael Ignacio Romero Mayo**, Representante del Sector Privado del Estado, comentó que el tema es particularmente histórico, ya que por ejemplo Candelaria desde hace años mantiene el mismo nivel, pero también hay que tener en cuenta a los docentes, ya que alguna estrategia se debe de estar implementando para lograr esos niveles de aprobación. -----

c) Informe de seguimiento de la atención de observaciones determinadas por despacho externo, designado por la Secretaría de la Contraloría, correspondiente al ejercicio fiscal 2022. En uso de la voz, la **Mtra. Valeria Josefina Alcocer Monsreal**, Directora Administrativa, indicó que mediante el oficio COBAQROO/DG/DA/RF/050/II/2024, se integró y se envió la solventación de las observaciones emitidas por el Despacho de Consultores de Quintana Roo, S. C., correspondiente al ejercicio fiscal 2022 y mediante oficio CB/DG/OCEI/086/2024, el Órgano Interno de Control informó que se dan por solventadas en su totalidad. Asimismo, informó que la Secretaría de la Contraloría del Gobierno del Estado de Quintana Roo, designó al Despacho Externo MCN Consultores Integrales S. C., para que realice la Auditoría de Dictaminación de los Estados Financieros correspondientes al ejercicio fiscal 2023. -----

En uso de la voz, la **C. María de los Ángeles Solís Cruz**, Coordinadora de Entidades del Sector Educación Media Superior de la Secretaría de la Contraloría del Estado de Quintana Roo, recalcó la recomendación que hiciera la Titular del Órgano Interno de Control del Colegio en el oficio CB/DG/OCEI/086/2024 donde dio por concluido el seguimiento a la carta de observaciones y recomendaciones que emitiera el Despacho Consultores de Quintana Roo, S.C. correspondiente al ejercicio 2022, puntualizó que queda bajo estricta responsabilidad del Colegio efectuar las acciones de seguimiento a las recomendaciones emitidas por este Órgano Interno de Control y evitar incurrir en actos u omisiones durante la aplicación de los recursos públicos que le sean asignados con la finalidad de prevenir actos u omisiones que podrían constituir faltas administrativas previstas en la Ley General de Responsabilidades Administrativas.-----

d) Informe del avance del programa anual de adquisiciones, arrendamientos y servicios. En uso de la voz, la **Mtra. Valeria Josefina Alcocer Monsreal**, Directora Administrativa informó que:

En el apartado de "Servicios Personales" del capítulo 1000 con la fuente de financiamiento federal se tiene un acumulado autorizado al trimestre de \$2,090,371.00, de los cuales se ejercieron de \$1,946,078.79, teniendo una diferencia de \$144,292.21. En el apartado de "Materiales y Suministros" del Capítulo 2000 con la fuente de financiamiento federal se tiene un acumulado autorizado al trimestre de \$4,768,262.00, de los cuales se ejercieron \$4,415,433.36, teniendo una diferencia por ejercer de \$352,828.64. En el apartado de "Servicios Generales" del Capítulo 3000 con la fuente de financiamiento federal se tiene un acumulado autorizado al trimestre de \$6,103,139.00, de los cuales se ejercieron \$4,918,226.59, teniendo una diferencia por ejercer de \$1,184,912.41. -----



En el apartado de **“Servicios Personales”** del capítulo 1000 con la fuente de **financiamiento estatal** se tiene un acumulado autorizado al trimestre de \$8,288,481.00, de los cuales se ejercieron de \$7,285,225.63, teniendo una diferencia de \$1,003,255.37. -----

En el apartado de **“Materiales y Suministros”** del Capítulo 2000 con la fuente de **financiamiento de ingresos propios** se tiene un acumulado autorizado al trimestre de \$4,998,812.87, de los cuales se ejercieron \$4,924,898.31, teniendo una diferencia por ejercer de \$73,914.56. En el apartado **“Servicios Generales”, Capítulo 3000 con fuente de financiamiento de ingresos propios** se tiene un acumulado autorizado al trimestre de \$13,370,999.58, de los cuales se ejercieron \$12,455,825.17, teniendo una diferencia por ejercer de \$915,174.41. En el apartado de **“Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas”** del **Capítulo 4000 con la fuente de financiamiento de ingresos propios** se tiene un acumulado autorizado al trimestre de \$400,000.00, de los cuales se ejercieron \$269,900.00, teniendo una diferencia por ejercer de \$130,100.00. En el apartado **“Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles”** del capítulo 5000 con la fuente de **financiamiento de ingresos propios** se tiene un acumulado autorizado de \$3,605,075.96, un ejercido de \$3,547,093.00 y una diferencia de \$1,177,171.93. --

En términos **acumulados al trimestre I, II, III y IV** se tiene un **autorizado acumulado** por \$43,625,141.41, un **ejercido acumulado** por \$39,762,680.85, por lo que se tiene una **diferencia por ejercer** de \$3,862,460.56. -----

Seguidamente, la **Mtra. Samantha Hernández Cardeña**, Directora General del Colegio de Bachilleres del Estado de Quintana Roo, comentó que se está haciendo la gestión con la Secretaría de Finanzas y Planeación, donde se tiene un proyecto que es fundamental para el Colegio que es la armonización Contable, para evitar desfases y situaciones que surgen, al ser una institución que desde hace tiempo no cuenta con la armonización contable. -----

Finalmente, la **L. C. Juana Rosas Mansilla**, Jefa de Departamento de Seguimiento Financiero de la Secretaría de Finanzas y Planeación del Estado de Quintana Roo, señaló que es importante tener el sistema para poder contar con una información financiera y presupuestal armonizada, sin embargo también es importante contar con la información pertinente, eso no significa que el no contar con un sistema, se presente la información financiera no armonizada. Debido a que existen sobreejercicios en el capítulo 3000, por lo que hay que tener cuidado en el cierre de los ejercicios, no sobre ejercer, ya que el decreto de egresos establece que no se pueden ejercer recursos sino se tiene la suficiencia presupuestal. -----

e) **Informe del avance del Programa de Infraestructura y Equipamiento.** En uso de la voz, el **Mtro. Roberto de Jesús Kú Yupit**, Director de Planeación, Programación y Presupuesto informó que durante el cuarto trimestre 2023, las prioridades que tuvieron en materia de infraestructura por zonas fueron:



Informe de infraestructura Octubre al 15 de Diciembre de 2023

Zona Norte		
Chiquila	Mantenimiento y recarga de extintores	\$ 2,772.40
Puerto Morelos	Pintura para mantenimiento de las instalaciones y adecuación de un área común. Adquisición de pintura para la barda perimetral. Adquisición de material para acabados de la barda perimetral. Pago de mano de obra por los trabajos de la barda perimetral. Adquisición de bomba sumergible.	\$ 267,620.64
Cozumel	Fumigación por plaga de termitas y adquisición de extractores de aire para el laboratorio	\$ 19,540.00
Ignacio Zaragoza	Material para bardear el centro de estudios. Recarga de extintores.	\$ 55,598.24
Isla Mujeres	Fumigación por plaga y mantenimientos de grietas en muros del centro de estudios. Servicio de excavación. Adquisición	\$ 39,016.62
Cancún Tres	Adquisición de ventiladores y material eléctrico	\$ 8,820.80
Ciudad Mujeres	Adquisición de ventiladores para las aulas y tabloneros para mantenimiento del área de paraescolar de baile.	\$ 22,296.00
Cancún Uno	Adquisición de veinte inodoros para los sanitarios del plantel.	\$ 54,067.23
Chan Chen	Reemplazo y mantenimiento a puertas de aulas y centro de cómputo.	\$ 55,680.00

INVERSIÓN: \$525,411.93

Informe de infraestructura Octubre al 15 de Diciembre de 2023

Zona Centro		
Laguna Kaná	Material para rehabilitación y adecuación del laboratorio	\$ 44,202.70
Señor	Adquisición de bomba centrífuga. Adquisición de cancelería para la biblioteca	\$ 44,710.43
Tihosuco	Desazolve de fosa séptica. Lámparas y manto	\$ 15,155.13
José Ma. Morelos	Reparación de mesita de baños. Reparación de faldón gotero	\$ 23,300.11
Sabán	Recarga de extintores	\$ 5,962.40

INVERSIÓN: \$132,810.77

Informe de infraestructura Octubre al 15 de Diciembre de 2023

Zona Sur		
Caobas	Material para reparación de ventana de cristal de un aula.	\$ 1,430.00
San Pedro Peralta	Adquisición de ventiladores y lámparas para las aulas.	\$ 13,802.03
Vallehermoso	Adquisición de ventiladores para las aulas.	\$ 5,826.00
Zamora	Material para rehabilitación de dos espacios en este centro educativo (biblioteca y sala de reunión).	\$ 50,564.00
Mahahual	Recarga de extintores.	\$ 1,276.00
Bacalar	Material para rehabilitación de los sanitarios, adquisición de cuarenta y dos lámparas. Material para mantenimiento a puertas de laboratorio y adquisición de motobomba.	\$ 57,439.39
Maya Balam	Adquisición de cuarenta lámparas y ventiladores, mantenimiento a lavabos y puertas del sanitario.	\$ 8,444.02
Chetumal Dos	Impermeabilización de la Biblioteca y mantenimiento a los baños.	\$ 76,448.72

INVERSIÓN: \$214,209.13



Informe de Infraestructura Octubre al 15 de Diciembre de 2023

Dirección General		
Dirección General	Reparación de la puerta del acceso principal de las oficinas, adquisición de hidrolavadora para mantenimiento a los climas de la dirección general	\$ 16,378.00
Dirección Administrativa	Material para la impermeabilización de tres aulas de Puerto Aventuras	\$ 23,241.00

INVERSIÓN: \$39,619.00

INVERSIÓN TOTAL OCTUBRE - DICIEMBRE: \$912,050.83

Con un total invertido de octubre a diciembre de \$912,050.83. -----

f) Informe de la situación que guarda la regularización de los Bienes Muebles e Inmuebles. En uso de la voz, el Lic. **Mario Antonio Cajum Fernández**, Encargado del Departamento Jurídico; informó que a través del oficio **COBAQROO/DG/DJ/0442/2023**, de fecha 06 de octubre de 2023, se solicitó a la Agencia de Proyectos Estratégicos del Estado de Quintana Roo, los avances y el estatus en la regularización de los predios que ocupan las instancias educativas del **Plantel Isla Mujeres, Plantel Chetumal Uno, Plantel Cancún Uno y Fracción de Terreno con superficie de 5,000 mt², identificado como fracción 02, ubicada en la Reserva Territorial del IPAE**, lo anterior con la finalidad de poder coadyuvar con dicha autoridad y así poder avanzar en la regularización de los predios. -----

Cabe señalar que los **BIENES INMUEBLES QUE NO TUVIERON MODIFICACIONES EN EL PROCESO DE REGULARIZACIÓN** son los siguientes:

<ul style="list-style-type: none"> • Emsad Chiquila. • Emsad X-Pichil. • Plantel Tihosuco, • Emsad X- Hazil Sur. • Emsad Caobas, • Emsad Cobá. • Emsad Chun-Yah. • Emsad Josefa Ortiz de Domínguez. • Emsad Limones. • Plantel Cancún Tres Bonfil. • Plantel Cancún Dos. • Plantel Ciudad Mujeres. • Emsad Altos de Sevilla. • Emsad Zamora. • Plantel Candelaria. 	<ul style="list-style-type: none"> • Emsad Divorciados. • Emsad Blanca Flor. • Emsad Miguel Alemán. • Plantel Señor. • Plantel Ignacio Zaragoza. • Plantel José Ma. Morales. • Plantel Rio Hondo. • Plantel Sabán. • Plantel Nicolás Bravo. • Plantel Presidente Juárez. • Plantel Cancún Cuatro. • Emsad Pto. Aventuras. • Emsad Rio Verde. • Emsad San Pedro Peralta.
---	---



g) Informe sobre el cumplimiento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental. En uso de la voz, el Lic. Mario Antonio Cajum Fernández, Encargado del Departamento Jurídico mencionó que el Colegio de Bachilleres del Estado de Quintana Roo, en el periodo comprendido del 01 de octubre al 31 de diciembre del 2023, se ha dado trámite en tiempo y forma a 7 solicitudes de acceso a la información pública realizadas por los ciudadanos, como se expresa a continuación:

Mes que se reporta	Número y Perfil de Solicitantes				
	Masculino	Femenino	Personas Merales	No Identificado	Total
Octubre	0	0	0	2	2
Noviembre	2	1	0	0	3
Diciembre	0	0	0	2	2
TOTAL	2	1	0	4	7

El Colegio de Bachilleres del Estado de Quintana Roo, de acuerdo con lo establecido en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Quintana Roo, en su Artículo 91, debe dar cumplimiento a las siguientes 38 obligaciones:

- MARCO NORMATIVO
- ESTRUCTURA ORGÁNICA
- FACULTADES DE CADA ÁREA
- METAS Y OBJETIVOS DE PROGRAMAS RELEVANTES
- INDICADORES OBJETIVOS Y RESULTADOS
- LOS INDICADORES QUE PERMITAN RENDIR CUENTA DE SUS OBJETIVOS Y RESULTADOS
- DIRECTORIO DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS
- REMUNERACIÓN BRUTA Y NETA DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE BASE O DE CONFIANZA
- GASTOS DE REPRESENTACIÓN Y VIÁTICOS
- NÚMERO TOTAL DE LAS PLAZAS Y DEL PERSONAL DE BASE Y CONFIANZA
- CONTRATACIONES DE SERVICIOS PROFESIONALES POR HONORARIOS
- LA INFORMACIÓN EN VERSIÓN PÚBLICA DE LAS DECLARACIONES PATRIMONIALES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS
- DOMICILIO DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA



- CONVOCATORIAS O CONCURSOS PARA OCUPAR CARGOS PÚBLICOS
- CONTRATOS O CONVENIOS LABORALES
- CURRÍCULUM DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS
- EL LISTADO DE SERVIDORES PÚBLICOS CON SANCIONES ADMINISTRATIVAS DEFINITIVAS
- SERVICIOS Y REQUISITOS
- LOS TRÁMITES, REQUISITOS Y FORMATOS QUE OFRECEN
- PRESUPUESTO ASIGNADO
- LOS MONTOS DESTINADOS A GASTOS RELATIVOS A COMUNICACIÓN SOCIAL Y PUBLICIDAD OFICIAL
- AUDITORIAS
- ESTADOS FINANCIEROS
- LAS CONCESIONES, CONTRATOS, CONVENIOS, PERMISOS
- PROCEDIMIENTOS DE ADJUDICACIÓN DIRECTA, INVITACIÓN RESTRINGIDA Y LICITACIONES
- LOS INFORMES QUE POR DISPOSICIÓN LEGAL GENEREN LOS SUJETOS OBLIGADOS
- ESTADÍSTICAS
- INFORMES PRESUPUESTALES
- PADRÓN DE PROVEEDORES Y CONTRATISTAS
- CONVENIOS CON EL SECTOR SOCIAL Y PRIVADO
- INVENTARIO DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES
- RECOMENDACIONES
- LAS RESOLUCIONES Y LAUDOS QUE SE EMITAN EN PROCESOS O PROCEDIMIENTOS SEGUIDOS EN FORMA DE JUICIO
- ACTAS Y RESOLUCIONES DEL COMITÉ
- LISTADO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS
- CATÁLOGO DE DISPOSICIÓN Y GUÍA DE ARCHIVOS
- ACTAS DE SESIÓN DEL CONSEJO CONSULTIVO
- MECANISMOS DE PRESENTACIÓN DIRECTA DE PETICIONES, OPINIONES... CUALQUIER OTRA INFORMACIÓN

El Colegio de Bachilleres del Estado de Quintana Roo, en su cuarto trimestre del año que transcurre, ha cumplido con el 100% de las obligaciones, aplicando lo dispuesto en los Lineamientos Técnicos Generales para la homogenización de criterios para la carga de información de las obligaciones establecidas que deben difundir los sujetos obligados en los portales de internet y en la plataforma nacional de transparencia, derivado de las obligaciones establecidas en el Artículo 91 de Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Quintana Roo, aplicables al COBAQROO.



ACTA DE LA I SESIÓN ORDINARIA 2024 DE LA H. JUNTA DIRECTIVA
 COLEGIO DE BACHILLERES
 DEL ESTADO DE QUINTANA ROO



Fracción	Rubro	Cumple		Estatus	Observaciones	Periodicidad
		Sí	No			
I	MARCO NORMATIVO	X		TERMINADO	FORMATO ÚNICO	CUARTO TRIMESTRE 2023
II	ESTRUCTURA ORGÁNICA	X		TERMINADO	FORMATO A Y B	CUARTO TRIMESTRE 2023
III	FACULTADES DE CADA ÁREA	X		TERMINADO	FORMATO ÚNICO	CUARTO TRIMESTRE 2023
V	INDICADORES DE INTERÉS PÚBLICO	X		TERMINADO	FORMATO ÚNICO	CUARTO TRIMESTRE 2023
VI	INDICADORES, OBJETIVOS Y RESULTADOS	X		TERMINADO	FORMATO ÚNICO	CUARTO TRIMESTRE 2023
VII	DIRECTORIO	X		TERMINADO	FORMATO ÚNICO	CUARTO TRIMESTRE 2023
VIII	REMUNERACIONES	X		TERMINADO	FORMATO ÚNICO	CUARTO TRIMESTRE 2023
IX	VIÁTICOS	X		TERMINADO	FORMATO ÚNICO	CUARTO TRIMESTRE 2023
X	NÚMERO TOTAL DE PLAZAS Y PERSONAL	X		TERMINADO	FORMATO A Y B	CUARTO TRIMESTRE 2023
XI	CONTRATO DE SERVICIOS PROFESIONALES	X		TERMINADO	FORMATO ÚNICO	CUARTO TRIMESTRE 2023
XII	DECLARACIONES PATRIMONIALES	X		TERMINADO	FORMATO ÚNICO	CUARTO TRIMESTRE 2023
XIII	DOMICILIO DE LA UNIDAD	X		TERMINADO	FORMATO ÚNICO	CUARTO TRIMESTRE 2023
XIV	CONVOCATORIAS A CONCURSOS PÚBLICOS	X		TERMINADO	FORMATO ÚNICO	CUARTO TRIMESTRE 2023
XVI	CONTRATOS O CONVENIOS LABORALES	X		TERMINADO	FORMATO A Y B	CUARTO TRIMESTRE 2023
XVII	CURRÍCULUM DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS	X		TERMINADO	FORMATO ÚNICO	CUARTO TRIMESTRE 2023
XVIII	LISTADO DE SANCIONES DE SERVIDORES	X		TERMINADO	FORMATO ÚNICO	CUARTO TRIMESTRE 2023
XIX	SERVICIOS Y REQUISITOS	X		TERMINADO	FORMATO ÚNICO	CUARTO TRIMESTRE 2023
XX	TRÁMITES, REQUISITOS Y FORMATOS	X		TERMINADO	FORMATO ÚNICO	CUARTO TRIMESTRE 2023
XXI	PRESUPUESTO ASIGNADO	X		TERMINADO	FORMATO B. LOS FORMATOS A Y C SON ANUALES	CUARTO TRIMESTRE 2023
XXIII	MONTOS DESTINADOS A LA COMUNICACIÓN Y PUBLICIDAD	X		TERMINADO	FORMATOS B, C Y D. EL FORMATO A ES ANUAL	CUARTO TRIMESTRE 2023
XXIV	AUDITORÍAS	X		TERMINADO	FORMATO ÚNICO	CUARTO TRIMESTRE 2023
XXVII	CONCESIONES, CONTRATOS, CONVENIOS, PERMISOS Y LICENCIAS	X		TERMINADO	FORMATO ÚNICO	CUARTO TRIMESTRE 2023
XXVIII	PROCEDIMIENTOS DE ADJUDICACIÓN DIRECTA Y LICITACIONES	X		TERMINADO	FORMATO A Y B	CUARTO TRIMESTRE 2023
XXIII	MONTOS DESTINADOS A LA COMUNICACIÓN Y PUBLICIDAD	X		TERMINADO	FORMATOS B, C Y D. EL FORMATO A ES ANUAL	CUARTO TRIMESTRE 2023
XXIV	AUDITORÍAS	X		TERMINADO	FORMATO ÚNICO	CUARTO TRIMESTRE 2023
XXVII	CONCESIONES, CONTRATOS, CONVENIOS, PERMISOS Y LICENCIAS	X		TERMINADO	FORMATO ÚNICO	CUARTO TRIMESTRE 2023
XXVIII	PROCEDIMIENTOS DE ADJUDICACIÓN DIRECTA Y LICITACIONES	X		TERMINADO	FORMATO A Y B	CUARTO TRIMESTRE 2023
XXIX	INFORMES	X		TERMINADO	FORMATO ÚNICO	CUARTO TRIMESTRE 2023
XXX	ESTADÍSTICAS	X		TERMINADO	FORMATO ÚNICO	CUARTO TRIMESTRE 2023
XXXI	INFORMES PRESUPUESTALES	X		TERMINADO	FORMATO A Y B	CUARTO TRIMESTRE 2023



XXXII	PADRÓN DE PROVEEDORES Y CONTRATISTAS	X		TERMINADO	FORMATO ÚNICO	CUARTO TRIMESTRE 2023
XXXIII	CONVENIOS CON EL SECTOR PRIVADO	X		TERMINADO	FORMATO ÚNICO	CUARTO TRIMESTRE 2023
XXXV	RECOMENDACIONES CNDH	X		TERMINADO	FORMATO A, B Y C	CUARTO TRIMESTRE 2023
XXXVI	RESOLUCIONES Y LAUDOS	X		TERMINADO	FORMATO ÚNICO	CUARTO TRIMESTRE 2023
XXXIX	ACTAS Y RESOLUCIONES DEL COMITÉ	X		TERMINADO	FORMATO A, B, C Y D	CUARTO TRIMESTRE 2023
XLII	LISTADO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS	X		TERMINADO	FORMATO A Y B	CUARTO TRIMESTRE 2023
XLV	CATALOGO DE DISPOSICIÓN Y GUÍA DE ARCHIVO	X		TERMINADO	FORMATO ÚNICO	CUARTO TRIMESTRE 2023
XLVI	ACTAS DE CABILDO	X		TERMINADO	FORMATO A Y B	CUARTO TRIMESTRE 2023
XLIX	MECANISMOS DE PRESENTACIÓN DIRECTA DE PETICIONES, OPINIONES	X		TERMINADO	FORMATO ÚNICO	CUARTO TRIMESTRE 2023
L	CUALQUIER INFORMACIÓN	X		TERMINADO	FORMATO A, B Y C	CUARTO TRIMESTRE 2023

En uso de la voz, la **C. María de los Ángeles Solís Cruz**, Coordinadora de Entidades del Sector Educación Media Superior de la Secretaría de la Contraloría del Estado de Quintana Roo, señaló que mediante oficio SECOE.CGTAI PPPDP.11C.4.0154/2024 de fecha 06 de marzo de 2024 emitido por la Coordinación General de Transparencia, Acceso a la información Pública y Protección de Datos Personales de la SECOES, donde mencionan que el porcentaje de cumplimiento para el primer y segundo trimestre 100%, tercer trimestre 96% y cuarto trimestre 90%. Por lo anterior, se sugiere realizar un acercamiento con la Coordinación antes mencionada para aclarar las diferencias que se tengan y así poder cumplir al 100% de las obligaciones en materia de transparencia. Asimismo, mencionó la importancia de revisar la información que se encuentra en la plataforma por parte del personal encargado, para evitar la reincidencia en las observaciones de las instancias revisoras. El Artículo 85 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el estado de Quintana Roo, menciona que los sujetos obligados deberán actualizar por lo menos cada tres meses la información correspondiente a las obligaciones de transparencia, salvo que en la presente Ley o en otra disposición normativa se establezca un plazo diferente, por lo tanto, la Entidad debe cumplir con la actualización de la información en la Plataforma Nacional, ya que es una obligación que debe efectuar el organismo, por lo que se le sugiere a la Entidad cumplir en tiempo y forma la actualización de la información verificando que se encuentre correctamente para evitar observaciones de las instancias revisoras.. —

h) Informe del Programa de Trabajo de Control Interno. En uso de la voz, el **Mtro. Roberto de Jesús Ku Yupit**, Director de Planeación, Programación y Presupuesto indicó que, para el cuarto trimestre del 2023, se obtuvieron los siguientes avances en el Programa de Trabajo de Control Interno, los cuales se detallan a continuación:

Para el Nivel Alto:

En el componente Ambiente de Control, se programaron 6 proyectos, el Proyecto 2 hace referencia a concluir el proceso de modernización de la normatividad tiene un avance del 33%, la actividad 1 publicar el Decreto de Creación, se dio



cumplimiento con el oficio número COBAQROO/DG/DJ/616/2023 en el cual se informa que el decreto de creación fue publicado en el Periódico oficial del estado de Quintana Roo el 22 de diciembre de 2023. La actividad 2 con el oficio número COBAQROO/DG/DPPP/DI/133/2023 se informa que se reiniciará el proceso en el siguiente ejercicio fiscal; las actividades 3, 4 y 5 mediante oficio número COBAQROO/DG/DPPP/DI/133/2023 se informa que con el oficio SECOES/DS/SRN/CGNR/CEA/00006/2023 expresa que es necesario contar con la estructura orgánica y organigramas debidamente registrado, así como el Reglamento Interior publicado con la finalidad de poder dar continuidad con el proceso de evaluación, revisión y/o registro de los manuales administrativos. La actividad 6 Elaborar el Catálogo de Procesos, mediante oficio número COBAQROO/DG/DPPP/DI/133/2023 se informa que con el oficio COBAQROO/DG/DPPP/EVI/163BIS/2023 se envió adjunto el catálogo de proceso sustantivos y administrativos del COBAQROO. -----

El Proyecto 3, se refiere a dar seguimiento a los resultados y recomendaciones de la encuesta de Clima Laboral, el cual tiene un cumplimiento del cien por ciento; estaba pendiente la realización de la actividad 3 que es implementar en todas las Unidades Administrativas del COBAQROO la encuesta "Clima Laboral" con la finalidad de identificar áreas de oportunidad, la cual se cumplió mediante el oficio número COBAQROO/DG/DA/SENTRE-335/2023 el área correspondiente entrega los resultados de la encuesta de clima laboral. -----

El Proyecto 4, se refiere a dar continuar con la implementación de la Estrategia de Capacitación en materia de Control Interno y Riesgos para la Administración Pública Central y Paraestatal del Estado de Quintana Roo, el cual presenta conclusión al cien por ciento y se evidenció el cumplimiento de la actividad 3 con el oficio número CB/DAD/SENTRE-190/2023 donde la Coordinación de Capacitación presenta la evidencia de las capacitaciones efectuadas en el COBAQROO y se adjuntó la evaluación de las estrategias de capacitación. -----

El Proyecto 5, se refiere a capacitar al personal adscrito al COBAQROO, el cual presenta conclusión al cien por ciento y se evidenció el cumplimiento de la actividad 3 con la presentación del Programa Integral de Capacitación 2024. -----

El Proyecto 7, se refiere a la actualización de la misión y visión del COBAQROO, tienen un avance al 100%; la actividad 2 se cumplió mediante el oficio COBAQROO/DG/DPPP/DPE/163/2023, sin embargo, aún está pendiente la actividad 3 en el mes de marzo de 2024. -----

El Proyecto 8 que consiste en actualizar el Código de Conducta Institucional presenta un avance del 33%; se cumplió la actividad 5 atendándose con el oficio número COBAQROO/DA/EMSAD/048/2023 que expresa que el código de conducta está en proceso de firmas. Sin embargo, está pendiente el cumplimiento de las actividades 2, 3, 4 y 6, mencionando avance con los oficios COBAQROO/DA/RH/429/2023 se dio difusión al Código de ética, COBAQROO/DG/DA/OE/204/2022 se dio difusión a los proveedores del Colegio y el código de conducta 2022, COBAQROO/DA/EMSAD/57/2023 se notifica que en virtud de cambio constante de presidente del COEPCI y a la atención de varias



delaciones presentadas, se tiene pendiente esta actividad, para trabajar un instrumento que mejore este servicio que se presta a los trabajadores del COBAQROO; COBAQROO/DG/ST/113/2023 el departamento técnico solicita la cotización de 48 buzones para las instancias educativas del COBAQROO; respectivamente. -----

En el componente Actividad de Control se programó únicamente el Proyecto 6, que se refiere a la actualización del Procedimiento de Contratación, el cual presenta conclusión al cien por ciento y se evidenció el cumplimiento de las 4 actividades con los oficios número CB/DAD/HUM/1974/2023 y COBAQROO/DA/RH/3337/2023. En resumen, se programaron **siete proyectos** de los cuales se concluyeron **cinco al cien por ciento**, **dos** tienen avance al **treinta y tres por ciento**. Por lo anterior se tiene un avance del **setenta y ocho por ciento** en el Programa de Trabajo de Control Interno a Nivel Proceso para el trimestre octubre-diciembre del dos mil veintitrés.

Para el Nivel Proceso:

Se programó el Proyecto 7 que consiste en gestionar la adquisición de no break o planta de energía, del cual se cumplió la actividad 1 que menciona emitir un oficio de solicitud para la adquisición del equipo, la cual se atendió con los oficios COBAQROO/DG/DA/183/2023 y CB/DAD/HUM/1975/2023 por lo que se considera cumplida la actividad, la actividad 2 que es dar seguimiento al avance de la solicitud ante el área correspondiente se tiene programado su cumplimiento al mes de marzo del 2024. -----

El Proyecto 8 consiste en realizar el reporte de deficiencia del servicio de energía eléctrica, la actividad 1 emitir un oficio al área de servicios generales reportando fallas se atendió con los oficios número COBAQROO/DG/DA/183/2023 y CB/DAD/HUM/1975/2023 se da por cumplida la actividad, quedando pendiente la actividad 2 que está programada al mes de marzo de 2024. -----

El Proyecto 10 se refiere a reportar al área correspondiente para su atención, la actividad 1 se dio cumplimiento con los oficios número COBAQROO/DG/DA/183/2023 y CB/DAD/HUM/1977/2023. -----

El Proyecto 12 el cual expresa hacer del conocimiento al personal de recursos humanos de cada centro educativo a través de los coordinadores de zona de la normatividad aplicable, se cumplió la actividad 3 difundir en las coordinaciones de zona el formato de solicitud y la normatividad aplicable, atendándose con los oficios número COBAQROO/DG/DA/183/2023 y CB/DAD/HUM/1978/2023 se da por cumplido el proyecto 12 al cien por ciento. -----

En resumen, se programaron y se cumplieron **cuatro proyectos**, con esto se obtuvo un **cien por ciento** de cumplimiento en el Programa de Trabajo de Control Interno a Nivel Proceso para el trimestre octubre-diciembre del dos mil veintitrés. --

i) Informe Anual de Actividades de la Titular. En uso de la voz, la **Mtra. Samantha Hernández Cardeña**, Directora General del Colegio de Bachilleres del Estado de Quintana Roo, indicó que la administración de este Gobierno tiene como principal objetivo la transformación hacia un gobierno abierto, eficiente, austero y cercano a la gente. Donde las principales herramientas sean la honestidad, la transparencia y acceso a la información y la rendición de cuentas.



combate a la corrupción y la participación ciudadana, dentro de las cuales se llevaron a cabo diversas actividades. Asimismo indicó que con este informe busca sumar resultados históricos que impacten positiva y directamente a la comunidad educativa y a su vez, en la sociedad, seguros de que el eje fundamental de una sociedad progresista es la educación, sumamos los esfuerzos para hacer esto posible desde nuestras aulas, laboratorios y diferentes instalaciones de los 47 centros educativos que brindan la atención y el servicio educativo en los 11 municipios del Estado con la sinergia de más de 1,500 trabajadores docentes, administrativos y directivos que día con día aportan al bienestar social. Recalcó la misión del Colegio, que es una institución pública de educación media superior que forma integralmente a sus estudiantes bajo el enfoque de competencias, preparándolos para la vida, el mercado laboral y la educación superior, con los principios de calidad, equidad, inclusión, transparencia y rendición de cuentas. Su visión es ser una institución líder a nivel estatal en educación media superior, reconocida por su calidad educativa, con una oferta diversificada que responde a las necesidades de la sociedad, con docentes y directivos competentes e infraestructura y servicios educativos pertinentes. Dentro de sus políticas señaló que el Colegio de Bachilleres del Estado de Quintana Roo está comprometido con los derechos humanos, el desarrollo integral de las personas, la igualdad sustantiva y la no discriminación, por lo cual promoverá el acceso a la igualdad de oportunidades con el fin de lograr la participación igualitaria entre los géneros en los espacios laborales, en la toma de decisiones y coadyuvará para prevenir, atender y sancionar cualquier tipo de violencia. Y referente a la inclusión comentó que el Colegio de Bachilleres del Estado de Quintana Roo se compromete a crear las condiciones para garantizar un acceso efectivo a una educación de calidad y reconocer las distintas capacidades, ritmos y estilos de aprendizaje del alumnado, promover la equidad para establecer igualdad de oportunidades en los espacios educativos, practicando la tolerancia y la no discriminación por origen étnico, género, discapacidad, religión, orientación sexual o cualquier otro motivo; siendo un espacio incluyente donde se valore la diversidad en el marco de una sociedad más justa y democrática. -----

Con referencia a la rendición de cuentas indicó que el Colegio de Bachilleres del Estado de Quintana Roo se compromete a establecer los mecanismos para fomentar la transparencia y la rendición de cuentas, así como promover la participación ciudadana basándose en una amplia movilización social en el sector educativo. -----

Con referencia a la matrícula informó que en la estadística histórica de los ciclos semestrales "B" que son los correspondientes al ingreso de la matrícula del nivel básico, que el Colegio ha tenido un incremento considerable equivalente a un 10.9%; este incremento va de la mano con la absorción del Bachillerato modular que ha aumentado un 135% su matrícula desde el 2021, en la estadística por zona geográfica que la tendencia al crecimiento de la matrícula estudiantil es en la zona norte los planteles con mayor demanda se ubican en el municipio de Benito Juárez, Solidaridad, Cozumel, Isla Mujeres y Puerto Morelos, un 63% se concentra en la zona norte. Se espera un comportamiento de crecimiento en la zona centro y



sur del Estado tras el desarrollo económico de las comunidades que recorre la ruta del tren maya. -----

Seguidamente comentó que se está trabajando con estrategias de recuperación académica, hemos logrado mejorar la eficiencia terminal de las y los estudiantes de la modalidad de Planteles de un 53.1 al 57.13 %; en el mismo sentido en los Centros de Educación Media Superior a Distancia de una constante de 56.5 % de eficiencia terminal incremental el 56.72% de la matrícula estatal en una de las modalidades más complicadas por su contexto social y geográfico, lo que representa un gran reto para que estudiantes de comunidades en zonas marginadas puedan aumentar su nivel de estudios y con ello facilitar las posibilidades de acceder a la educación del nivel superior. -----

Seguidamente en el tema de normatividad señaló que el 22 de diciembre de 2023, se logró culminar el proceso de actualización legislativa del Colegio de Bachilleres del Estado de Quintana Roo; la Honorable XVII Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo, aprobó por unanimidad de votos la iniciativa de *Ley del Colegio de Bachilleres del Estado de Quintana Roo*. En cumplimiento con el Reglamento de la Ley de Entidades de la Administración Pública Paraestatal del Estado de Quintana Roo, en materia de homogenización del funcionamiento de los Órganos de Gobierno, integración de las carpetas de trabajo, y actas de sesiones. El Colegio de Bachilleres durante el ejercicio 2023 dio cumplimiento con los Artículos 11, 12,13 y 16 de la citada Ley. En virtud de someter al Órgano de Gobierno la rendición de cuentas y el informe de actividades correspondientes a los trimestres del ejercicio fiscal. -----

En cuando a la regularización de predios comentó que el 12 de mayo del 2023, se publicó en el Periódico Oficial del Estado de Quintana Roo, el Acuerdo mediante el cual se aprueba la donación a favor del Colegio de Bachilleres, por parte del Municipio de Solidaridad, respecto del predio ubicado en el lote 001, manzana 006, sobre calle guaya, ubicado en la Alcaldía de Puerto Aventuras, Municipio de Solidaridad, Quintana Roo, identificado con clave catastral 812021001006001, limitándose el uso-destino para la construcción de un plantel educativo. El 07 de agosto de 2023, el Registro Agrario Nacional (RAN), entregó al Colegio de Bachilleres del Estado de Quintana Roo, el título de propiedad Número 000001023203 el cual corresponde al predio en el cual se encuentra ubicado el Colegio de Bachilleres Plantel Carlos A. Madrazo. El 27 de agosto del 2023, se llevó a cabo la Asamblea General de Ejidatarios del Ejido Chan Chen I, en la cual fue aprobada de manera unánime la donación de un predio de 4 hectáreas dentro de la comunidad para la futura construcción de la instancia educativa, así fue aprobada la actualización del Contrato de Comodato celebrado entre el Colegio de Bachilleres del Estado de Quintana Roo y el Ejido de Chan Chen I, para que el Colegio de Bachilleres Emsad Chan Chen I, continúe operando en las instalaciones del Ex – Albergue de la comunidad de Chan Chen I. -----

En referencia a la atención de mantenimiento a los Centros Educativos comentó que, como parte del plan de trabajo de la coordinación de infraestructura de la dirección general, durante el 2023, se realizaron acciones de mantenimiento a los centros educativos del Estado, atendiendo a 22 planteles (96%); 19 Centros de EMSaD (90%) y 2 CSAI (67%) en temas de mantenimiento preventivo y/o correctivo. Entre las acciones ejecutadas se mencionan las más importantes



reemplazo de ventanas, mantenimiento de equipo de audio, equipamiento de sanitarios, reemplazo de tinacos de asbesto, reemplazo de equipo de iluminación por lámparas ahorradoras. -----

En cuanto a la gestión de obras indicó que se está trabajando en las acciones del Plan Estatal de Desarrollo 2022-2027, Educación para el bienestar, línea de acción 1.2.1.11 Construir, equipar, rehabilitar la infraestructura para contar con instalaciones escolares dignas. Durante el ejercicio 2023, en coordinación con el Instituto de Infraestructura Física Educativa de Quintana Roo (IFEQROO) y la Secretaría de Educación del Estado (SEQ), se logró beneficiar al Colegio de Bachilleres con proyectos de obra para la ampliación de 3 centros educativos del Colegio: **Plantel Puerto Morelos, Plantel Cancún 4 y Centro de EMSaD Puerto Aventuras**. Y equipamiento de 101 computadoras para laboratorios de cómputo. Durante el ejercicio 2023, el COBAQROO se ha enfocado en recuperar la inversión del recurso hacia la atención de las necesidades de mantenimiento menor y equipamiento de los 47 centros educativos y las oficinas administrativas de todo el Estado, con estrategias que permitan dar atención prioritaria se logró incrementar un 13.79 % en comparación con el ejercicio fiscal 2022. -----

En las acciones en beneficio académico el Colegio de Bachilleres del Estado de Quintana Roo, durante el ejercicio 2023 continuó trabajando con el equipo docente para la implementación y transición del Nuevo Marco Curricular Común de la Nueva Escuela Mexicana, en coordinación con la Dirección Académica y el Departamento de Docencia y Apoyo Académico; se realizaron importantes actividades que tuvieron como objetivo la estructuración e implementación de los diseños pedagógicos vanguardistas de los temas que este modelo educativo requiere. -----

Señaló que dentro de las estrategias implementadas en materia de archivos se pueden destacar, que se ha cumplido con un 60% del programa archivístico, de acuerdo a la Ley de Archivos del Estado de Quintana Roo, entre las acciones realizadas podemos destacar: **La Firma de Convenio con la CONALITEG**: En nuestro compromiso de proteger y crear conciencia medioambiental, el 2 de junio de 2023, el Colegio de Bachilleres del Estado de Quintana Roo, firmó un convenio con la Comisión Nacional de Texto Gratuito (CONALITEG), con el objeto de efectuar la donación del papel en desuso y contribuir con el programa de "Reciclar para Leer" el cual consiste en el acopio del papel y reciclarlo para la elaboración de nuevos libros de texto gratuitos y de materiales educativos. **Baja Documental**: el 31 de mayo de 2023, se procedió a la baja de 7,470 expedientes de los ejercicios fiscales de 1997 al 2015 de la zona centro del COBAQROO. -----

En las mejoras en conectividad se aumentó el ancho de banda de los servicios de internet en los planteles y EMSaD de las zonas rurales, con un incremento significativo de las velocidades en algunos casos del 150% y otros del 100%, beneficiando a los alumnos, docentes y personal administrativo de los centros educativos. Se llevó a cabo el mantenimiento y cambio de las antenas de la Coordinación de Zona Norte e Isla Mujeres que proporcionan el servicio de internet al Plantel Isla Mujeres, lo que aumentó la velocidad de 40 Mb a aproximadamente 150 Mb, mejorando la calidad del servicio con el que cuentan actualmente. -----



En relación al equipamiento informático se adquirió equipo menor de tecnología (switches, reguladores, routers, controles de acceso, access point, etc) y refacciones de equipo de cómputo, derivado de las solicitudes recibidas de las instancias educativas y requerimientos de la Dirección General, para coadyuvar en el desempeño de las actividades del personal. Se llevó a cabo la adquisición de 2 impresoras de credenciales dúplex marca Entrust modelo Sigma DS2, para la impresión de las identificaciones de alumnos, docentes y personal administrativo del Colegio, para el reemplazo de las actuales que se encuentran dañadas u obsoletas. -----

En el tema de Reconocimiento a trabajadores por años de servicio indicó que en cumplimiento con el Art. 88 de las Condiciones Generales de Trabajo del Colegio de Bachilleres del Estado de Quintana Roo y en el marco del 43 aniversario del colegio, se otorga a los trabajadores y trabajadoras del COBAQROO como muestra de reconocimiento a su trayectoria laboral y aportaciones a la institución la entrega de un estímulo económico, un diploma y una medalla de plata .0925. La dirección general realizó una inversión de \$5,347,000.00 pesos para dar los estímulos económicos y \$794,287.30 pesos en la adquisición de 288 monedas de plata correspondientes a los 288 trabajadores que cumplen 5, 10, 15, 20 25 y hasta 35 años como está estipulado. -----

Referente a los convenios de Colaboración durante el ejercicio 2023, la Dirección General del COBAQROO consolidó vínculos con instituciones educativas, dependencias gubernamentales y asociaciones que permitirán abrir oportunidades para la comunidad escolar, docente y administrativa del Colegio.

Con el objetivo de continuar mejorando a través de alianzas se firmaron convenios de colaboración entre: ICATQR-COBAQROO, UNIMAAT-COBAQROO, IQM-COBAQROO, SEMA-COBAQROO, SESA-COBAQROO, COPARMEX-COBAQROO, IEU-COBAQROO. -----

En uso de la voz, la **Lic. Socorro Xóchitl Carmona Bareño**, Subsecretaria de Educación Media Superior y Superior de la Secretaría de Educación del Estado de Quintana Roo, comentó que en una reunión de CEPPEMS, se hizo el planteamiento por Quintana Roo, de las instancias que han crecido en infraestructura, por lo que se está buscando impactar en la federación para que se apoye a nivel general en el nivel medio superior a esta demanda. -----

Seguidamente, la **Mtra. Samantha Hernández Cardeña**, Directora General del Colegio de Bachilleres del Estado de Quintana Roo, señaló que están por firmar un convenio para los policías que les permita continuar con sus estudios y puedan concluir la Preparatoria para quienes no la tengan terminada, y el objetivo es que también se pueda ofrecer a la policía municipal. -----

Finalmente, la **L. C. Juana Rosas Mansilla**, Jefa de Departamento de Seguimiento Financiero de la Secretaría de Finanzas y Planeación del Estado de Quintana Roo, recomendó que cualquier recurso que tenga que repercutir con una aportación del Estado, no pasar por alto lo que establece el Decreto de Egresos, que previo compromiso de cualquier recurso que tenga que repercutir con alguna



aportación del Estado, solicitar primero la anuencia de la Secretaría de Finanzas y Planeación. -----

Expuesto lo anterior, se tomó el siguiente acuerdo: -----

Acuerdo 04/I/SO/150324. Los integrantes de la H. Junta Directiva dan por presentado el Informe Trimestral de Actividades con corte al 31 de diciembre de 2023: a) Informe de actividades académicas, b) Avance del Programa Anual en cuanto a Metas Programadas e Indicadores de todas las unidades administrativas, Metas Anuales ejecutadas en relación con las programadas, Avance de Indicadores académicos e Informe de Becas, c) Informe de seguimiento de la atención de observaciones determinadas por despacho externo, designado por la Secretaría de la Contraloría, correspondiente al ejercicio fiscal 2022, d) Informe del avance del Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, e) Informe del avance del Programa de Infraestructura y Equipamiento, f) Informe de la situación que guarda la regularización de los Bienes Muebles e Inmuebles, g) Informe sobre el cumplimiento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, h) Informe del Programa de Trabajo de Control Interno e i) Informe Anual de Actividades de la Titular. E Instruyen a la Directora General a atender las recomendaciones y observaciones de los Integrantes del Órgano de Gobierno y la Comisario Público Suplente, efectuados en los incisos desahogados dentro de este punto del Orden del Día, quedando bajo su responsabilidad el cumplimiento del presente acuerdo. Se adjunta el Informe Trimestral de Actividades con corte al 31 de diciembre de 2023. Mismo que se incluye a la presente acta como **ANEXO 4 y cuyo texto se tiene por reproducido como si a la letra se insertase.** -----

7. Informe Financiero y Presupuestal al 31 de diciembre de 2023. -----

A solicitud de la **Mtra. Samantha Hernández Cardeña**, Directora General del Colegio de Bachilleres del Estado de Quintana Roo, y con la anuencia de la **Lic. Socorro Xóchitl Carmona Bareño**, Subsecretaria de Educación Media Superior y Superior de la Secretaría de Educación del Estado de Quintana Roo, en uso de la palabra la Directora Administrativa, el Director de Planeación, Programación y Presupuesto, y el Encargado del Departamento Jurídico presentaron el Informe Financiero y Presupuestal al 31 de diciembre de 2023, en el siguiente orden: -----

a) Estados Financieros. -----

En uso de la palabra, la **Mtra. Valeria Josefina Alcocer Monsreal**, Directora Administrativa mencionó que el **Estado de Situación Financiera** con corte del 31 de diciembre de 2023 presenta las siguientes cifras: Se tiene un total de **Activo Circulante** por el importe de \$102,183,139.44, total de **Activo No Circulante** por el importe de \$92,793,642.32, dando un **Total Activo** de \$194,976,781.76. En el **Total del Pasivo** se tiene un importe de \$148,907,597.00 y un **Total de Hacienda Pública/Patrimonio** por \$46,069,184.76, para dar un **Total del Pasivo**



y **Hacienda Pública/Patrimonio** por \$194,976,781.76. Por otra parte, informó sobre el **Estado de Actividades** del período correspondiente del 01 de enero al 31 de diciembre de 2023, el cual presenta las siguientes cifras: los **Ingresos de la Gestión** fueron por \$30,184,835.71, las **participaciones, aportaciones, convenios, incentivos derivados de la colaboración fiscal, fondos distintos de aportaciones, transferencias, asignaciones, subsidios y subvenciones, y pensiones y jubilaciones** fueron por \$866,458,581.94 y **otros ingresos y beneficios** por el importe de \$2,337,603.07, dando un **total de Ingresos y otros beneficios** por \$898,981,020.72. En los **gastos y otras pérdidas: gastos de funcionamiento** por \$904,544,888.51, **Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas** por \$269,900.00, **Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias** por \$3,070,099.23, **Total de Gastos y otras pérdidas** por \$907,884,887.74; dando como **Resultado del Ejercicio (ahorro/desahorro)** - \$8,903,867.02.

b) Estados Presupuestales.

En uso de la palabra, el **Mtro. Roberto de Jesús Kú Yupit**, Director de Planeación, Programación y Presupuesto, informó al Órgano de Gobierno que en cuanto al **Subsidio Federal** se tiene un presupuesto autorizado inicial de \$346,371,903.00 y un presupuesto modificado autorizado en la **II Sesión Extraordinaria 2023** por un importe de \$353,893,741.50, un presupuesto modificado 2023 (Cierre) por un importe de \$370,443,146.50, un autorizado del periodo enero a diciembre por \$370,443,146.50, un devengado del periodo (ingreso) por \$370,443,146.50, un radicado de enero a diciembre de \$370,443,146.50, un ejercido al periodo por \$369,839,487.72, un pagado al periodo de \$345,920,627.78, un devengado del egreso por \$369,839,487.72, variaciones autorizado del periodo vs devengado del egreso \$603,658.78 y variaciones devengado del ingreso vs devengado del egreso por \$603,658.78.

En cuanto al **Subsidio Estatal** se tiene un presupuesto autorizado inicial de \$469,196,038.00 y un presupuesto modificado autorizado en la **II Sesión Extraordinaria 2023** por un importe de \$479,466,030.44, un presupuesto modificado 2023 (Cierre) por un importe de \$496,015,435.44, un autorizado del periodo enero a diciembre por \$496,015,435.44, un devengado del periodo (ingreso) por \$496,015,435.44, un radicado de enero a diciembre de \$496,015,435.44, un ejercido al periodo por \$494,272,720.18, un pagado al periodo de \$470,124,126.94, un devengado del egreso por \$494,272,720.18, variaciones autorizado del periodo vs devengado del egreso \$1,742,715.26 y variaciones devengado del ingreso vs devengado del egreso por \$1,742,715.26.

En cuanto a los **Remanentes 2022 de Estatal** se tiene un presupuesto modificado autorizado en la **II Sesión Extraordinaria 2023** por un importe de \$9,028,127.96; un presupuesto modificado 2023 (Cierre) por un importe de \$9,028,127.96, un autorizado del periodo enero a diciembre por \$9,028,127.96, un devengado al periodo (ingreso) por \$0.00, un captado de enero a diciembre de \$0.00, un



ejercido al periodo por \$9,028,127.96, un pagado al periodo de \$0.00, un devengado del egreso por \$9,028,127.96, variaciones autorizado del periodo vs devengado del egreso \$0.00 y variaciones devengado del ingreso vs devengado del egreso por -\$9,028,127.96. -----

En cuanto a los **Ingresos Propios** se tiene un presupuesto autorizado inicial de \$18,657,000.00 y un presupuesto modificado autorizado en la **II Sesión Extraordinaria 2023** por un importe de \$22,936,800.00, un presupuesto modificado 2023 (Cierre) por un importe de \$28,426,399.00, un autorizado del periodo enero a diciembre por \$28,426,399.00, un devengado al periodo (ingreso) por \$32,522,438.78, un captado de enero a diciembre de \$32,522,438.78, un ejercido al periodo por \$25,988,805.89, un pagado al periodo de \$23,707,958.07, un devengado del egreso por \$25,988,805.89, variaciones autorizado del periodo vs devengado del egreso \$2,437,593.11 y variaciones devengado del ingreso vs devengado del egreso por \$6,533,632.89. -----

Y de Remanentes 2022 de **Ingresos Propios** se tiene un presupuesto modificado autorizado en la **II Sesión Extraordinaria 2023** por un importe de \$8,929,798.51; un presupuesto modificado 2023 (Cierre) por un importe de \$9,143,798.51, un autorizado del periodo enero a diciembre por \$9,143,798.51, un devengado al periodo (ingreso) por \$0.00, un captado de enero a diciembre de \$0.00, un ejercido al periodo por \$9,013,484.51, un pagado al periodo de \$9,013,484.51, un devengado del egreso por \$9,013,484.51, variaciones autorizado del periodo vs devengado del egreso \$130,314.00 y variaciones devengado del ingreso vs devengado del egreso por -\$9,013,484.51. -----

En el **Gran total** se tiene un presupuesto autorizado inicial de \$834,224,941.00 y un presupuesto modificado autorizado en la **II Sesión Extraordinaria 2023** por un importe de \$874,254,498.41; un presupuesto modificado 2023 (Cierre) por un importe de \$913,056,907.41, un autorizado del periodo enero a diciembre por \$913,056,907.41, un devengado al periodo (ingreso) por \$898,981,020.72, un radicado de enero a diciembre de \$898,981,020.72, un ejercido al periodo por \$908,142,626.26, un pagado al periodo de \$848,766,197.30, un devengado del egreso por \$908,142,626.26, variaciones autorizado del periodo vs devengado del egreso \$4,914,281.15 y variaciones devengado del ingreso vs devengado del egreso por -\$5,065,565.76. -----

En cuanto al **Estado Analítico del Ingreso**, se tiene un presupuesto estimado por el importe de \$834,224,941.00, ampliaciones/reducciones por \$60,600,039.94, un modificado por \$894,884,980.94, un devengado por \$898,981,020.72, un recaudado por \$898,981,020.72 y una diferencia de \$64,756,079.72 que proviene del recaudado menos el estimado. -----

En cuanto al **Estado Analítico del Egreso**, se tiene un presupuesto aprobado por el importe de \$834,224,941.00, ampliaciones/reducciones por \$78,831,966.41, un modificado por \$913,056,907.41, un devengado por \$908,142,626.26, pagado por



\$848,766,197.30 y un subejercicio de \$4,914,281.15. -----

c) Avance de Captación y Aplicación de Ingresos Propios con corte al periodo mensual y acumulado por capítulo y partida del gasto. -----

Con relación a este apartado la **Mtra. Valeria Josefina Alcocer Monsreal**, Directora Administrativa, indicó que al **cuarto trimestre** de ingresos propios; en cuanto a la captación o recaudación de ingresos propios se programaron un total trimestral de \$28,426,399.00 y se captaron \$32,522,438.78 teniendo una diferencia de \$4,096,039.78. -----

En cuanto a la aplicación de Ingresos Propios, el acumulado al trimestre (periodo enero-diciembre) en el **capítulo 2000** materiales y suministros, se tiene un programado de \$6,042,801.79 (en el cual están incluidos los ingresos propios del capítulo 2000 por un importe de \$5,083,414.00; más los Remanentes 2022 por un importe de \$959,387.79), un ejercido de \$5,265,068.69 (en el cual están incluidos los ingresos propios del capítulo 2000 por un importe de \$4,519,680.90 más los Remanentes 2022 por un importe \$745,387.79) y una diferencia de \$777,733.10 (en el cual está incluida la diferencia de ingresos propios del capítulo 2000 del programado con el ejercido por un importe de \$563,733.10 más la diferencia de los remanentes 2022 por un importe de \$214,000.00). En el **capítulo 3000** servicios generales, se tiene un programado de \$29,795,978.16 (en el cual están incluidos los ingresos propios del capítulo 3000 por un importe de \$22,143,570.00; más los Remanentes 2022 por un importe de \$7,652,408.16); un ejercido de \$28,206,240.15 (en el cual están incluidos los ingresos propios del capítulo 3000 por un importe de \$20,340,045.99 más los Remanentes 2022 por un importe \$7,866,194.16) y una diferencia de \$1,589,738.01 (en el cual está incluida la diferencia de ingresos propios del capítulo 3000 del programado con el ejercido por un importe de \$1,803,524.01 más la diferencia de los remanentes 2022 por un importe de -\$213,786). En el **capítulo 4000** Transferencias, Asignaciones, Subsidios y otras Ayudas, se tiene un programado de \$400,000.00, un ejercido de \$269,900.00 y una diferencia de \$130,100.00. En el **capítulo 5000** Bienes muebles, inmuebles e intangibles, se tiene un programado de \$1,331,417.56 (en el cual están incluidos los ingresos propios del capítulo 5000 por un importe de \$1,199,415.00; más los Remanentes 2022 por un importe de \$132,002.56), un ejercido de \$1,261,081.56 (en el cual están incluidos los ingresos propios del capítulo 5000 por un importe de \$1,129,079.00 más los Remanentes 2022 por un importe \$132,002.56) y una diferencia de \$70,336.00 (en el cual está incluida la diferencia de ingresos propios del capítulo 5000 del programado con el ejercido por un importe de \$70,336.00 más la diferencia de los remanentes 2022 por un importe de \$0). Dando un **total acumulado de los trimestres** de: programado de \$37,570,197.51 (en el cual está incluido el Total de Ingresos Propios por un importe de \$28,426,399.00; más el total del Remanente 2022 por un importe de \$9,143,798.51), un ejercido de \$35,002,290.40 (en el cual está incluido el total de ingresos propios por un importe de \$25,988,805.89 más el total de los Remanentes 2022 por un importe \$9,013,484.51) y una diferencia de \$2,567,907.11 (en el cual está incluida la diferencia del total de ingresos propios



del programado con el ejercido por un importe de \$2,437,593.11 más la diferencia de los remanentes 2022 por un importe de \$130,314.00). -----

d) Avance del ejercicio del presupuesto mensual, acumulado por capítulo y partida del gasto. -----

En uso de la voz, el Mtro. Roberto de Jesús Ku Yupit, Director de Planeación, Programación y Presupuesto, comentó al Órgano de Gobierno, la situación presupuestal del Colegio, como a continuación se detalla:

Origen y programación de aplicación del recurso (Ingresos) del ejercicio 2023: Presupuesto de Ingresos acumulado de enero a diciembre, en el **Subsidio Federal**, se tiene un **autorizado** por el importe de \$370,443,146.50, un **devengado** por el importe de \$370,443,146.50 y un **radicado** de \$370,443,146.50. **Subsidio Estatal**, se tiene un **autorizado** por el importe de \$496,015,435.44, un **devengado** por el importe de \$496,015,435.44, y un **radicado** de \$496,015,435.44. De **Ingresos Propios**, se tiene un **autorizado** por el importe de \$28,426,399.00, un **devengado** por el importe de \$32,522,438.78, y un **radicado** de \$32,522,438.78. Se tiene un total **autorizado** por el importe de \$894,884,980.94, un **devengado** por el importe de \$898,981,020.72, y un **radicado** de \$898,981,020.72. -----

Aplicación de los recursos de egresos del ejercicio 2023: Presupuesto de egresos acumulado (enero a diciembre), en el **Subsidio Federal**, se tiene un **autorizado** por el importe de \$370,443,146.50, un **devengado** por el importe de \$369,839,487.72, un **ejercido** por el importe de \$369,839,487.72 y un **pagado** de \$345,920,627.79. **Subsidio Estatal**, se tiene un **autorizado** por el importe de \$496,015,435.44, un **devengado** por el importe de \$494,272,720.18, un **ejercido** por el importe de \$494,272,720.18 y un **pagado** de \$470,124,126.94. De **Remanente 2022 (Estatal)**, se tiene un **autorizado** por el importe de \$9,028,127.96, un **devengado** por el importe de \$9,028,127.96, un **ejercido** por el importe de \$9,028,127.96 y un **pagado** de \$0.0. De **Ingresos Propios**, se tiene un **autorizado** por el importe de \$28,426,399.00, un **devengado** por el importe de \$25,988,805.89, un **ejercido** por el importe de \$25,988,805.89 y un **pagado** de \$23,707,958.07. De **Remanente 2022 (Ingresos Propios)**, se tiene un **autorizado** por el importe de \$9,143,798.51, un **devengado** por el importe de \$9,013,484.51, un **ejercido** por el importe de \$9,013,484.51 y un **pagado** de \$9,013,484.51. Se tiene un total **autorizado** por el importe de \$913,056,907.41, un **devengado** por el importe de \$908,142,626.26, un **ejercido** por el importe de \$908,142,626.26 y un **pagado** de \$848,766,197.31. -----

En cuanto al **Comparativo de ingresos devengado y radicado/captado vs egresos ejercido y pagado**, en la diferencia acumulada, con referencia al **Subsidio Federal** se tiene un **devengado del ingreso vs devengado del egreso** de \$603,658.77 y un **radicado vs pagado** por \$24,522,518.71; con referencia al **Subsidio Estatal**, se tiene un **devengado del ingreso vs devengado del egreso** de \$1,742,715.27 y un **radicado vs pagado** por \$25,891,308.50; con referencia al



Remanente 2022 (Estatal), se tiene un **devengado del ingreso vs devengado del egreso** de -\$9,028,127.96 y un **radicado vs pagado** por \$0.00; con referencia a los **Ingresos Propios**, se tiene un **devengado del ingreso vs devengado del egreso** de \$6,533,632.89 y un **radicado vs pagado** por \$8,814,480.71; con referencia al **Remanente 2022 (Ingresos Propios)**, se tiene un **devengado del ingreso vs devengado del egreso** de -\$9,013,484.51 y un **radicado vs pagado** por -\$9,013,484.51. En el **Total de la diferencia acumulada** se tiene un **devengado del ingreso vs devengado del egreso** de -\$9,161,605.54 y un **radicado vs pagado** por \$50,214,823.41

e) Informe de Pasivos Contingentes.

En uso de la palabra, el **Lic. Mario Antonio Cajum Fernández**, Encargado del Departamento Jurídico, señaló que en el cuarto trimestre, respecto a los pasivos contingentes, se informa lo siguiente:

Por último, se actualiza los montos reportados en la sesión anterior con relación a las prestaciones reclamadas de cada uno de los actores conforme a los días transcurridos. Siendo conforme a lo siguiente:

PARTE ACTORA	MONTO INFORMADO EN LA SESIÓN ANTERIOR (corresponde al 3° TRIMESTRE 2023)	AUMENTO DEL ÚLTIMO TRIMESTRE	MONTO TOTAL EN LA 1A° SESIÓN 2024
1. Luis Enrique Carrillo Moguel. Exp. Civil. 340/2002	1,716,923.23	0.00	1,716,923.23
2. Juan Enrique Estrella Cetina. DIT-049/2006	525,372.89	22,085.28	547,458.17
3. Valentín Raymundo Contreras Mex. DIT-26/2005	3,397,879.55	100,801.05	3,498,680.60
4. María Elena de Lourdes Rivera Díaz. DIT-21/2004	2,323,814.70	95,324.84	2,419,139.54
5. Fernando Sánchez Escobedo. DIT-67/2008	884,152.47	120,353.57	1,004,506.04
6. María Elena Ruiz Molina. DIT-105/2017	4,136,836.54	166,514.01	4,303,350.55
7. Martín Jiménez Moreno. DIT-115/2018	1,879,617.50	125,554.13	2,005,171.63
8. Alicia Lizzette Suárez Martín. DIT-239/2017	3,581,569.68	300,977.67	3,882,547.35



9. Vicenta María del Carmen de los Santos Escuen. DIT-044/2016	1,413,988.09	108,588.81	1,522,576.90
10. Elmer Gilberto Ceballos Arjona. DIT-220/2017	1,604,946.20	143,022.30	1,747,968.50
11. Ángel de Jesús Franco Gamboa. DIT-228/2017	5,497,952.89	710,110.86	6,208,063.75
12. María Selene Sánchez Uluac. DIT-30/2019	1,475,539.96	89,100.38	1,564,640.34
13. Gabriela Irasema Pren Cetina. DIT-010/2018	2,033,093.18	257,191.66	2,290,284.84
14. Joaquín Trejo Maldonado. DIT-154/2019	440,151.92	25,711.52	465,863.44
15. Argelia Zoraida Ancona Pérez. DIT-135/2019	1,150,351.32	73,271.49	1,223,622.81
16. Emmanuel Caballero Ávila. DIT-152/2019	487,912.38	40,644.56	528,556.94
17. José Gabriel Sulú Martínez. DIT-044/2017	326,328.43	23,167.93	349,496.36
18. Maricela Hernández Piña. DIT-140/2018	533,670.16	66,000.00	599,670.16
19. Roberto de la Cruz Camacho. DIT-144/2019	2,577,130.15	93,984.43	2,671,114.58
20. Gabriela Irasema Pren Cetina. DIT-021/2020	4,595,111.44	257,191.71	4,852,303.15
21. Mirza Aurora Burgos Azueta. DIT-172/2019	1,364,428.99	358,823.99	1,723,252.98
22. Zully del Socorro Carrillo Medina. DIT-78/2021	1,295,937.04	72,543.26	1,368,480.30
23. María Carolina Sauri Escalante. DIT-031/2018	3,955,238.63	234,566.44	4,189,805.07
24. Maricela Hernández Piña. DIT-191/2019	999,249.91	90,157.28	1,089,407.19
25. José Leonardo Cámara Castillo. DIT-075/2021	908,099.28	84,954.79	993,054.07
26. Manuelita de Jesús Parra Canto. DIT-079/2021	1,263,697.99	79,023.74	1,342,721.73
27. María Natividad Narváez Trejo. DIT-220/2021.	24,899.49	1,324.54	26,224.03
28. Iracemi del Rosario Bote Martín. DIT-220/2021.	24,727.20	1,576.81	26,304.01

[Handwritten signatures and marks in blue ink on the right margin of the table]



29. Ernesto Renan Lizárraga Alcocer. DIT-220/2021.	28,992.33	3,993.62	32,985.95
30. Guadalupe del Rocío Angulo Tapia. DIT-220/2021.	28,586.64	4,012.49	32,599.13
31. Arturo Arredondo Montero. DIT-220/2021.	29,032.98	4,034.27	33,067.25
32. Zabdi Merari Mora Rodríguez. DIT-220/2021.	29,466.68	3,492.53	32,959.21
33. Amparo del Carmen Barrera Burgos. DIT-220/2021.	24,627.99	1,477.60	26,105.59
34. Yaidet Martínez Carvallo. DIT-220/2021.	26,989.41	2,747.58	29,736.99
35. Silvia Ivonne Ordaz López. DIT-220/2021	26,398.20	2,580.93	28,979.13
36. Citlali Nayeli Gómez Guzmán. DIT-220/2021	29,255.09	4,680.94	33,936.03
37. Franklin Rogelio Chuc Mukul. DIT-220/2021.	25,396.20	1,821.25	27,217.45
38. María del Jesús Celestino Reyes. DIT-220/2021.	28,194.51	3,620.36	31,814.87
39. Vanessa Barrera Ortega. DIT-220/2021.	26,989.41	2,747.58	29,736.99
40. Roberto López Domínguez. DIT-220/2021	28,034.73	3,460.58	31,495.31
41. Juan Aparicio Velásquez. DIT-220/2021	24,691.89	1,541.50	26,233.39
42. Jorge Gabriel Chuc Mukul. DIT-224/2021.	27,975.29	2,758.02	30,733.31
43. Pedro Ernesto Echeverría Chavarría. DIT-224/2021	448,447.84	61,743.86	510,191.70
44. Gustavo Adolfo Castillo Moguel. DIT-224/2021.	435,609.05	78,058.24	513,667.29
45. Blanca Estela Gomez Nic. DIT-224/2021.	585,693.43	68,514.38	654,207.81
46. Hebert Isaac Medrano Rivera. DIT-224/2021	369,635.11	80,648.62	450,283.73
47. Bellanelis García Montiel. DIT-224/2021	645,495.55	86,824.73	732,320.28
48. Ricardo Noe Ramírez Parra. DIT-224/2021.	348,266.00	52,016.76	400,282.76
49. Maritza Orellana Ramírez. DIT-224/2021.	453,155.63	52,772.70	505,928.33

[Handwritten signatures and marks in blue ink on the right side of the page, including a large 'X' and several illegible signatures.]



ACTA DE LA I SESIÓN ORDINARIA 2024 DE LA H. JUNTA DIRECTIVA
COLEGIO DE BACHILLERES
DEL ESTADO DE QUINTANA ROO

50. María Belén Ayala Macias. DIT-224/2021.	652,385.45	80,060.03	732,445.48
51. Eneyda Isabel Poot Campos. DIT-224/2021	646,748.42	71,649.50	718,397.92
52. Ma Esther Cristina Álvarez García.	747,758.59	50,518.48	798,277.07
53. Norma Ucan Dzib. DIT- 224/2021	305,450.43	35,228.25	340,678.68
54. Rangel Jesús Ek Hernández. DIT-224/2021	24,662.08	1,511.59	26,173.67
55. Alma Elsa Angulo Sánchez. DIT-224/2021.	467,512.18	88,198.68	555,710.86
56. Arturo Emmanuel Interian Piste. DIT-201/2022.	1,094,768.15	36,448.42	1,131,216.57
57. Carlos Manuel Chable Valenzuela. DIT-201/2022	2,740,094.20	34,810.09	2,774,904.29
58. Román Miguel Briceño Dzib. DIT-201/2022	2,609,363.18	42,818.40	2,652,181.58
59. Enrique Herrera Villa. DIT- 201/2022	1,589,284.62	55,607.04	1,644,891.66
60. America Isabel pech Quijano. DIT-226/2021	112,135.47	1,795.21	113,930.68
61. Maria del Rocio Arroyo Gonzalez Rubio. DIT-226/2021.	177,745.88	2,322.15	180,068.03
62. Martha Aracely Castro vivas. DIT-226/2021.	128,360.01	4,051.72	132,411.73
63. Maricela Armenta Ayala. DIT- 226/2021.	131,550.84	4,211.50	135,762.34
64. Miriam Adriana Ku Chuc. DIT- 226/2021.	159,750.37	2,214.49	161,964.86
65. Luis Alfredo Matias Jimenez. DIT-226/2021.	95,666.65	1,366.06	97,032.71
66. Jose Francisco Ariel Cob Castro. DIT-226/2021.	1,198,183.66	40,156.00	1,238,339.66
67. Roman Miguel Bricelo Dzib. DIT-226/2021.	1,452,369.55	42,818.40	1,495,187.95
68. Juan Vargas Venegas. DIT- 226/2021.	73,758.68	2,101.62	75,860.30
69. Silvia Mercedes Lopez Flores. DIT-226/2021.	146,800.72	11,997.12	158,797.84
70. María Isabel Gamboa Aguilar. DIT-226/2021.	101,186.51	1,349.78	102,536.29

[Handwritten signatures and marks in blue ink on the right margin of the page]



71. Silvia Leticia Moguel Canul. DIT-226/2021.	202,786.56	3,878.00	206,664.56
72. Cinthya Nallely Polanco Chi. DIT-226/2021.	143,234.56	2,855.23	146,089.79
73. Olga Lida Gomez Novelo. DIT-226/2021.	944,112.74	85,366.38	1,029,479.12
74. Manuel Aguilar Valenzuela. DIT-226/2021.	169,402.90	4,222.38	173,625.28
75. Alondra Guadalupe del Angel Calderon. DIT-226/2021.	132,959.90	3,812.07	136,771.97
76. Jose Ivan Perez Amaro. DIT-226/2021.	158,288.49	2,214.49	160,502.98
77. Ruben Osvaldo Sosa Hernández. DIT-227/2021.	161,322.87	2,268.32	163,591.19
78. Carlos Manuel Chable Valenzuela. DIT-227/2021.	1,615,826.60	49,810.09	1,665,636.69
79. Patricia Noemi Chay Gomez. DIT-227/2021.	129,531.76	3,220.00	132,751.76
80. Emiliana Pat Chuc. DIT-227/2021.	78,524.52	1,030.24	79,554.76
81. Edgar Fidencio Martin Cuich. DIT-227/2021.	111,414.26	3,180.06	114,594.32
82. Eduardo Escobar Orozco. DIT-227/2021.	107,539.49	2,648.24	110,187.73
83. Dolores Micaela Chávez Hernández. DIT-227/2021.	30,663.87	3,088.26	33,752.13
84. Adelaida Isabel Castillo Poot. DIT-227/2021.	171,003.99	5,590.12	176,594.11
85. Juliana Noh Torres. DIT-227/2021.	102,227.11	3,652.31	105,879.42
86. David Abraham Sierra Cejin. DIT-227/2021.	180,568.21	5,142.29	185,710.50
87. María José Poot Kantun. DIT-227/2021.	669,089.84	34,770.95	703,860.79
88. Alicia Ramón Barrios. DIT-227/2021.	1,549,536.27	291,047.38	1,840,583.65
89. Roger Adrián Lozano Colonia. DIT-227/2021.	44,640.80	14,992.70	59,633.50
90. Orlando Ivan Cauich chay. DIT-227/2021.	80,690.64	1,309.84	82,000.48
91. Nazly Naomy Torres Coral. DIT-227/2021.	130,741.37	1,514.71	132,256.08

[Handwritten signatures and marks in blue ink on the right margin of the page]



92. Miriam del Rosario Rodriguez Illescas. DIT-227/2021.	187,266.80	2,903.07	190,169.87
93. Jesus Neftali Peraza Cituk. DIT-227/2021.	122,646.35	2,532.26	125,178.61
94. Lidia Eunice Burgos Azueta. DIT-227/2021.	89,129.13	1,429.66	90,558.79
95. Jose Antonio Cuevas Maldonado. DIT-227/2021.	105,893.82	1,549.49	107,443.31
96. Elvira Martínez Trejo. DIT-227/2021.	131,436.89	3,259.94	134,696.83
97. Migdal Joel Poot Kantun. DIT-227/2021.	142,538.89	4,249.81	146,788.70
98. Rosybell Balam Zavala. DIT-227/2021.	138,428.80	2,430.02	140,858.82
99. Shaili Adriana Cifuentes Rivera DIT-177/2022	203,532.00	104,000.00	307,532.00
100. Olivia Peña Roman. DIT-190/2022	903,048.69	3,291.30	906,339.99
101. Maria Angelica Cancino Ketz. DIT-190/2022	766,889.76	5,148.71	772,038.47
102. Leticia Olarte Valentin. DIT-190/2022	480,860.39	5,663.33	486,523.72
103. Solangel Guadalupe Cantun Delgado. DIT-190/2022	671,451.86	3,139.62	674,591.48
104. Mario Alvarado Hernández. DIT-190/2022	589,963.97	2,737.70	592,701.67
105. Tania Ivette Raya Cachón DIT-052/2023	137,457.93	50091.37	187,549.30
106.- FOMEPADE, materia mercantil expediente 1233/2021	0	576, 195.81	576,195.81
TOTAL	80,329,742.84	6,171,586.27	86,501,329.11

Por lo que el monto total reportado en la sesión anterior fue de: **\$80,329,742.84** y después de haber actualizado los aumentos de este periodo, se obtuvo un total de **\$86,501,329.11**.

En el caso de "FOMEPADE" Sociedad Anónima, Promotora de Inversión de Capital Variable, Sociedad Financiera de Objeto Múltiple, Entidad no Regulada, la sentencia fue emitida en el mes de septiembre del año dos mil veintitrés, la cual por medio de la resolución de ejecución de sentencia del Juicio de Amparo Directo Civil 551/2022, notificado al Colegio en fecha cuatro del mes de enero del dos mil veinticuatro, se conoció de la resolución del juicio principal mercantil oral 1233/2021.



f) Informe de Pasivos y Cuentas por Pagar. -----

En este apartado, la **Mtra. Valeria Josefina Alcocer Monsreal**, Directora Administrativa, informó que se cuenta con un total de pasivos y cuentas por pagar por el importe de \$148,907,597.00, los cuales a 30 días son \$87,179,199.61; a 60 días son \$6,019,424.19; a 90 días \$322,464.44, a 180 días \$1,120.09; y por más de 180 días por año, del 2023 \$131,064.85, del 2022 \$272,333.20, del 2021 es por \$501,172.69, del 2020 es por \$2,561,704.99, del 2019 por \$669,167.62, del 2018 por \$346,716.79, del 2017 por \$1,393,101.46, del 2016 por \$22,382,582.72 y del 2015 por \$27,127,544.35. -----

En uso de la voz, la **L. C. Juana Rosas Mansilla**, Jefa de Departamento de Seguimiento Financiero de la Secretaría de Finanzas y Planeación del Estado de Quintana Roo, recomendó tener cuidado en el ejercicio del gasto, ya que no se puede ejercer el recurso sino se tiene la suficiencia presupuestal, en la parte contable se tienen más pasivos que activos y eso no permite una solvencia y una liquidez al colegio y eso va en aumento. Los pasivos no están en equilibrio, por lo que recomendó en lo subsecuente que se incluya en las notas de los Estados Financieros las justificaciones del porque las diferencias, para que cualquier persona que lea los Estados Financieros pueda comprender la información ahí plasmada, ya que se encontró con ingresos inferiores a lo captado, por lo que hay que tener el debido cuidado en el ejercicio del gasto. Igualmente, se observan diferencias en el Estado de Actividades, con los importes que se tienen del Devengado en el Estado Analítico del Presupuesto de Egresos, en el capítulo 1000 por un importe de \$298,153.95, toda vez que, el recurso se está ejerciendo debe estar contabilizado tanto contable, como presupuestalmente, ya que lo que se realizó fue una reclasificación presupuestal, de acuerdo con la justificación que incluyen, no debió realizarse una disminución al presupuesto; por lo que recomendó tener el debido cuidado en los cierres de los ejercicios, quedando bajo la responsabilidad del Colegio. En cuanto a la parte presupuestal, se tienen sobreejercicios en varias partidas en el trimestre, en las tres fuentes de financiamiento; a nivel acumulado, en la fuente de financiamiento Federal en el capítulo 1000 y Estatal en el capítulo 1000 y 5000; por lo que se recomienda tener el debido cuidado en el ejercicio del presupuesto, ya que no debe haber sobreejercicios y solo podrán comprometer recursos con cargo al presupuesto autorizado, contando previamente con la suficiencia presupuestaria, identificando la fuente de ingresos y ajustándose a su calendario. -----

Seguidamente, la **C. María de los Ángeles Solís Cruz**, Coordinadora de Entidades del Sector Educación Media Superior de la Secretaría de la Contraloría del Estado de Quintana Roo, comentó que hay que tener el debido cuidado en los movimientos contables y presupuestales, toda vez que al realizar el cruce de información entre el Estado de Actividades y el Estado Analítico del Presupuesto de Egresos se identificó en el capítulo 1000 Servicios Personales que existe una diferencia por \$298,153.95 ya que se tiene un devengado por \$848,485,830.42 en el Analítico Presupuestal y en Estado de Actividades la cantidad de \$848,783,984.37, cuando los importes deben ser coincidentes. Por lo que se



sugiere llevar un buen control tanto en los registros de las cuentas contables, como en las presupuestales. Así mismo, del análisis a las cifras presentadas en el informe del Avance del ejercicio del presupuesto mensual acumulado por capítulo y partida del gasto se detectó que existen sobre giros a nivel Capítulo en el IV Trimestre de 2023 de la fuente de financiamiento Federal como se observa en el siguiente cuadro:

Federal

Capítulo	Descripción	Trimestre IV		
		Autorizado	Ejercido	Diferencia
1000	Servicios Personales	128,222,480.72	132,973,830.94	4,751,350.22
2000	Materiales y suminis.	889,740.36	5,123,915.19	4,234,174.83

Estatal

Capítulo	Descripción	Trimestre IV		
		Autorizado	Ejercido	Diferencia
1000	Servicios Personales	191,988,714.81	198,158,455.05	6,169,740.24
3000	Servicios Generales	-	17,980.00	17,980.00
5000	Bienes muebles, inmuebles e intangibles	0	2,364,910.20	2,364,910.20

Ingresos Propios

Capítulo	Descripción	Trimestre IV		
		Autorizado	Ejercido	Diferencia
2000	Materiales y suminis.	3,338,466.79	4,428,064.87	1,089,600.00
3000	Servicios Generales	12,481,127.81	14,848,585.43	2,367,457.64
4000	Transferencias, Asignaciones, subsidio y otras ayudas	-	269,900.00	269,900.00
5000	Bienes muebles, inmuebles e intangibles	1131417.56	1,252,371.56	120,754.00

Por lo anterior, queda bajo la responsabilidad de la Directora General contar con los documentos que respalden los sobregiros antes mencionados, para que en caso de revisión de las instancias fiscalizadoras se demuestre que se cuenta con la documentación. Asimismo se sugiere que en lo sucesivo se presenten todas las modificaciones al presupuesto para autorización del Órgano de Gobierno como lo establece la normatividad, previa autorización de la SEFIPLAN.

En el caso de los pasivos contingentes, sugirió que se observe en todo momento lo establecido en el artículo 53 de la Ley de los Trabajadores al Servicio de los Poderes Legislativo, Ejecutivo y Judicial, de los Ayuntamientos y Organismos Descentralizados del Estado, de igual manera recomendó a la directora general, cuidar en todo momento los derechos laborales que le pudieran corresponder a los trabajadores, y apegarse a los mecanismos que en su caso se encuentren establecidos para el término de la relación laboral con la finalidad de evitar situaciones como las mencionadas en este informe, que pudieran afectar de manera directa el patrimonio de la entidad paraestatal y generar una carga económica por los laudos laborales.

[Handwritten signatures and marks on the right margin]



De los pasivos y cuentas por pagar, observó que existen cuentas con antigüedades mayores a 1 año, como es el caso de ISR retenido por salarios, que tiene un saldo pendiente de \$ 16,823,882.71, ISSSTE con un saldo de \$ 2,706,581.57 Y 3% de impuesto sobre nómina que tiene un saldo pendiente de \$3,940,855.00. Se recomendó implementar estrategias o gestiones para pagar las retenciones y contribuciones a la brevedad posible, ya que de no pagar en tiempo y forma estas generan recargos y actualizaciones que pueden ocasionar un daño patrimonial a la Entidad. Asimismo, se les recuerda que la omisión de enterar las cuotas, aportaciones, cuotas sociales o descuentos ante el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado es una falta administrativa grave, según lo establece el artículo 64 ter de la Ley General de Responsabilidad Administrativas.

g) Cierre Presupuestal 2023.

En este apartado, el **Mtro. Roberto de Jesús Ku Yupit**, Director de Planeación, Programación y Presupuesto, señaló que se cuenta para el **Cierre del Ejercicio Fiscal 2023 con lo siguiente:**

Con referencia al **Subsidio Federal** se tiene un presupuesto autorizado por el importe de \$346,371,903.00, el modificado autorizado en la II Sesión Extraordinaria de la H. Junta Directiva \$353,893,741.50, ampliaciones por \$17,784,249.70, reducciones por \$1,234,844.70, un presupuesto modificado 2023 por \$370,443,146.50, un devengado del periodo (ingreso) por \$370,443,146.50, un radicado de enero a diciembre de \$370,443,146.50, un ejercido al periodo \$369,839,487.72, un pagado al periodo de \$345,920,627.78, un devengado del egreso por \$369,839,487.72, variaciones autorizado del periodo vs devengado del egreso \$603,658.78.

Con referencia al **Subsidio Estatal** se tiene un presupuesto autorizado por el importe de \$469,196,038.00, el modificado autorizado en la II Sesión Extraordinaria de la H. Junta Directiva por \$479,466,030.44, ampliaciones por \$16,549,405.00, reducciones por \$0.00, un presupuesto modificado 2023 por \$496,015,435.44, un devengado del periodo (ingreso) por \$496,015,435.44, un radicado de enero a diciembre de \$496,015,435.44, un ejercido al periodo \$494,272,720.18, un pagado al periodo de \$470,124,126.94, un devengado del egreso por \$494,272,720.18, variaciones autorizado del periodo vs devengado del egreso \$1,742,715.26.

Con referencia al **Remanente 2022 (Estatal)** se tiene un presupuesto autorizado por el importe de \$0.00, el modificado autorizado en la II Sesión Extraordinaria de la H. Junta Directiva \$9,028,127.96, ampliaciones por \$0.00, reducciones por \$0.00, un presupuesto modificado 2023 por \$9,028,127.96, un devengado al periodo (ingreso) por \$0.00, un captado de enero a diciembre de \$0.00, un ejercido al periodo \$9,028,127.96, un pagado al periodo de \$0.00, un devengado del egreso por \$9,028,127.96, variaciones autorizado del periodo vs devengado del egreso \$0.00



Con referencia a los **Ingresos Propios** se tiene un presupuesto autorizado por el importe de \$18,657,000.00, el modificado autorizado en la II Sesión Extraordinaria de la H. Junta Directiva \$22,936,800.00, ampliaciones por \$5,597,712.00, reducciones por \$108,113.00, un presupuesto modificado 2023 por \$28,426,399.00, un devengado al periodo (ingreso) por \$32,522,438.78, un captado de enero a diciembre de \$32,522,438.78, un ejercido al periodo \$25,988,805.89, un pagado al periodo de \$23,707,958.07, un devengado del egreso por \$25,988,805.89, variaciones autorizado del periodo vs devengado del egreso \$2,437,593.11. -----

Con referencia al **Remanente 2022 (Ingresos Propios)** se tiene un presupuesto autorizado por el importe de \$0.00, el modificado autorizado en la II Sesión Extraordinaria de la H. Junta Directiva \$8,929,798.51, ampliaciones por \$214,000.00, reducciones por \$0.00, un presupuesto modificado 2023 por \$9,143,798.51, un devengado al periodo (ingreso) por \$0.00, un captado de enero a diciembre de \$0.00, un ejercido al periodo \$9,013,484.51, un pagado al periodo de \$9,013,484.51, un devengado del egreso por \$9,013,484.51, variaciones autorizado del periodo vs devengado del egreso \$130,314.00. -----

Con un **Gran Total** en el presupuesto autorizado por el importe de \$834,224,941.00, el modificado autorizado en la II Sesión Extraordinaria de la H. Junta Directiva \$874,254,498.41, ampliaciones por \$40,145,366.70, reducciones por \$1,342,957.70, un presupuesto modificado 2023 por \$913,056,907.41, un devengado del periodo (ingreso) por \$898,981,020.72, un radicado de enero a diciembre de \$898,981,020.72, un ejercido al periodo \$908,142,626.26, un pagado al periodo de \$848,766,197.30, un devengado del egreso por \$908,142,626.26, variaciones autorizado del periodo vs devengado del egreso \$4,914,281.15. -----

Una vez concluida su participación, se tomó el siguiente acuerdo:

Acuerdo 05/I/SO/150324. Los integrantes de la H. Junta Directiva dan por presentado el Informe Financiero y Presupuestal al 31 de diciembre de 2023: a) Estados Financieros, b) Estados Presupuestales, c) Avance de captación y aplicación de Ingresos Propios con corte al periodo mensual y acumulado por capítulo y partida del gasto, d) Avance del ejercicio del Presupuesto mensual, acumulado por capítulo y partida del gasto, e) Informe de Pasivos Contingentes, f) Informe de Pasivos y Cuentas por Pagar y g) Cierre Presupuestal 2023. E instruyen a la Directora General a atender las recomendaciones y observaciones de los Integrantes del Órgano de Gobierno y la Comisario, efectuados en los incisos desahogados dentro de este punto del Orden del Día, quedando bajo su responsabilidad el cumplimiento del presente acuerdo. Mismos que se incluyen a la presente acta como **ANEXO 5, y cuyo texto se tiene por reproducido como si a la letra se insertase.** -----



8. Propuestas.

A solicitud de la **Mtra. Samantha Hernández Cardeña**, Directora General del Colegio de Bachilleres del Estado de Quintana Roo, y con la anuencia de la **Lic. Socorro Xóchitl Carmona Bareño**, Subsecretaria de Educación Media Superior y Superior de la Secretaría de Educación del Estado de Quintana Roo, en uso de la voz, el **Mtro. Roberto de Jesús Kú Yupit**, Director de Planeación, Programación y Presupuesto presentó la propuesta:

- I. **Presentación y en su caso, aprobación de la modificación al presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal 2023, derivado de:**
 - a) **Ampliación presupuestal en la fuente de financiamiento federal por el importe de \$16,549,405.00 y en la fuente de financiamiento estatal por el importe de \$16,549,405.00; en la fuente de financiamiento de los Ingresos Propios del Sector Paraestatal 2023, por excedentes de captación de los recursos programados por los importes de \$680,290.00 y \$4,809,309.00; así como los remanentes de financiamiento de Ingresos Propios del Sector Paraestatal 2022 por el importe de \$214,000.00.**
 - b) **Adecuaciones presupuestales en la fuente de financiamiento del Recurso Federal por \$1,234,844.70; así como de los ingresos propios por el importe de \$108,113.00, con la finalidad de evitar desahorros en partidas presupuestales.**

Fundamento Legal: En apego a lo previsto en la **Ley de las Entidades de la Administración Pública Paraestatal del Estado de Quintana Roo, Artículo 57** que a bien dice: "La Entidad Paraestatal manejará y erogará sus recursos propios por medio de sus órganos. Por lo que toca a la percepción de subsidios y transferencias, con excepción de las empresas de participación estatal minoritaria, se recibirá de la Secretaría de Planeación y Finanzas en los términos que se fijen en el Presupuesto de Egresos Anual, debiendo manejarlos y administrarlos por sus propios órganos, sujetándose a los controles e informes respectivos de conformidad con la legislación aplicable", y

Artículo 63 "Los órganos de gobierno que en su caso se constituyan, de los organismos descentralizados, de los fideicomisos públicos y de las empresas de participación estatal mayoritaria, tendrán la siguiente competencia indelegable"...

Fracción II.- Aprobar los Programas y Presupuestos de la Entidad Paraestatal, así como sus modificaciones, en los términos de la Legislación aplicable.

Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado, en su Artículo 24 "La Gobernadora del Estado de Quintana Roo, por conducto de la Secretaría, podrá autorizar las adecuaciones de recursos, así como erogaciones adicionales con cargo a los ingresos excedentes de libre disposición que perciban las dependencias y Entidades Paraestatales, para su aplicación de acuerdo con lo estipulado en la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, y las disposiciones establecidas en el presente Decreto".

Así como a los oficios de solicitud y autorización:

18. Oficio COBAQROO/DPPP/DPP/284/2023
SEFIPLAN/SSPHCP/DPPP/DIP/221123-01/XI/2023 (Apartado D Federal y Estatal).



- | | | | |
|-----|--------|---|------------------------------------|
| 19. | Oficio | COBAQROO/DPPP/DPP/259/2023 | - |
| | | SEFIPLAN/SSPHCP/DCP/DOSP/161123-02/XI/2023 | (Excedente Ingresos Propios). |
| 20. | Oficio | COBAQROO/DPPP/DPP/260/2023 | - |
| | | SEFIPLAN/SSPHCP/DCP/DOSP/161123-03/XI/2023 | (Remanente Ingresos Propios 2022). |
| 21. | Oficio | COBAQROO/DG/DPPP/DPP/024/2024 | - |
| | | SEFIPLAN/SSPHCP/DPPP/DIP/250124-04/I/2024 | (adecuación presupuestal federal). |
| 22. | Oficio | COBAQROO/DG/DPPP/DPP/330/2023 | - |
| | | SEFIPLAN/SSPHCP/DCP/DOSP/291223-41/XII/2023 | (adecuación presupuestal I.P.). |
| 23. | Oficio | COBAQROO/DG/DPPP/DPP/331/2023 | - |
| | | SEFIPLAN/SSPHCP/DCP/DOSP/291223-42/XII/2023 | (Excedente Ingresos Propios). |

Exposición de motivos: El Colegio de Bachilleres del Estado de Quintana Roo proporciona un servicio educativo de calidad, cumpliendo con los requisitos de satisfacción de sus estudiantes, apegándose a la normatividad y mejorando continuamente sus procesos institucionales. El incremento por Política Salarial es uno de los aspectos de las condiciones de trabajo que directamente es reivindicado por los trabajadores, ya que es un medio que permite motivar a los trabajadores brindándoles este apoyo.

Derivado de las aportaciones el Colegio ha generado excedentes en su captación para atender necesidades imperantes del Colegio como el pago de servicios legales de contabilidad, auditoría, pago del sistema COMPAQi, recargos por penas y multas, comisiones bancarias, gastos para actividades académicas nacionales e internacionales por olimpiadas de conocimiento, Fanaci, expociencias, Solacyt, eventos deportivos, culturales y cívicos, pago de los servicios de capacitación por asesorías de los bachilleraros modulares, mantenimiento y equipamiento a la infraestructura de las instancias educativas y material para las prácticas de laboratorio, pago de servicios profesionales de programación y desarrollo de sistemas informáticos, así como la aplicación del uso de los remanentes de los recursos del ejercicio fiscal 2022 de ingresos propios, para la rehabilitación de los espacio del Centro de Servicios de Educación Media Superior a Distancia de Josefa Ortiz de Domínguez y Altos de Sevilla. Así como las adecuaciones presupuestales pertinentes a la fuente de financiamiento federal e ingresos propios con la finalidad de evitar que se generen desahorros al presupuesto autorizado, y así cubrir e identificar de manera adecuada a las necesidades propias de la operatividad del colegio y estar en condiciones de seguir brindando un buen servicio a nuestro alumnado a través de las 47 instancias educativas con las que cuenta actualmente el Colegio.



Presupuesto de Ingresos 2023

Concepto	Presupuesto 2023 Aprobado (H. Congreso del Estado)	Modificado Autorizado en la 2da SUTD (29 día)	Aplicaciones	Reducciones	Presupuesto Modificado (en 01/03/2024)
Transferencias de Recursos:	815,567,941.00	833,359,771.94	33,098,810.00	-	866,458,581.94
Federal	346,371,903.00	353,893,741.50	16,549,405.00	-	370,443,146.50
Estatal	469,196,038.00	479,466,030.44	16,549,405.00	-	496,015,435.44
Captación de Recursos:	18,657,000.00	22,936,800.00	5,489,599.00	-	28,426,399.00
Ingresos Propios	18,657,000.00	22,936,800.00	5,489,599.00	-	28,426,399.00
Total	834,224,941.00	856,296,571.94	38,588,409.00	-	894,884,980.94

Presupuesto de Egresos 2023

ORIGEN	PRESUPUESTO 2023 (Aprobado por el H. Congreso del Estado)	PRESUPUESTO MODIFICADO AUTORIZADO 2023 (En SEOH37/29 DIC)	PRESUPUESTO 2023 MODIFICADO		PRESUPUESTO MODIFICADO 2023
			AMPLIACIÓN	REDUCCIÓN	
FEDERAL	346,371,903.00	353,893,741.50	17,784,248.70	1,234,844.70	370,443,146.50
Cap. 1 000	323,496,629.00	331,076,667.50	16,549,405.00		347,567,872.50
Cap. 2000	6,391,389.00	6,391,389.00		211 725,279.03	6,391,389.00
Cap. 3000	16,483,285.00	16,483,285.00		211 509,565.67	16,483,285.00
ESTATAL	469,196,038.00	479,466,030.44	16,549,405.00	0.00	486,015,435.44
Cap. 1 000	469,196,038.00	477,018,030.44	16,549,405.00		483,565,435.44
Cap. 2000	0.00	0.00			0.00
Cap. 3000	0.00	1,000,000.00			1,000,000.00
Cap. 5000	0.00	2,350,000.00			2,350,000.00
INGRESOS PROPIOS	18,657,000.00	22,936,800.00	5,597,712.00	1,081,132.00	28,426,399.00
Cap. 2000	2,825,000.00	2,986,800.00	22-23 2,103,114.00	23 5,500.00	5,089,414.00
Cap. 3000	15,632,000.00	19,750,000.00	19-22-23 2,476,095.00	23 82,625.00	22,433,700.00
Cap. 4000	0.00	0.00			0.00
Cap. 5000	200,000.00	200,000.00	22-23 1,019,503.00	221 20,088.00	1,299,415.00
REMANENTE 2022 (Ingresos Propios)	0.00	6,929,798.51	214,000.00	0.00	8,148,798.51
Cap. 2000	0.00	748,387.79	20 214,000.00		962,387.79
Cap. 3000	0.00	7,652,400.16			7,652,400.16
Cap. 4000	0.00	400,000.00			400,000.00
Cap. 5000	0.00	132,002.56			132,002.56
REMANENTE 2022 (ESTATAL)	0.00	9,028,127.98	0.00	0.00	9,028,127.98
Cap. 1 000	0.00	9,028,127.98			9,028,127.98
Cap. 2000	0.00	0.00			0.00
Cap. 5000	0.00	0.00			0.00
TOTAL	834,224,941.00	874,264,498.41	40,148,366.70	1,242,847.70	913,066,907.41

18. Oficio COBAQROO/DPPP/DPP/284/2023 - SEFIPLAN/SSPHCP/DPPP/DIP/22123-01/XI/2023 (Apartado D Federal y Estatal)
19. Oficio COBAQROO/DPPP/DPP/259/2023 - SEFIPLAN/SSPHCP/DCP/DOSP/161123-02/XI/2023 (Excedente Ingresos Propios)
20. Oficio COBAQROO/DPPP/DPP/260/2023 - SEFIPLAN/SSPHCP/DCP/DOSP/161123-03/XI/2023 (Remanente Ingresos Propios 2022)
21. Oficio COBAQROO/DC/DPPP/DPP/024/2024 / SEFIPLAN/SSPHCP/DPPP/DIP/250124-04/XI/2024 (adecuación presupuestal federal)
22. Oficio COBAQROO/DC/DPPP/DPP/330/2023 / SEFIPLAN/SSPHCP/DCP/DOSP/291223-4/XII/2023 (adecuación presupuestal LP)
23. Oficio COBAQROO/DC/DPPP/DPP/331/2023 - SEFIPLAN/SSPHCP/DCP/DOSP/291223-42/XI/2023 (Excedente Ingresos Propios)



Apartado D Política Salarial

Fuente Federal

PARTIDA / CONCEPTO	IMPORTE (\$)
1101 Sueldos base al personal de confianza	3,967,793.27
1201 Sueldos al personal de base	4,098,630.90
12201 Sueldo base al personal eventual	1,414,563.33
1501 Prima quincenal	2,069,583.50
13201 Prestaciones de fin de año en efectivo	1,262,594.50
13202 Prima vacacional	757,558.50
14101 Aportaciones al ISSSTE	1,196,267.50
14201 Cuotas al FOVISSSTE	454,642.50
14301 Sistema de ahorro para el retiro	181,859.00
14401 Cuotas para el seguro de vida del personal	128,478.50
15409 Otras prestaciones de carácter general a los trabajadores	68,794.00
15901 Días económicos	216,231.00
15903 Otras prestaciones económicas y sociales	404,032.00
17101 Estímulos por productividad	35,212.50
17102 Estímulos por puntualidad y asistencia mensual	294,164.00
Total	\$16,549,405.00

Fuente Estatal

PARTIDA / CONCEPTO	IMPORTE (\$)
1101 Sueldos base al personal de confianza	3,967,793.27
1201 Sueldos al personal de base	4,098,630.90
12201 Sueldo base al personal eventual	1,414,563.33
1301 Prima quincenal	2,069,583.50
13201 Prestaciones de fin de año en efectivo	1,262,594.50
13202 Prima vacacional	757,558.50
14101 Aportaciones al ISSSTE	1,196,267.50
14201 Cuotas al FOVISSSTE	454,642.50
14301 Sistema de ahorro para el retiro	181,859.00
14401 Cuotas para el seguro de vida del personal	128,478.50
15409 Otras prestaciones de carácter general a los trabajadores	68,794.00
15901 Días económicos	216,231.00
15903 Otras prestaciones económicas y sociales	404,032.00
17101 Estímulos por productividad	35,212.50
17102 Estímulos por puntualidad y asistencia mensual	294,164.00
Total	\$16,549,405.00

18. Oficio COBAQR00/DPPP/DPP/284/2023 - SEFIPLAN/SSPHCP/DPP/DIP/22703-01/XI/2023 (Apartado D Federal y Estatal)

Excedente por Captación Ingresos Propios

PARTIDA / CONCEPTO	IMPORTE (\$)
33101 Servicios Legales, de Contabilidad, Auditoría y Relacionados	290,000.00
33301 Servicios de Consultoría Administrativa, Procesos, Técnica y en Tecnologías de la Información	110,000.00
34101 Servicios Financieros y Bancarios	70,000.00
39501 Penas, Multas, Accesorios y Actualizaciones	60,290.00
38201 Gastos de Orden Social y Cultural	150,000.00
Total	\$680,290.00

19. Oficio COBAQR00/DPPP/DPP/259/2023 - SEFIPLAN/SSPHCP/DCP/DOSP/161123-02/XI/2023 (Excedente Ingresos Propios)

Remanente 2022 Ingresos Propios

PARTIDA / CONCEPTO	IMPORTE (\$)
24101 Productos minerales no metálicos	60,000.00
24201 Cemento y productos de concreto	30,000.00
24601 Material eléctrico y electrónico	3,000.00
24701 Artículos metálicos para la construcción	110,000.00
24901 Otros materiales y artículos de construcción y reparación	1,000.00
24902 Artículos plásticos para la construcción	10,000.00
Total	214,000.00

20. Oficio COBAQR00/DPPP/DPP/260/2023 - SEFIPLAN/SSPHCP/DCP/DOSP/161123-03/XI/2023 (Remanente Ingresos Propios 2022)



Excedente por Captación Ingresos Propios

PARTIDA / CONCEPTO	IMPORTE (\$)
24901. Otros materiales y artículos de construcción y reparación	1,141,510.00
25101. Productos químicos básicos	351,232.00
25501. Materiales, suministros e instrumentos menores de laboratorio	603,872.00
33101. Servicios Legales, de Contabilidad, Auditoría y Relacionados	190,000.00
33301. Servicios de Consultoría Administrativa, Procesos, Técnica y en Tecnologías de la Información	57,450.00
33401. Servicios de Capacitación	1,465,830.00
52101. Equipos y aparatos de proyección de imágenes, audio y video	37,791.00
56401. Sistemas de aire acondicionado, calefacción y de refrigeración industrial y comercial	932,623.00
56601. Equipos de generación eléctrica y aparatos eléctricos	29,001.00
Total	\$4,809,309.00

23. Oficio COBAQROO/DG/DPPP/DPP/331/2023 - SEFIPLAN/SSPHCP/DCP/DOSP/291223-42/XII/2023
(Excedente Ingresos Propios)

b) Adecuaciones Presupuestales

Subsidio Federal

Partida / Concepto	Reducción	Partida / Concepto	Reducción
24301. Cal, yeso y productos de yeso	3,352.13	35401. Telefonía Tradicional	80,027.00
24401. Madera y sus derivados empleados para la construcción y reparación de inmuebles	7,414.38	32302. Arrendamiento de equipos y bienes de tecnología de la inf.	113,667.56
24501. Vidrio y productos de vidrio	1,300.00	33801. Servicios de Vigilancia	91,136.45
24601. Material eléctrico y electrónico	4,317.22	34701. Fletes y Maniobras	15,126.96
24901. Otros materiales y artículos de construcción y reparación	70,831.51	35201. Instalación, Reparación y Mantenimiento de Mobiliario y Equipo de Administración, Educativo y Recreativo	6,800.00
24902. Artículos plásticos para la construcción	87,802.06	35301. Instalación, Reparación y Mantenimiento de Equipo de Computo y Tecnología de la Información	53,839.00
25101. Productos químicos básicos	5,700.00	35701. Instalación, reparación y mantenimiento de maquinaria, otros equipos y herramientas agropecuarias e industriales y equipos especializados	134,448.70
25201. Fertilizantes, pesticidas y otros agroquímicos	41,938.45	35801. Servicios de limpieza y manejo de desechos	14,500.00
25301. Medicinas y productos farmacéuticos de uso humano	61,510.00	Total capítulo 3000	\$509,565.67
25501. Materiales, suministros e instrumentos menores de laboratorio	23,000.00	Total	\$1,234,644.70
26302. Lubricantes y aditivos	100,785.80		
27401. Productos Textiles	3,000.00		
29801. Herramientas Menores	47,964.88		
29201. Refacciones y Accesorios Menores de Edificios	39,174.00		
29301. Refacciones y Accesorios Menores de Mobiliario y Equipo de Administración, Educativo y Recreativo	25,600.00		
29401. Refacciones y Accesorios Menores de Equipo de Computo y Tecnologías de la Información	150,000.00		
29602. Llantas para equipos de transporte	51,608.80		
Total capítulo 2000	725,279.03		

21 Oficio COBAQROO/DG/DPPP/DPP/024/2024
SEFIPLAN/SSPHCP/DPPP/DIP/25024-04/I/2024 (adecuación presupuestal federal)



Subsidio Federal

Partida / Concepto	Ampliación
21102. Útiles, artículos, equipos y herramientas menores de oficina	264,421.78
21402. Útiles y equipos menores de tecnología de la información y comunicaciones	37,972.61
21701. Material y útiles de enseñanza	18,499.72
24101. Productos minerales no metálicos	44,482.00
24201. Cemento y productos de concreto	79,153.91
24701. Artículos metálicos para la construcción	118,083.45
24801. Materiales complementarios	46,033.83
29801. Refacciones y Accesorios Menores de Maquinaria y Otros Equipos	27,795.93
29901. Otras Refacciones y Accesorios Menores	88,835.80
Total capítulo 2000	\$725,279.03
31101. Energía Eléctrica	45,112.00
31301. Agua	76,401.97
35101. Conservación y Mantenimiento Menor de Inmuebles	157,987.67
35201. Servicios de jardinería y fumigación	22,084.03
Total capítulo 3000	\$309,585.67
Total	\$1,234,864.70

21. Oficio COBAQROO/DG/DPPP/DPP/024/2024/ SEFIPLAN/SSPHCP/DPPP/DIP/250124-04/2024 (adecuación presupuestal federal)

Subsidio Ingresos Propios

Partida / Concepto	Reducción	Partida / Concepto	Ampliación
24701. Artículos metálicos para la construcción	5,500.00	20201. Refacciones y Accesorios Menores de Edificios	5,500.00
Total capítulo 2000	\$5,500.00	Total capítulo 2000	\$5,500.00
31701. Servicio de Internet y Redes	47,840.00	31101. Energía Eléctrica	62,225.00
37101. Pasajes Aéreos Nacionales	34,685.00	35701. Instalación, reparación y mantenimiento de maquinaria, otros equipos y herramientas agropecuarias e industriales y equipos especializados	20,300.00
Total capítulo 3000	82,525.00	Total capítulo 3000	82,525.00
5301. Equipo de cómputo y de tecnología de la información	20,088.00	56401. Equipos de generación eléctrica y aparatos eléctricos	20,088.00
Total capítulo 5000	20,088.00	Total capítulo 5000	20,088.00
Total reducción	\$108,113.00	Total ampliación	\$108,113.00

22) Oficio COBAQROO/DG/DPPP/DPP/330/2023 - Oficio de respuesta SEFIPLAN/SSPHCP/DCP/DOSP/291223-41/XII/2023 (adecuaciones compensadas IP)

Una vez concluida su participación, se tomó el siguiente: _____
Acuerdo 06/I/SO/150324. Los integrantes de la H. Junta Directiva aprueban por unanimidad de votos la modificación al presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal 2023, derivado de:

a) Ampliación presupuestal en la fuente de financiamiento federal por el importe de \$16,549,405.00 y en la fuente de financiamiento estatal por el importe de \$16,549,405.00; en la fuente de financiamiento de los Ingresos Propios del Sector Paraestatal 2023, por excedentes de captación de los recursos programados por los importes de \$680,290.00 y \$4,809,309.00; así como los remanentes de financiamiento de Ingresos Propios del Sector Paraestatal 2022 por el importe de \$214,000.00. Con base en los oficios de autorización
SEFIPLAN/SSPHCP/DPPP/DIP/221123-01/XI/2023,
SEFIPLAN/SSPHCP/DCP/DOSP/161123-02/XI/2023,
SEFIPLAN/SSPHCP/DCP/DOSP/161123-03/XI/2023
SEFIPLAN/SSPHCP/DCP/DOSP/291223-42/XII/2023.



b) Adecuaciones presupuestales en la fuente de financiamiento del Recurso Federal por \$1,234,844.70; así como de los ingresos propios por el importe de \$108,113.00, con la finalidad de evitar desahorros en partidas presupuestales. Con base en los oficios de autorización SEFIPLAN/SSPHCP/DPPP/DIP/250124-04/I/2024 y SEFIPLAN/SSPHCP/DCP/DOSP/291223-41/XII/2023. Mismos que se incluyen a la presente acta como ANEXO 6, y cuyo texto se tiene por reproducido como si a la letra se insertase.

En uso de la voz, el Mtro. Roberto de Jesús Kú Yupit, Director de Planeación, Programación y Presupuesto presentó la propuesta:

II.- Presentación y en su caso, aprobación del Programa Anual y Presupuesto de Egresos del Ejercicio Fiscal 2024 del Colegio de Bachilleres del Estado de Quintana Roo.

Fundamento legal: En apego a lo previsto en el Artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; Artículo 116 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo; Artículos 6, 35, 42, y 66 de la Ley de Presupuesto y Gasto Público del Estado de Quintana Roo; Fracción III del Artículo 19, Fracción VII del Artículo 30 y Fracción I del Artículo 33 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado y el Plan Estatal de Desarrollo 2023-2027 publicado el 23 de enero de 2024; el Decreto número 197 por el que se expide la Ley del Colegio de Bachilleres del Estado de Quintana Roo; Decreto número 175 publicado en el Periódico Oficial del Estado con fecha de 18 de diciembre de 2023, en el que se aprueba el presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Quintana Roo para el ejercicio fiscal 2024, Artículo 57 y 63 fracción II de la Ley de las Entidades de la Administración Pública Paraestatal del Estado de Quintana Roo y el artículo 37 numeral 1 del Reglamento de la Ley antes mencionada.

Se le solicita a la H. Junta Directiva, la autorización de la aprobación del Programa Anual y Presupuesto de Egresos del Ejercicio Fiscal 2024 del Colegio de Bachilleres del Estado de Quintana Roo, de acuerdo a lo siguiente:

Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado, en su artículo 35 "La Persona Titular del Ejecutivo, por conducto de la Secretaría, podrá autorizar las adecuaciones de recursos, así como erogaciones adicionales con cargo a los ingresos excedentes de libre disposición que perciban las Dependencias y Entidades Paraestatales, para su aplicación de acuerdo con lo estipulado en la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, y las disposiciones establecidas en el presente Decreto. Para efectos de lo referido en el párrafo anterior, las Dependencias y Entidades deberán adecuar los objetivos y metas de sus Programas Presupuestarios en consistencia con las modificaciones de recursos".

Así como a los oficios de autorización SEFIPLAN/SSPHCP/DPPP/DIP/020124-02/I/2024.

(Handwritten signatures and marks in blue ink on the right margin)



Exposición de Motivos: La formulación y aprobación del presupuesto egresos para el ejercicio fiscal 2024 se fundamenta en una cuidadosa evaluación de los objetivos estratégicos de nuestro Colegio y en el compromiso de asegurar una gestión financiera eficiente y efectiva, así como, la contribución directa e indirecta al logro de la misión y visión. Cada programa propuesto se ha diseñado con un enfoque claro en la generación de resultados medibles y el impacto real en la población objetivo. Se han establecido indicadores clave de rendimiento para evaluar el éxito de cada iniciativa, garantizando una gestión orientada a resultados y al cumplimiento riguroso de las normativas y leyes aplicables. -----

MISIÓN

Somos una institución pública de educación media superior que forma integralmente a sus estudiantes bajo el enfoque de competencias, preparándolos para la vida, el mercado laboral y la educación superior, con los principios de calidad, equidad, inclusión, transparencia y rendición de cuentas. -----

VISIÓN

El Colegio de Bachilleres del Estado de Quintana Roo es una institución líder a nivel estatal en educación media superior, reconocida por su calidad educativa, con una oferta diversificada que responde a las necesidades de la sociedad, con docentes y directivos competentes e infraestructura y servicios educativos pertinentes. -----

OBJETO DEL ENTE

Impartir e impulsar la educación correspondiente al ciclo superior del nivel medio. -

VALORES

Honestidad	Somos transparentes en nuestro actuar, incorruptibles y congruentes.
Humildad	No nos consideramos más importantes que lo demás. Demos un trato igualitario, digno y justo a todas las personas sin discriminación alguna.
Lealtad	Apoyamos incondicionalmente a la comunidad escolar.
Solidaridad	Trabajamos en equipo por el bien común.
Responsabilidad	Asumimos las obligaciones y consecuencias de nuestras palabras, acciones y decisiones con la sociedad y el medio ambiente.
Respeto	Reconocemos los derechos individuales, somos tolerantes a las diferentes formas de ser y de pensar, y valoramos las opiniones de otras personas.
Perseverancia	Nos fijamos objetivos y metas personales e institucionales y trabajamos para alcanzarlas y no nos dejamos vencer por los obstáculos.

[Handwritten signatures and marks in blue ink along the right margin of the page.]



Matriz de Indicadores 2024 Pp E010 Educación Media Superior

Nivel	Resumen Narrativo	Indicador	Medio de Verificación	Supuesto
Pla	F - Contar y/o incrementar el ingreso de las y los jóvenes en la educación media superior mediante estrategias para reducir brechas de aprendizaje	FCO002 - Tasa de eficiencia terminal de Educación Media Superior	Estadística de inicio del formato 901, SEC Subsecretaría de Educación Media Superior y Superior http://pro.gob.mx/medios-de-verificacion-de-la-planacion-anual	Los estudiantes permanecen y concluyen su educación media superior
Propósito	F - Jóvenes reciben educación media superior con equidad, inclusión, excelencia y mayor bienestar en los centros educativos con ambientes dignos	CO0002 - Tasa bruta de cobertura de educación media superior	Estadística de inicio del formato 901, Dirección de Planeación, SEC https://pro.gob.mx/medios-de-verificacion-de-la-planacion-anual/ Subsecretaría de Educación Media Superior y Superior http://pro.gob.mx/medios-de-verificacion-de-la-planacion-anual/	Los alumnos concluyen su educación media superior
Componente	CO1 - Estudiantes con educación media superior Ingresados	COB01 - Tasa de absorción en el COBAQROO	Reporte de absorción en el COBAQROO Dirección académica http://www.cobaqroo.edu.mx/paginaweb2020/mediodiverificacion.php	Los jóvenes egresados de secundaria tienen intención de continuar sus estudios a nivel medio superior
Actividad	CO1A01 - Gestión de becas federales para estudiantes	CO1A0101 - Porcentaje de estudiantes con beca federal gestionada	Reporte de estudiantes con beca federal gestionada Dirección Académica http://www.cobaqroo.edu.mx/paginaweb2020/mediodiverificacion.php	La federación otorga becas para estudiantes de educación media superior
Actividad	CO1A02 - Participación de las y los estudiantes en eventos académicos, deportivos, culturales y cívicos convocados	CO1A0202 - Porcentaje de eventos realizados por convocatorias en actividades académicas, deportivas, culturales y cívicas	Informe de los eventos realizados en las actividades convocadas semestralmente Dirección Académica http://www.cobaqroo.edu.mx/paginaweb2020/mediodiverificacion.php	Las y los estudiantes participan en los eventos convocados en las actividades académicas, deportivas, culturales y cívicas, en beneficio de su formación complementaria

Matriz de Indicadores 2024 Pp E010 Educación Media Superior

Nivel	Resumen Narrativo	Indicador	Medio de Verificación	Supuesto
Componente	CO2 - Estudiantes de educación media superior con egreso óptimo graduado	COB02 - Tasa de eficiencia terminal en el COBAQROO	Reporte de eficiencia terminal del COBAQROO en el Sistema de Control Escolar (SICE) Dirección Académica http://www.cobaqroo.edu.mx/paginaweb2020/mediodiverificacion.php	Las condiciones socioeconómicas y culturales permiten al alumnado continuar sus estudios sin interrupciones
Actividad	CO2A01 - Evaluación de los planteles del COBAQROO para verificar que cumplen con los criterios de calidad	CO2A0101 - Porcentaje de Planteles Evaluados del COBAQROO que obtienen un resultado satisfactorio	Reporte de evaluación de los planteles Dirección planeación, programación y presupuesto http://www.cobaqroo.edu.mx/paginaweb2020/mediodiverificacion.php	Los planteles continúan adoptando los criterios de mejora continua
Actividad	CO2A02 - Implementación de acciones para una cultura de paz	CO2A0202 - Porcentaje de instancias educativas que realizan acciones para una cultura de paz	Reporte de las instancias educativas evaluadas que realizan acciones para una cultura de paz Dirección Académica http://www.cobaqroo.edu.mx/paginaweb2020/mediodiverificacion.php	Los estudiantes necesitan una intervención de las autoridades para mejorar su ambiente educativo
Actividad	CO2A03 - Vinculación de la madre, padre, o tutor del alumno en las actividades escolares del estudiantado	CO2A0303 - Porcentaje de instancias educativas que realizan actividades vinculadas con las madres, padres o tutores del alumnado	Reporte del número de instancias educativas que realizan actividades vinculadas con las madres, padres, o tutores del alumnado Dirección Académica http://www.cobaqroo.edu.mx/paginaweb2020/mediodiverificacion.php	Los padres de familia o tutores se interesan por ser incluidos en actividades con sus hijos



Matriz de Indicadores 2024 Pp E010 Educación Media Superior

Nivel	Resumen Narrativo	Indicador	Medio de Verificación	Supuesto
Componente	C03 - Brechas de aprendizaje en los estudiantes de educación media superior, reducida.	C0301 - Tasa de aprobación en el COBAQROO	Reporte de tasa de aprobación en el Colegio de Bachilleres del Sistema de Control Escolar (SCE) Dirección Académica http://www.cobaqroo.edu.mx/pagina/web2021/metodoverificacion.php	Los estudiantes mejoran su aprovechamiento escolar
Actividad	C03A01 - Atención del alumnado mediante el servicio de orientación educativa	C03A0101 - Porcentaje de estudiantes que son atendidos por el servicio de orientación educativa	Reporte del alumnado que son atendidos por el servicio de orientación educativa Dirección Académica http://www.cobaqroo.edu.mx/pagina/web2021/metodoverificacion.php	Los estudiantes depositan su confianza en el servicio de apoyo psico-emocional que les brinda el Colegio.
Actividad	C03A02 - Capacitación al personal docente para su actualización y desarrollo profesional	C03A0202 - Porcentaje de docentes capacitados	Reporte de constancias de capacitación de los docentes Dirección Académica http://www.cobaqroo.edu.mx/pagina/web2021/metodoverificacion.php	Los docentes se interesan en participar en cursos de formación continua
Actividad	C03A03 - Impartición de asignaturas con perspectiva de género	C03A0303 - Porcentaje de estudiantes que desarrollan las progresiones del ámbito socioemocional de educación integral en sexualidad y género I y II	Reporte del total de alumnado que desarrolla las progresiones del ámbito socio-emocional de educación integral en sexualidad y género I y II Dirección Académica http://www.cobaqroo.edu.mx/pagina/web2021/metodoverificacion.php	Los estudiantes cumplen en tiempo y forma con su carga curricular

Matriz de Indicadores 2024 Pp M001 Administración Responsable de los Recursos

Nivel	Resumen Narrativo	Indicador	Medio de Verificación	Supuesto
Fin	F - Contribuir a garantizar que las instituciones del Gobierno del Estado cuenten con los recursos humanos y materiales necesarios para cumplir con sus metas y objetivos, mediante la adquisición, suministro y administración responsable de los bienes y servicios, con transparencia, exactitud, eficacia, legalidad y optimización, y con la aplicación del modelo de gestión para resultados y presupuesto basado en resultados para fortalecer la organización y gestión, que permita la creación de valor público y social en la sociedad quintanarroense, atendiendo las directrices establecidas en el Plan Estatal de Desarrollo 2023-2027.	RED201 - Índice General de Avance PGR-SEO Evidencias	https://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/PTA/Entidad/ed/edativa/ed/DiagnosticoPGR-SEO Secretaría de Hacienda y Crédito Público https://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/Entidades-Federativas	El marco normativo Nacional y Estatal que promueva la gestión para resultados permanece estable
Propósito	P - Los Órganos administrativos descentralizados del Estado de Quintana Roo cuentan con una Administración eficiente de los Recursos y Servicios, por lo que se garantizan los Recursos Humanos y materiales necesarios a fin de dar cumplimiento a sus metas y objetivos.	PRO001 - Porcentaje de Avance Financiero Anual por Concepto de Servicios Personales, Materiales y suministros del Poder Ejecutivo	Auditoría Superior del Estado de Quintana Roo, Informe de Avance de Información Financiera, https://www.aesqroo.mx/AGF/Poderes Auditoría Superior del Estado de Quintana Roo, https://www.aesqroo.mx/AGF/Poderes https://www.aesqroo.mx/AGF/Poderes	Los Órganos administrativos descentralizados del Estado de Quintana Roo tienen el interés común comprometido en la administración eficiente de los Recursos
Componente	C06 - Unidades Responsables Sustantivas, con oportuna Asistencia Administrativa y de Apoyo para el cumplimiento de sus metas programadas.	C0601 - Porcentaje de cumplimiento programático trimestral de metas con servicios de las Unidades Responsables Sustantivas Institucionales	Reportes Programáticos del SIPRES Dirección Planeación, Programación y Presupuesto http://www.cobaqroo.edu.mx/pagina/web2021/metodoverificacion.php	El ejercicio presupuestal es suficiente al como el entorno contextual de las atribuciones y funciones de cada Unidad Responsable sustantiva donde la institución resulta favorable para el cumplimiento de las metas programadas cada trimestre
Actividad	C06A01 - Asignación de recursos a las Unidades Responsables de Apoyo Administrativo y de Staff para atender necesidades de las Áreas sustantivas.	C06A0101 - Porcentaje del Presupuesto Ejecido destinado a las Unidades Responsables de Apoyo Administrativo y de Staff del Colegio de Bachilleres	Reportes Presupuestales del SIPRES Dirección Planeación, Programación y Presupuesto http://www.cobaqroo.edu.mx/pagina/web2021/metodoverificacion.php	Las Unidades Administrativas Responsables del Colegio de Bachilleres elaboran su proyecto de Presupuesto pagado a la realidad de sus funciones, objetivos y metas, a fin de cumplir debidamente con sus responsabilidades, con oportunidad y eficiencia en el control y ejercicio del presupuesto



Comparativo de Metas Institucionales Años Fiscales

2023		2024	
PROGRAMA PRESUPUESTAL	META INSTITUCIONAL	PROGRAMA PRESUPUESTAL	META INSTITUCIONAL
E035 EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR	El 72.88% de alumnos del COBAQROO obtienen un promedio igual o mayor a 8	E010 EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR	Contar con un porcentaje de absorción en el COBAQROO del 25.55%
	Tener un porcentaje de absorción en el COBAQROO del 25.55%		Lograr un porcentaje de eficiencia terminal en el COBAQROO del 58.79%
	Lograr un porcentaje de eficiencia terminal en el COBAQROO del 75.00%		Tener una aprobación en el COBAQROO de un 64.97%
	Lograr un porcentaje de abandono escolar en el COBAQROO del 10.75%		
M001 GESTIÓN Y APOYO INSTITUCIONAL	Lograr el 91.71% de cumplimiento programático de metas sustantivas de la institución	M001 ADMINISTRACIÓN RESPONSABLE DE LOS RECURSOS	Lograr el 89.57% de cumplimiento programático de metas con semáforo verde de las unidades responsables sustantivas institucionales

Presupuesto aprobado

Programa Presupuestal	Meta Componente del Programa	Presupuesto Asignado
E010 EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR	Contar con un porcentaje de absorción en el COBAQROO del 25.55%	\$ 308,451,838.00
	Lograr un porcentaje de eficiencia terminal en el COBAQROO del 58.79%	\$ 161,017,602.00
	Tener una aprobación en el COBAQROO de un 64.97%	\$ 195,464,309.00
TOTAL E010 EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR		\$664,933,749.00
M001 ADMINISTRACIÓN RESPONSABLE DE LOS RECURSOS	Lograr el 89.57% de cumplimiento programático de metas con semáforo verde de las unidades responsables sustantivas institucionales	\$ 220,232,230.00
TOTAL M001 ADMINISTRACIÓN RESPONSABLE DE LOS RECURSOS		\$ 220,232,230.00
PRESUPUESTO APROBADO 2024		\$885,165,979.00

Comparativo de Presupuesto 2023 VS 2024

ORIGEN	PRESUPUESTO MODIFICADO AUTORIZADO 2023	PRESUPUESTO 2024 (Aprobada por el H. Congreso del Estado)	DIFERENCIA
FEDERAL	370,443,146.80	370,443,147.00	-0.50
TOTAL	370,443,146.80	370,443,147.00	-0.50
Cap. 1000	347,567,872.59	347,567,873.00	-0.50
Cap. 2000	6,391,989.00	6,289,274.00	111,715.00
Cap. 3000	16,483,285.00	16,595,000.00	-111,715.00
ESTATAL	496,015,435.44	493,267,282.00	2,748,153.44
TOTAL	496,015,435.44	493,267,282.00	2,748,153.44
Cap. 1000	493,565,435.44	493,267,282.00	298,153.44
Cap. 3000	100,000.00	0.00	100,000.00
Cap. 5000	2,350,000.00	0.00	2,350,000.00
INGRESOS PROPIOS	28,626,399.00	21,455,550.00	6,970,849.00
TOTAL	28,626,399.00	21,455,550.00	6,970,849.00
Cap. 2000	5,082,414.00	2,949,999.00	2,133,415.00
Cap. 3000	22,143,570.00	18,105,551.00	4,038,019.00
Cap. 5000	1,199,415.00	400,000.00	799,415.00
TOTAL	694,884,980.94	685,165,979.00	9,719,001.94



Presupuesto de Ingresos 2024

Concepto	Presupuesto 2024 Aprobado (H. Congreso del Estado)	Ampliaciones	Reducciones	Presupuesto Modificado (1º SOHJD/2024)
Transferencias de Recursos:	863,710,429.00	-	-	863,710,429.00
Federal	370,443,147.00	-	-	370,443,147.00
Estatad	493,267,282.00	-	-	493,267,282.00
Ingresos Propios	21,455,550.00	-	-	21,455,550.00
Total	885,165,979.00	-	-	885,165,979.00

Presupuesto de Egresos 2024

ORIGEN		PRESUPUESTO 2024 (Aprobado por el H. Congreso del Estado)
FEDERAL	TOTAL	370,443,147.00
	Cap. 1000	347,567,873.00
	Cap. 2000	6,280,274.00
	Cap. 3000	16,595,000.00
ESTATAL	TOTAL	493,267,282.00
	Cap. 1000	493,267,282.00
INGRESOS PROPIOS	TOTAL	21,455,550.00
	Cap. 2000	2,949,999.00
	Cap. 3000	18,105,551.00
	Cap. 5000	400,000.00
	TOTAL	885,165,979.00

Una vez concluida su participación, se tomó el siguiente: -----
Acuerdo 07//SO/150324. Los integrantes de la H. Junta Directiva aprueban por unanimidad de votos el Programa Anual y Presupuesto de Egresos del Ejercicio Fiscal 2024 del Colegio de Bachilleres del Estado de Quintana Roo, por un importe de \$885,165,979.00. Con base en el oficio de autorización SEFIPLAN/SSPHCP/DPPP/DIP/020124-02//2024, quedando de la siguiente manera:

Presupuesto de Egresos 2024

ORIGEN		PRESUPUESTO 2024 (Aprobado por el H. Congreso del Estado)
FEDERAL	TOTAL	370,443,147.00
	Cap. 1000	347,567,873.00
	Cap. 2000	6,280,274.00
	Cap. 3000	16,595,000.00
ESTATAL	TOTAL	493,267,282.00
	Cap. 1000	493,267,282.00
INGRESOS PROPIOS	TOTAL	21,455,550.00
	Cap. 2000	2,949,999.00
	Cap. 3000	18,105,551.00
	Cap. 5000	400,000.00
	TOTAL	885,165,979.00

Mismo que se incluye a la presente acta como **ANEXO 7**, y cuyo texto se tiene por reproducido como si a la letra se insertase. -----



En uso de la voz, la **Mtra. Valeria Josefina Alcocer Monsreal**, Directora Administrativa presentó la propuesta:

III.- Presentación del Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, para el ejercicio 2024.

Fundamento Legal: En cumplimiento a la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, Artículo 20, del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, Artículo 16, Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Quintana Roo, Artículo 13.

Exposición de motivos: Presentación del Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Ejercicio Fiscal 2024 del Colegio de Bachilleres del Estado de Quintana Roo.

Soporte documental de la propuesta:

- Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios 2024.
- Acta de la 1ª Sesión Ordinaria del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Colegio de Bachilleres del Estado de Quintana Roo de fecha 11 de enero de 2024.

PROGRAMA ANUAL DE ADQUISICIONES 2024

RECURSO FEDERAL		
CAPÍTULO	DESCRIPCIÓN	AUTORIZADO
1000	Servicios Personales	2,121,862.00
2000	Materiales y Suministros	6,031,074.00
3000	Servicios Generales	6,155,000.00
	Total	14,307,936.00

RECURSO ESTATAL		
CAPÍTULO	DESCRIPCIÓN	AUTORIZADO
1000	Servicios Personales	7,932,860.00
	Total	7,932,860.00

RECURSO DE INGRESOS PROPIOS		
CAPÍTULO	DESCRIPCIÓN	AUTORIZADO
2000	Materiales y	2,949,999.00
3000	Servicios Generales	9,400,433.00
5000	Bienes Muebles,	400,000.00
	Total	12,750,432.00

GRAN TOTAL		34,991,228.00
-------------------	--	----------------------

Nota: El desglose de las partidas y los procedimientos fueron presentados y autorizados ante el Comité de Adquisiciones el día 11 de enero de 2024, mismo que se encuentra en la carpeta de trabajo.



Una vez concluida su participación, se tomó el siguiente: -----
Acuerdo 08/I/SO/150324. Los integrantes de la H. Junta dan por presentado el Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, para el ejercicio 2024, por un importe de \$34,991,228.00; quedando de la siguiente manera: En la Fuente de Financiamiento Federal, en el Capítulo 1000 Servicios Personales se tiene un importe de \$2,121,862.00; en el Capítulo 2000 Materiales y Suministros se tiene un importe de \$6,031,074.00 y en Capítulo 3000 Servicios Generales se tiene un importe de \$ 6,155,000.00, siendo un total de \$14,307,936.00. En la Fuente de Financiamiento Estatal en el Capítulo 1000 se tiene un importe total de \$7,932,860.00. En la Fuente de Financiamiento de Ingresos Propios, en el capítulo 2000 Materiales y Suministros se tiene un importe de \$2,949,999.00; en el capítulo 3000 Servicios Generales se tiene un importe de \$9,400,433.00 y en el capítulo 5000 Bienes Muebles se tiene un importe de \$400,000.00, siendo un total de \$12,750,432.00. Mismo que se incluye a la presente acta como **ANEXO 8, y cuyo texto se tiene por reproducido como si a la letra se insertase.** -----

9. Asuntos generales. -----

En el desarrollo de este punto, la Lic. Socorro Xóchitl Carmona Bareño, Subsecretaria de Educación Media Superior y Superior de la Secretaría de Educación del Estado de Quintana Roo, Suplente del Presidente, cede el espacio a los miembros de la Junta, para quien en su caso, tenga algún asunto a tratar; no existiendo asuntos generales que tratar, se prosiguió con el siguiente punto del orden del día.-----

10. Lectura de los acuerdos de la sesión. A solicitud de la Mtra. Samantha Hernández Cardeña, Directora General del Colegio de Bachilleres del Estado de Quintana Roo y con la anuencia de los integrantes de la H. Junta Directiva, en uso de la voz el Mtro. Roberto de Jesús Kú Yupit, Director de Planeación, Programación y Presupuesto da lectura a los acuerdos generados, y así procedió, informando que se integraron un total de **8 acuerdos**, mismos que se detallaron en la presente Acta en los puntos del Orden del Día en que fueron tomados, de los cuales se informará el seguimiento respectivo en la próxima Sesión Ordinaria.-----

11. Clausura de la Sesión. La Lic. Socorro Xóchitl Carmona Bareño, Subsecretaria de Educación Media Superior y Superior de la Secretaría de Educación del Estado de Quintana Roo, y Presidente Suplente de la H. Junta Directiva, agradeció primeramente a todos los integrantes de la H. Junta Directiva su tiempo y asistencia a esta Primera Sesión Ordinaria 2024 y aseguró que los acuerdos tomados contribuirán a enriquecer el desarrollo del Colegio de Bachilleres del Estado de Quintana Roo, por lo que procedió a clausurar formalmente la sesión siendo las 12:54 horas del día 15 de marzo del año 2024. --

(Handwritten signatures and marks in blue ink on the right margin)



FIRMAS DE LOS INTEGRANTES DE LA H. JUNTA DIRECTIVA:



**LIC. SOCORRO XÓCHITL CARMONA
BAREÑO**

Subsecretaria de Educación Media Superior y Superior de la Secretaría de Educación del Estado de Quintana Roo y Presidente Suplente de la H. Junta Directiva.



L.C. JUANA ROSAS MANSILLA

Jefa de Departamento de Seguimiento Financiero de la Secretaría de Finanzas y Planeación del Estado de Quintana Roo, Suplente de la Vocal Propietario, la Lic. Martha Parroquín Pérez, Encargada del Despacho de la Secretaría de Finanzas y Planeación del Estado de Quintana Roo.



**PROF. RAFAEL ANTONIO PANTOJA
SÁNCHEZ**

Titular de la Oficina de Enlace Educativo en Quintana Roo, Representante de la SEP del Gobierno Federal y Voc Propietario.



LIC. JORGE ALEXANDER HOIL MEZETA

Director del Albergue Estudiantil y Suplente de la Vocal Propietario, la Lic. Alma Delfina Alvarado Moo, Directora General del Instituto Quintanarroense de la Juventud.



L.C. ELDA ANAHÍ RAMÍREZ RODRÍGUEZ

Suplente del Representante del Sector Privado del Estado, el L.A.E. Luis Antonio Contreras Castillo.




DR. RAFAEL IGNACIO ROMERO MAYO

Representante del Sector Privado del Estado.



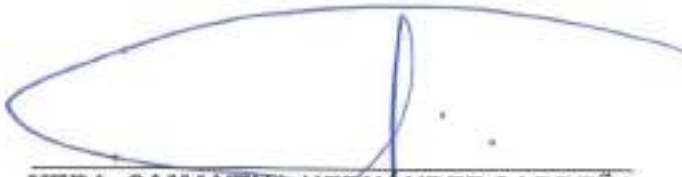
C. JORGE ALBERTO PÉREZ BARRIOS

Suplente del Representante del Sector Privado del Estado, el Ing. Raúl Enrique Andrade.



C. MARIA DE LOS ANGELES SOLÍS CRUZ

Coordinadora de Entidades del Sector de Educación Media Superior de la Secretaría de la Contraloría del Estado de Quintana Roo, en suplencia de la Lic. Reyna Valdivia Arceo Rosado, Secretaria de la Contraloría del Estado de Quintana Roo y Comisaria Pública Propietaria



MTRA. SAMANTHA HERNANDEZ CARDEÑA
Directora General del Colegio de Bachilleres del Estado de Quintana Roo y Secretaria de
Acuerdos de la H. Junta Directiva.

LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS CORRESPONDE AL ACTA DE LA I SESIÓN ORDINARIA DE LA H. JUNTA DIRECTIVA DEL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE Q. ROO, CELEBRADA EL 15 DE MARZO DE 2024.

